



BOLETIN OFICIAL  
DE LAS CORTES GENERALES

**SECCION CORTES GENERALES**

V LEGISLATURA

Serie D:  
ACTOS DE CONTROL

14 de febrero de 1995

Núm. 190

INDICE

<u>Núm.</u>	<u>Páginas</u>
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA</b>	
<i>PREGUNTAS</i>	
<b>184/008899</b>	<b>31635</b>
Autor: Chiquillo Barber, José María.	
<b>Aportaciones al Pósito Agrario Local .....</b>	<b>25</b>
<b>184/008901</b>	<b>31645</b>
Autor: Alcaraz Masats, Luis Felipe.	
<b>Control y seguimiento de la recaudación por derechos de autor realizado por la Sociedad General de Autores de España (SGAE) .....</b>	<b>26</b>
<b>184/008902</b>	<b>31649</b>
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
<b>Previsiones acerca de la privatización de la Compañía Trasmediterránea .....</b>	<b>26</b>
<b>184/008903</b>	<b>31650</b>
Autor: Alcaraz Masats, Luis Felipe.	
<b>Negativa del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente a facilitar información sobre la ubicación de los suelos más contaminados y tóxicos de España por actividades industriales .....</b>	<b>26</b>
<b>184/008904</b>	<b>31651</b>
Autor: Frutos Gras, Francisco.	
<b>Efectos de la subida del precio del gas butano .....</b>	<b>26</b>

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/008905</b>	<b>31652</b>
Autor: Frutos Gras, Francisco.	
<b>Declaraciones de la Secretaría General de Alimentación con respecto a la posible subida del precio del aceite de oliva.....</b>	<b>26</b>
<b>184/008906</b>	<b>31653</b>
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
<b>Previsiones acerca del desarrollo del puerto de El Bajo de la Cabezucla.....</b>	<b>27</b>
<b>184/008907</b>	<b>31654</b>
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
<b>Previsiones acerca de la concesión de una línea de transporte marítimo entre Almería y Nador a la Compañía Trasmediterránea.....</b>	<b>27</b>
<b>184/008908</b>	<b>31655</b>
Autor: García Fonseca, Manuel.	
<b>Personas que han viajado gratis en el Transcantábrico en los años 1991 a 1994, así como reparaciones del mismo.....</b>	<b>27</b>
<b>184/008909</b>	<b>31656</b>
Autor: García Fonseca, Manuel.	
<b>Mantenimiento de las locomotoras del taller de Cistierna (León).....</b>	<b>27</b>
<b>184/008910</b>	<b>31657</b>
Autor: Recoder i Miralles, Lluís Miquel	
<b>Declaraciones del Secretario de Estado de Administración Militar y del Director General del Servicio Militar en relación a la objeción de conciencia.....</b>	<b>28</b>
<b>184/008911</b>	<b>31713</b>
Autor: Ribó Massó, Rafael.	
<b>Liberación del peaje de la autopista A-7, a su paso por las barreras de peaje de Granollers, Mollet, Sant Cugat y Martorell (Barcelona).....</b>	<b>28</b>
<b>184/008913</b>	<b>31730</b>
Autor: Rahola i Martínez, Pilar.	
<b>Futuro de los licenciados en medicina que no han superado el examen de Médicos Internos Residentes (MIR).....</b>	<b>29</b>
<b>184/008914</b>	<b>31731</b>
Autor: Rahola i Martínez, Pilar.	
<b>Superficie ocupada de la Base Loran de L'Estartit (Girona).....</b>	<b>29</b>

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/008915</b>	<b>31732</b>
Autor: Rahola i Martínez, Pilar.	
<b>Proyecto de llegada del tren de gran velocidad (TGV) procedente de Madrid a la estación de Sagrera, desde la estación central del Vallés a Sant Cugat, atravesando la sierra de Collserola .....</b>	<b>29</b>
<b>184/008916</b>	<b>31733</b>
Autor: Rahola i Martínez, Pilar.	
<b>Falta de representación del Ayuntamiento de Tarragona en la comisión creada entre la Generalidad de Cataluña y el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente para tratar sobre el tramo final del río Francolí en dicha ciudad .....</b>	<b>29</b>
<b>184/008917</b>	<b>31734</b>
Autor: Rahola i Martínez, Pilar.	
<b>Futuro de los médicos sin título oficial de especialidad (MESTO) .....</b>	<b>30</b>
<b>184/008918</b>	<b>31735</b>
Autor: Rahola i Martínez, Pilar.	
<b>Accesos privados a las playas de Menorca .....</b>	<b>30</b>
<b>184/008919</b>	<b>31736</b>
Autor: Rahola i Martínez, Pilar.	
<b>Utilización por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) del texto de un artículo anticatalán como ejercicio de examen en una prueba de acceso para mayores de 25 años, así como medidas para garantizar el uso del catalán en dicha Universidad .....</b>	<b>30</b>
<b>184/008920</b>	<b>31744</b>
Autor: Costa Climent, Juan.	
<b>Escasez de personal y deficiencia de las instalaciones del centro penitenciario de Castellón .....</b>	<b>31</b>
<b>184/008921</b>	<b>31745</b>
Autor: Costa Climent, Juan.	
<b>Deficiencias en la seguridad del centro penitenciario de Castellón .....</b>	<b>31</b>
<b>184/008922</b>	<b>31746</b>
Autor: Fernández González, María Mercedes.	
<b>Previsiones del Ministerio de Educación y Ciencia en el ejercicio 1995 para obras, instalaciones y equipo escolar en Asturias .....</b>	<b>32</b>
<b>184/008923</b>	<b>31747</b>
Autor: Gilet Girart, Francisco.	
<b>Inversiones previstas por el Ministerio de Justicia e Interior en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares durante el año 1995 .....</b>	<b>32</b>

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/008924</b>	<b>31748</b>
Autor: Gómez Alba Ruiz, Sergio.	
<b>Aplicación de las recomendaciones del informe elaborado por el Consejo Europeo de seguridad en el transporte (ETSC) tendente a la reducción de los accidentes de tráfico en la Unión Europea (UE) .....</b>	<b>32</b>
<b>184/008925</b>	<b>31749</b>
Autor: González Pérez, Francisco Antonio.	
<b>Importación ilegal de pescado y marisco procedente de Marruecos para su venta en Ceuta .....</b>	<b>32</b>
<b>184/008926</b>	<b>31750</b>
Autor: González Pérez, Francisco Antonio.	
<b>Modificación de la documentación facilitada a los alumnos del curso de actualización en fronteras dirigido al Cuerpo Nacional de Policía de Ceuta, aclarando qué se entiende por personas originarias de dicha población .....</b>	<b>33</b>
<b>184/008927</b>	<b>31751</b>
Autor: González Pérez, Francisco Antonio.	
<b>Concentración de emigrantes ilegales en la zona de las Murallas Reales del Angulo en Ceuta .....</b>	<b>33</b>
<b>184/008928</b>	<b>31752</b>
Autor: González Pérez, Francisco Antonio.	
<b>Garantías de que los medios de que dispone el Servicio de Vigilancia Aduanera de Ceuta permiten realizar adecuadamente las tareas relativas a la represión del contrabando y del tráfico de drogas ....</b>	<b>34</b>
<b>184/008929</b>	<b>31753</b>
Autor: Landeta Alvarez-Valdés, Antonio.	
<b>Creación de una sociedad denominada «Productos Largos, S. A.», dentro de la nueva estructura de la Corporación Siderúrgica Integral (CSI).....</b>	<b>34</b>
<b>184/008930</b>	<b>31754</b>
Autor: Landeta Alvarez-Valdés, Antonio.	
<b>Creación de una sociedad denominada «Productos Básicos y Planos, S. A.», dentro de la nueva estructura de la Corporación Siderúrgica Integral (CSI) .....</b>	<b>34</b>
<b>184/008931</b>	<b>31755</b>
Autor: Landeta Alvarez-Valdés, Antonio.	
<b>Creación de una sociedad denominada «Productos Transformados, S. A.», dentro de la nueva estructura de la Corporación Siderúrgica Integral (CSI) .....</b>	<b>34</b>
<b>184/008932</b>	<b>31756</b>
Autor: Landeta Alvarez-Valdés, Antonio.	
<b>Creación de una sociedad denominada «Corporación Uve de Productos Siderúrgicos, Largos, Planos y Transformados, S. A.», dentro de la nueva estructura de la Corporación Siderúrgica Integral (CSI) .....</b>	<b>35</b>

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/008933</b>	<b>31757</b>
Autor: Landeta Alvarez-Valdés, Antonio.	
<b>Realización del programa «Nuevo Langreo» .....</b>	<b>35</b>
<b>184/008934</b>	<b>31758</b>
Autor: Landeta Alvarez-Valdés, Antonio.	
<b>Previsiones acerca del cierre de líneas férreas en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias .....</b>	<b>35</b>
<b>184/008935</b>	<b>31759</b>
Autor: Landeta Alvarez-Valdés, Antonio.	
<b>Inversiones en instalaciones de nuevas líneas telefónicas en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias .....</b>	<b>35</b>
<b>184/008936</b>	<b>31760</b>
Autor: Landeta Alvarez-Valdés, Antonio.	
<b>Traslado de los depósitos de agua del Cristo de las Cadenas de Oviedo .....</b>	<b>36</b>
<b>184/008937</b>	<b>31761</b>
Autor: Landeta Alvarez-Valdés, Antonio.	
<b>Municipios declarados «de excelencia turística» .....</b>	<b>36</b>
<b>184/008938</b>	<b>31762</b>
Autor: Landeta Alvarez-Valdés, Antonio.	
<b>Programas a realizar en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias que recibirán subvenciones correspondientes al programa «Leader II» de la Unión Europea (UE), de desarrollo rural, en el período 1994/1999 .....</b>	<b>36</b>
<b>184/008939</b>	<b>31764</b>
Autor: Landeta Alvarez-Valdés, Antonio.	
<b>Realización del proyecto de tratamiento de lodos de la ría de Avilés (Oviedo) .....</b>	<b>36</b>
<b>184/008940</b>	<b>31765</b>
Autor: Macías Santana, José.	
<b>Incidencias producidas en relación con los vuelos de procedencia o destino internacional .....</b>	<b>37</b>
<b>184/008941</b>	<b>31766</b>
Autor: Puche Rodríguez-Acosta, Gabino.	
<b>Ejecución de la partida prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año 1994 para cuidados culturales en masas forestales de Jaén .....</b>	<b>37</b>
<b>184/008942</b>	<b>31767</b>
Autor: Rato Figaredo, Rodrigo de.	
<b>Elecciones sindicales en la enseñanza pública de Madrid .....</b>	<b>37</b>

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/008943</b>	<b>31775</b>
Autor: Martínez Blasco, José Luis.	
<b>Importe total y obras a las que se ha aplicado el 1 por ciento cultural previsto en la Ley 16/1985 en la Comunidad Autónoma de Aragón durante el año 1994 .....</b>	<b>37</b>
<b>184/008944</b>	<b>31776</b>
Autor: Martínez Blasco, José Luis.	
<b>Obras ejecutadas en cumplimiento del Convenio firmado el 20/04/93 entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Zaragoza.....</b>	<b>38</b>
<b>184/008945</b>	<b>31777</b>
Autor: Martínez Blasco, José Luis.	
<b>Red de centros de enseñanza secundaria en el curso 1994/1995, así como previsiones para los próximos cursos, especialmente, en Zaragoza .....</b>	<b>38</b>
<b>184/008946</b>	<b>31778</b>
Autor: Martínez Blasco, José Luis.	
<b>Traslado del Instituto anatómico forense «Bastero Lerga», de Zaragoza.....</b>	<b>38</b>
<b>184/008947</b>	<b>31779</b>
Autor: Martínez Blasco, José Luis.	
<b>Inversiones previstas por el Ministerio de Educación y Ciencia en la Universidad de Zaragoza durante el año 1995 .....</b>	<b>38</b>
<b>184/008948</b>	<b>31780</b>
Autor: Martínez Blasco, José Luis.	
<b>Ejecución de las obras de la red arterial de la ciudad de Zaragoza.....</b>	<b>38</b>
<b>184/008949</b>	<b>31781</b>
Autor: Ríos Martínez, Pedro Antonio.	
<b>Deficiencias de las edificaciones del colegio público «Sierra España» de Alhama (Murcia).....</b>	<b>39</b>
<b>184/008950</b>	<b>31782</b>
Autor: Martínez Blasco, José Luis.	
<b>Estado del expediente de concesión del tercer canal de televisión a la Comunidad Autónoma de Aragón .....</b>	<b>39</b>
<b>184/008951</b>	<b>31783</b>
Autor: Martínez Blasco, José Luis.	
<b>Estado y previsiones en relación al expediente de acreditación de una Unidad docente de enfermería obstétrico-ginecológica en Aragón .....</b>	<b>39</b>

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/008952</b>	<b>31784</b>
Autor: Martínez Blasco, José Luis.	
<b>Ejecución de las obras incluidas en el Plan de actuaciones prioritarias en carreteras para ejecutar en Aragón.....</b>	<b>40</b>
<b>184/008953</b>	<b>31853</b>
Autor: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena.	
<b>Financiación de la línea ferroviaria entre Barcelona y Narbona con los Fondos de Cohesión de la Unión Europea (UE), así como la conexión que pasa por Irún (Guipúzcoa).....</b>	<b>40</b>
<b>184/008954</b>	<b>31854</b>
Autor: Mur Bernad, José María.	
<b>Construcción de un centro de enseñanza secundaria en Sádaba (Zaragoza).....</b>	<b>40</b>
<b>184/008955</b>	<b>31860</b>
Autor: Pelayo Duque, María Dolores.	
<b>Aprobación de la titulación profesional de los intérpretes del lenguaje de los signos .....</b>	<b>41</b>
<b>184/008956</b>	<b>31863</b>
Autor: Pelayo Duque, María Dolores.	
<b>Ampliación del horario de operatividad del aeropuerto de La Palma.....</b>	<b>41</b>
<b>184/008957</b>	<b>31864</b>
Autor: Perales Pizarro, Alfonso.	
<b>Llegadas masivas y periódicas de tabaco de contrabando desde Gibraltar .....</b>	<b>41</b>
<b>184/008958</b>	<b>31865</b>
Autor: Perales Pizarro, Alfonso.	
<b>Residuos sólidos arrojados al mar desde Gibraltar .....</b>	<b>42</b>
<b>184/008959</b>	<b>31866</b>
Autor: Perales Pizarro, Alfonso.	
<b>Medidas para eliminar la utilización de lanchas gibraltareñas para introducir droga en España ..</b>	<b>42</b>
<b>184/008960</b>	<b>31867</b>
Autor: Perales Pizarro, Alfonso.	
<b>Restricciones de agua previstas en la provincia de Cádiz .....</b>	<b>42</b>
<b>184/008961</b>	<b>31868</b>
Autor: Perales Pizarro, Alfonso.	
<b>Situación de las obras de infraestructuras previstas en las carreteras N-340 y C-440 en la provincia de Cádiz.....</b>	<b>42</b>

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/008962</b>	<b>31869</b>
Autor: Perales Pizarro, Alfonso.	
<b>Instalaciones militares que van a desaparecer en la provincia de Cádiz con la aplicación del Plan Norte.....</b>	<b>43</b>
<b>184/008963</b>	<b>31870</b>
Autor: Perales Pizarro, Alfonso.	
<b>Instalación de un astillero privado en el puerto de Tarifa (Cádiz).....</b>	<b>43</b>
<b>184/008964</b>	<b>31871</b>
Autor: Perales Pizarro, Alfonso.	
<b>Desafectación de la playa de Puntales (Cádiz).....</b>	<b>43</b>
<b>184/008965</b>	<b>31872</b>
Autor: Perales Pizarro, Alfonso.	
<b>Falta de reciprocidad de la parada biológica en el caladero marroquí.....</b>	<b>43</b>
<b>184/008966</b>	<b>31873</b>
Autor: Perales Pizarro, Alfonso.	
<b>Intenciones del Gobierno en relación con la dependencia del puerto de Cádiz del de Algeciras.....</b>	<b>44</b>
<b>184/008967</b>	<b>31874</b>
Autor: Perales Pizarro, Alfonso.	
<b>Inversiones previstas para los puertos de Algeciras y Cádiz.....</b>	<b>44</b>
<b>184/008968</b>	<b>31875</b>
Autor: Perales Pizarro, Alfonso.	
<b>Ubicación en La Línea de la Concepción (Cádiz) de tiendas libres de impuestos.....</b>	<b>44</b>
<b>184/008969</b>	<b>31876</b>
Autor: Rodríguez Ortega, Angustias María.	
<b>Repercusión de los nuevos tipos de contratos previstos en la Ley de medidas urgentes de fomento de la ocupación, en la provincia de Jaén.....</b>	<b>44</b>
<b>184/008970</b>	<b>31877</b>
Autor: Rodríguez Ortega, Angustias María.	
<b>Destino de la recaudación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) correspondiente a «otros fines de interés social».....</b>	<b>45</b>
<b>184/008972</b>	<b>31879</b>
Autor: Rodríguez Calvo, María Isabel.	
<b>Tratamiento de la esclerosis múltiple con nIFN-beta.....</b>	<b>45</b>



Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/008973</b>	<b>31880</b>
Autor: López de Lerma i López, Josep.	
<b>Cumplimiento de la Resolución del Consejo de la Unión Europea (UE) de fecha 21/11/94, relativa al fortalecimiento de la competitividad de la industria comunitaria .....</b>	<b>45</b>
<b>184/008974</b>	<b>31881</b>
Autor: Arqueros Orozco, Manuel, y 1 Diputado.	
<b>Creación de nuevos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción en El Ejido (Almería).....</b>	<b>46</b>
<b>184/008975</b>	<b>31882</b>
Autor: Arqueros Orozco, Manuel, y 1 Diputado.	
<b>Pago de ayudas por la retirada de redes de monofilamento por parte de la flota pesquera andaluza.....</b>	<b>46</b>
<b>184/008976</b>	<b>31883</b>
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
<b>Implantación del proyecto ARCO por la Compañía Telefónica de España, S. A. ....</b>	<b>47</b>
<b>184/008977</b>	<b>31884</b>
Autor: Cholbi Diego, José.47	
<b>Retraso de la finalización del nuevo cuartel de la Guardia Civil de Calpe (Alicante) .....</b>	<b>47</b>
<b>184/008978</b>	<b>31885</b>
Autor: Cholbi Diego, José.	
<b>Proyectos acerca del aumento de las plantillas policiales en la provincia de Alicante .....</b>	<b>47</b>
<b>184/008979</b>	<b>31886</b>
Autor: Cholbi Diego, José.	
<b>Mejora de las rondas viarias de Elche (Alicante).....</b>	<b>47</b>
<b>184/008980</b>	<b>31888</b>
Autor: Fernández González, María Mercedes.	
<b>Traslado de la Inspección de Trabajo de Gijón (Asturias).....</b>	<b>48</b>
<b>184/008981</b>	<b>31889</b>
Autor: Fernández González, María Mercedes.	
<b>Conservación y mantenimiento del edificio e instalaciones anexas de la Universidad Laboral de Gijón (Asturias).....</b>	<b>48</b>
<b>184/008982</b>	<b>31890</b>
Autor: González Pérez, Francisco Antonio.	
<b>Concesión de autorización para que opere una línea marítima entre las ciudades de Almería y Nador.....</b>	<b>48</b>

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/008983</b>	<b>31891</b>
Autor: Gortázar Echeverría, Guillermo.	
<b>Proyectos financiados con fondos comunitarios en la Comunidad de Madrid .....</b>	<b>49</b>
<b>184/008984</b>	<b>31892</b>
Autor: Pascual Monzo, José Ramón.	
<b>Constitución y desarrollo de las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH)..</b>	<b>49</b>
<b>184/008985</b>	<b>31893</b>
Autor: Ramírez González, Miguel.	
<b>Venta del Grupo industrial Fertiberia a la empresa norteamericana Freeport McMoran .....</b>	<b>50</b>
<b>184/008986</b>	<b>31898</b>
Autor: García Fonseca, Manuel.	
<b>Deterioro de la vía férrea en el tramo comprendido entre Soto de Luiña y Vegadeo, en el Principado de Asturias, como consecuencia del desarrollo del PTC .....</b>	<b>50</b>
<b>184/008987</b>	<b>31927</b>
Autor: Cholbi Diego, José.	
<b>Previsiones acerca de la utilización de todas las posibilidades que ofrece el edificio del Palacio de Justicia de Benalúa, en Alicante .....</b>	<b>51</b>
<b>184/008988</b>	<b>31928</b>
Autor: Cholbi Diego, José.	
<b>Conocimiento por el Ministerio de Justicia e Interior de las necesidades de informatización de los Juzgados de Benalúa, en Alicante.....</b>	<b>51</b>
<b>184/008990</b>	<b>31930</b>
Autor: Cholbi Diego, José.	
<b>Planes para informatizar los Juzgados y Tribunales de Alicante.....</b>	<b>51</b>
<b>184/008991</b>	<b>31931</b>
Autor: Cholbi Diego, José.	
<b>Eliminación de los estrangulamientos existentes en cuanto a la accesibilidad interna a la ciudad de Alicante .....</b>	<b>51</b>
<b>184/008992</b>	<b>31932</b>
Autor: Cholbi Diego, José.	
<b>Materialización de las inversiones inicialmente previstas para regenerar las playas de El Pinet y Las Pesqueras, en Alicante.....</b>	<b>52</b>

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/008993</b>	<b>31934</b>
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
<b>Negociaciones mantenidas por la Empresa Construcciones Aeronáuticas, S. A. (CASA), en relación con el programa de avión de escuela y de ataque táctico KTX-II .....</b>	
	52
<b>184/008994</b>	<b>31935</b>
Autor: Gilet Girart, Francisco.	
<b>Construcción de centros docentes para atender la población escolar de Sant Jordi, de Mallorca...</b>	
	52
<b>184/008995</b>	<b>31936</b>
Autor: Gómez Alba Ruiz, Sergio.	
<b>Ayudas previstas para facilitar la puesta en práctica del Plan de reestructuración de la industria azucarera .....</b>	
	52
<b>184/008996</b>	<b>31937</b>
Autor: Gómez Alba Ruiz, Sergio.	
<b>Influencia de la no aportación de recursos públicos por parte de Francia en la construcción del tramo que le corresponde de trazado del tren de gran velocidad (TGV) Madrid-Barcelona-frontera francesa .....</b>	
	52
<b>184/008997</b>	<b>31938</b>
Autor: Gómez Alba Ruiz, Sergio.	
<b>Nuevos criterios en la gestión del Grupo Teneo INI, así como objetivo final que se persigue .....</b>	
	53
<b>184/008998</b>	<b>31939</b>
Autor: Gómez Alba Ruiz, Sergio.	
<b>Razones por las que la financiación del tramo Madrid-Barcelona-frontera francesa del tren de gran velocidad (TGV) podría hacerse por una concesión privada del túnel Figueras-Perpinyan...</b>	
	53
<b>184/008999</b>	<b>31945</b>
Autor: Jordano Salinas, Diego.	
<b>Incorporación de mujeres como tropa profesional a las unidades que compondrán el Euro-ejército .....</b>	
	53
<b>184/009000</b>	<b>31946</b>
Autor: Jordano Salinas, Diego.	
<b>Inversiones previstas para solucionar los problemas que presentan las instalaciones de la Brigada Mecanizada XXI en Cerro Muriano (Córdoba), principal aportación española al Euroejército ....</b>	
	53
<b>184/009001</b>	<b>31947</b>
Autor: Landeta Alvarez-Valdés, Antonio.	
<b>Solución al problema planteado en la variante de Luarca (tramo Aldín-Fontona-Almuña) al no respetar el proyecto inicial de la obra .....</b>	
	54

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/009002</b>	<b>31948</b>
Autor: Landeta Alvarez-Valdés, Antonio.	
<b>Posibilidades de abandono del transporte férreo en beneficio de otros transportes terrestres en Asturias .....</b>	<b>54</b>
<b>184/009003</b>	<b>31949</b>
Autor: Landeta Alvarez-Valdés, Antonio.	
<b>Medidas para mejorar los sistemas de seguridad en la línea de Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) en Asturias .....</b>	<b>55</b>
<b>184/009004</b>	<b>31950</b>
Autor: Landeta Alvarez-Valdés, Antonio.	
<b>Previsiones acerca de la inclusión, dentro del programa comunitario «Urbán», del programa urbanístico «Nuevo Langreo» .....</b>	<b>55</b>
<b>184/009005</b>	<b>31951</b>
Autor: Landeta Alvarez-Valdés, Antonio.	
<b>Empleados a los que afectará en Asturias la reducción de la plantilla, como consecuencia del Plan Estratégico de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) 1994-1998 .....</b>	<b>55</b>
<b>184/009007</b>	<b>31953</b>
Autor: Landeta Alvarez-Valdés, Antonio.	
<b>Estado en que se encuentra la realización del proyecto del túnel del Guadarrama .....</b>	<b>55</b>
<b>184/009008</b>	<b>31954</b>
Autor: Landeta Alvarez-Valdés, Antonio.	
<b>Proyectos presentados por el Gobierno de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias para su inclusión del programa comunitario «Leader II» .....</b>	<b>56</b>
<b>184/009009</b>	<b>31955</b>
Autora: Montseny Masip, María Reyes.	
<b>Importe de la deuda de las Administraciones Públicas o instituciones públicas o privadas sin ánimo de lucro con la Seguridad Social .....</b>	<b>56</b>
<b>184/009010</b>	<b>31967</b>
Autor: García Fonseca, Manuel.	
<b>Idoneidad del Plan de saneamiento integral de Gijón .....</b>	<b>56</b>
<b>184/009011</b>	<b>31974</b>
Autor: Izquierdo Juárez, Pablo Marcial.	
<b>Proceso de privatización y gestión de la empresa Intelhorce .....</b>	<b>57</b>

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/009012</b>	<b>31983</b>
Autor: Rato Figaredo, Rodrigo de.	
<b>Funcionamiento del servicio policial «091» .....</b>	<b>58</b>
<b>184/009013</b>	<b>31984</b>
Autor: Rato Figaredo, Rodrigo de.	
<b>Funcionamiento del servicio de información al ciudadano prestado por la Dirección General de Tráfico .....</b>	<b>58</b>
<b>184/009014</b>	<b>31985</b>
Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso.	
<b>Cantidad importada en Canarias de productos subvencionados por el Régimen Específico de Abastecimiento (REA), así como cuantía de las subvenciones percibidas por cada firma importadora.....</b>	<b>59</b>
<b>184/009015</b>	<b>31987</b>
Autor: Souvirón García, Federico Javier, y 2 Diputados.	
<b>Ayudas económicas a asociaciones sin ánimo de lucro de la provincia de Málaga, solicitadas y concedidas con cargo a las consignaciones presupuestarias del Plan Nacional sobre Drogas durante los años 1992 a 1994 .....</b>	<b>59</b>
<b>184/009016</b>	<b>31988</b>
Autor: Torres Gómez, Luis de.	
<b>Ejecución a 31-12-94 de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado de 1994 para reformas en centros penitenciarios de Jaén.....</b>	<b>59</b>
<b>184/009017</b>	<b>31989</b>
Autor: Torres Gómez, Luis de.	
<b>Ejecución a 31-12-94 de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado de 1994 para ampliación, acondicionamiento, mejora y adquisición de oficinas de empleo en Jaén ...</b>	<b>59</b>
<b>184/009018</b>	<b>31990</b>
Autor: Torres Gómez, Luis de.	
<b>Ejecución a 31-12-94 de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado de 1994 para protección y mejora del medio natural, así como para infraestructura y ordenación de parques nacionales y otros espacios naturales gestionados por el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) en Jaén .....</b>	<b>60</b>
<b>184/009019</b>	<b>31992</b>
Autor: Fernández Normiella, José Manuel.	
<b>23 preguntas relativas a la situación de determinadas empresas que gestionan los bienes de la cartera de valores del Estado.....</b>	<b>60</b>

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>185/000166</b>	<b>31763</b>
Autor: Landeta Alvarez-Valdés, Antonio.	
<b>Aprobación de las «Normas de estilo» de Televisión Española (TVE).....</b>	<b>61</b>
<b>185/000167</b>	<b>31878</b>
Autora: Rodríguez Calvo, María Isabel.	
<b>Emisión del programa Signovisión.....</b>	<b>61</b>
 <i>CONTESTACIONES</i>	
<b>184/004096</b>	<b>31816</b>
Autor: Gobierno.	
<b>Contestación a don César Villalón Rico (G. P), sobre cumplimiento de los acuerdos firmados entre la Administración del Estado y las centrales sindicales presentes en la mesa sectorial sanitaria sobre refuerzo del personal médico en la atención primaria. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 81, de 29 de marzo de 1994) .....</b>	
	<b>61</b>
<b>184/004576</b>	<b>31658</b>
Autor: Gobierno.	
<b>Contestación a don Neftalí Isasi Gómez (G. P), sobre coste de cama, así como pacientes de competencia asistencial, atendidos durante los años 1990 a 1993 en los Hospitales del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) de La Rioja y, especialmente, en el Hospital General de dicha comunidad. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 87, de 19 de abril de 1994) .....</b>	
	<b>62</b>
<b>184/004707</b>	<b>31659</b>
Autor: Gobierno.	
<b>Contestación a don Manuel Núñez Pérez (G. P), sobre relación de contratos administrativos adjudicados por el Ministerio de Sanidad y Consumo y Organismos Autónomos de él dependientes durante el año 1993. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 94, de 3 de mayo de 1994) .....</b>	
	<b>62</b>
<b>184/004961</b>	<b>31660</b>
Autor: Gobierno.	
<b>Contestación a don Agustín Díaz de Mera y García Consuegra (G. P), sobre pacientes en lista de espera existentes en los diferentes servicios del Sistema Público de Salud en la provincia de Avila. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 98, de 17 de mayo de 1994).....</b>	
	<b>63</b>
<b>184/004962</b>	<b>31661</b>
Autor: Gobierno.	
<b>Contestación a don Feliciano Blázquez Sánchez (G. P), sobre pacientes en lista de espera existentes en el servicio de oftalmología y cirugía ocular del Sistema Público de Salud en la provincia de Avila. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 98, de 17 de mayo de 1994) .....</b>	
	<b>64</b>

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/004963</b>	<b>31662</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Agustín Díaz de Mera y García Consuegra (G. P), <b>sobre tiempo que transcurre desde que se programa una intervención quirúrgica de hernia hasta que se ejecuta en el Sistema Público de Salud de la provincia de Avila.</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 98, de 17 de mayo de 1994) .....	
	64
<b>184/004964</b>	<b>31663</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Feliciano Blázquez Sánchez (G. P), <b>sobre tiempo que transcurre desde que se programa una intervención quirúrgica de próstata hasta que se ejecuta en el Sistema Público de Salud de la provincia de Avila.</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 98, de 17 de mayo de 1994) .....	
	64
<b>184/005097</b>	<b>31664</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Angeles Maestro Martín (G. IU-IC), <b>sobre garantía de la libre decisión de las mujeres en la elección de métodos anticonceptivos en el ámbito del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD).</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 102, de 24 de mayo de 1994) .....	
	64
<b>184/005143</b>	<b>31817</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Pilar Rahola i Martínez (G. MX), <b>sobre mantenimiento de la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) en el Hospital de Can Misses de Eivissa (Ibiza).</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 102, de 24 de mayo de 1994) .....	
	65
<b>184/005151</b>	<b>31818</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Pedro Antonio Ríos Martínez (G. IU-IC), <b>sobre reparaciones efectuadas en el horno crematorio del Hospital «Virgen de la Arrixaca» de Murcia.</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 102, de 24 de mayo de 1994) .....	
	65
<b>184/005152</b>	<b>31819</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Pedro Antonio Ríos Martínez (G. IU-IC), <b>sobre coste del transporte subvencionado por el Gobierno para los enfermos renales en tratamiento de diálisis.</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 102, de 24 de mayo de 1994) .....	
	65
<b>184/005160</b>	<b>31820</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Atanasio S. Ballesteros Morcillo (G. P), <b>sobre puesta a disposición de su cargo, del anterior Director-Gerente del Hospital de Albacete, don Antonio Marrón, así como cese de don Gabriel Librán como Director Provincial del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) de</b>	

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>dicha provincia.</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 102, de 24 de mayo de 1994) .....	66
<b>184/005179</b>	<b>31665</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Efrén Luciano Martínez Izquierdo (G. P), <b>sobre cantidades destinadas a asistencia concertada en centros hospitalarios de la provincia de Soria en los años 1990 a 1993.</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 102, de 24 de mayo de 1994) .....	66
<b>184/005181</b>	<b>31821</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (G. P), <b>sobre implantación y desarrollo del programa del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) que persigue el uso racional de los medicamentos, en especial en la provincia de Valladolid.</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 102, de 24 de mayo de 1994) .....	66
<b>184/006914</b>	<b>31666</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (G. P), <b>sobre tiempo medio de espera impuesto por el Sistema Nacional de Salud para las consultas de especialidades en dermatología, ginecología, endocrinología y alergología en la provincia de Valladolid.</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 144, de 4 de octubre de 1994) .....	67
<b>184/007218</b>	<b>31822</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Agustín Díaz de Mera y García Consuegra (G. P), <b>sobre puesta en marcha del servicio del sistema subordinado televisión —teléfono— en las habitaciones de los pacientes del Hospital «Nuestra Señora de Sonsoles», de Avila.</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 150, de 18 de octubre de 1994) .....	68
<b>184/007238</b>	<b>31822</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Feliciano Blázquez Sánchez (G. P), <b>sobre hospitales del Sistema Público de Salud que han adjudicado un servicio pagado de teléfono y televisión en las habitaciones de los pacientes.</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 150, de 18 de octubre de 1994) .....	68
<b>184/007281</b>	<b>31667</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P), <b>sobre cursos de orientación al practicaje impartidos en el centro «Jovellanos» de Veranes (Asturias) dependiente de la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima.</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 155, de 31 de octubre de 1994) .....	70



Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/007288</b>	<b>31668</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Landeta Alvarez-Valdés (G. P), <b>sobre situación del Plan especial para la protección de la costa asturiana (se acompaña anejo)</b> . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 155, de 31 de octubre de 1994) .....	
	71
<b>184/007316</b>	<b>31669</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Landeta Alvarez-Valdés (G. P), <b>sobre actuaciones de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en Asturias durante los años 1994 y 1995 para potenciar los servicios de cercanías en la zona centro</b> . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 155, de 31 de octubre de 1994) .....	
	73
<b>184/007317</b>	<b>31670</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Landeta Alvarez-Valdés (G. P), <b>sobre inversiones previstas para los años 1994 y 1995 en comunicaciones ferroviarias para Asturias</b> . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 155, de 31 de octubre de 1994) .....	
	73
<b>184/007331</b>	<b>31671</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Jaime Cabezas Enríquez (G. P), <b>sobre cumplimiento de las inversiones previstas para el año 1994 en la Comunidad Autónoma de Galicia</b> . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 155, de 31 de octubre de 1994) .....	
	74
<b>184/007338</b>	<b>31672</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Ricomá de Castellarnau (G. P), <b>sobre inaplicación en España, a efectos de fijación de tarifas de practicaaje, del tonelaje según el arqueado bruto definido por el Convenio Internacional sobre Arqueo de Buques</b> . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 155, de 31 de octubre de 1994) .....	
	74
<b>184/007380</b>	<b>31673</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), <b>sobre naufragio del mercante «Tamber River», en tránsito de Barcelona a Funchal (Madeira) el día 13-8-94</b> . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 155, de 31 de octubre de 1994).....	
	75
<b>184/007434</b>	<b>31823</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), <b>sobre medidas para combatir el intrusismo en el sector de la mensajería</b> . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 159, de 8 de noviembre de 1994) .....	
	76

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/007439</b>	<b>31824</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Sergio Gómez Alba Ruiz (G. P), <b>sobre asfaltado y pavimentación de las pistas de los aeropuertos de máxima afluencia internacional en plena campaña turística.</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 159, de 8 de noviembre de 1994) .....	
	76
<b>184/007440</b>	<b>31825</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Sergio Gómez Alba Ruiz (G. P), <b>sobre realización de un peritaje específico previo a las obras de regeneración de la playa de Sitges (Barcelona).</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 159, de 8 de noviembre de 1994) .....	
	77
<b>184/007448</b>	<b>31826</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Gilet Girart (G. P), <b>sobre ejecución de la partida presupuestaria correspondiente a la regeneración de playas en Baleares.</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 159, de 8 de noviembre de 1994) .....	
	77
<b>184/007449</b>	<b>31827</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Gilet Girart (G. P), <b>sobre ejecución de las partidas presupuestarias para el año 1994 correspondientes al acceso a la Ribera del Mar de Baleares.</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 159, de 8 de noviembre de 1994) .....	
	78
<b>184/007458</b>	<b>31828</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Josep López de Lerma i López (G. C-CiU), <b>sobre inicio de la construcción del camino de ronda de Port de la Selva (Girona).</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 159, de 8 de noviembre de 1994) .....	
	78
<b>184/007463</b>	<b>31829</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga (G. V-PNV), <b>sobre construcción de la planta de residuos tóxicos de Arazuri (Navarra).</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 159, de 8 de noviembre de 1994) .....	
	78
<b>184/007469</b>	<b>31830</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Pilar Rahola i Martínez (G. MX), <b>sobre construcción de puentes que atraviesen la Riera de Maspujols y la de Alforja, en la carretera N-420.</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 159, de 8 de noviembre de 1994) .....	
	79

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/007483</b>	<b>31831</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Pagán Saura (G. S), <b>sobre desdoblamiento de la línea férrea Málaga-Fuen-girola</b> . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 161, de 15 de noviembre de 1994).....	
	80
<b>184/007512</b>	<b>31674</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Miguel Ramírez González (G. P), <b>sobre agua desembalsada por la Presa de Tous (Valencia) desde el día 20-9-94</b> . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 161, de 15 de noviembre de 1994).....	
	80
<b>184/007513</b>	<b>31675</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Landeta Alvarez-Valdés (G. P), <b>sobre aplicación de tarifas reducidas al peaje de la autopista del Valle del Huerna (Asturias)</b> . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 161, de 15 de noviembre de 1994).....	
	80
<b>184/007534</b>	<b>31676</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Pere Baltá i Llopart (G. C-CiU), <b>sobre contaminación del agua que se utiliza para el consumo humano en las instalaciones del aeropuerto de El Prat-Barcelona</b> . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 161, de 15 de noviembre de 1994) .....	
	81
<b>184/007535</b>	<b>31832</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Arnau Navarro (G. S), <b>sobre cierre de la estación ferroviaria de Soneja (Castellón)</b> . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 161, de 15 de noviembre de 1994) .....	
	81
<b>184/007558</b>	<b>31833</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), <b>sobre estudios sobre investiga-ciones náuticas realizados durante el año 1994 y previstos para el año 1995</b> . (La pregunta de refe-rencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 161, de 15 de no-viembre de 1994) .....	
	81
<b>184/007561</b>	<b>31834</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María del Carmen Cremades Griñán (G. P), <b>sobre destrucción de la huerta, así como división de la población de Casillas (Murcia) por la construcción de carreteras</b> . (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 161, de 15 de noviembre de 1994).....	
	82

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/007563</b>	<b>31835</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P), <b>sobre remolcadores y embarcaciones de salvamento y antipolución que componen el activo de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima y de la Dirección General de la Marina Mercante, así como fletados por las mismas y lugar en que se han publicado los concursos de adjudicación de los citados fletamentos.</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 161, de 15 de noviembre de 1994) .....	
	83
<b>184/007564</b>	<b>31836</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P), <b>sobre precio pagado por la Dirección General de la Marina Mercante al fletador del remolcador Hispania.</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 161, de 15 de noviembre de 1994) .....	
	83
<b>184/007566</b>	<b>31837</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Belén María do Campo Piñeiro (G. P), <b>sobre ampliación de la carretera N-550 como consecuencia de la comunicación con el futuro polígono industrial de Alvedro (La Coruña).</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 161, de 15 de noviembre de 1994).....	
	84
<b>184/007569</b>	<b>31677</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Belén María do Campo Piñeiro (G. P), <b>sobre funcionamiento y ayudas a las escuelas-taller de la provincia de La Coruña (se acompaña anejo).</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 161, de 15 de noviembre de 1994) .....	
	84
<b>184/007571</b>	<b>31838</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Angel Alegre Galilea (G. P), <b>sobre construcción de una vía de servicio en la margen derecha de la carretera N-111, como consecuencia de las obras de ampliación del túnel de Viguera.</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 161, de 15 de noviembre de 1994) .....	
	86
<b>184/007573</b>	<b>31839</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), <b>sobre mejora de las comunicaciones a bordo de los buques.</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 161, de 15 de noviembre de 1994).....	
	86
<b>184/007597</b>	<b>31678</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Landeta Alvarez-Valdés (G. P), <b>sobre eliminación de ruidos para una mejor calidad de vida en los ciudadanos.</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 161, de 15 de noviembre de 1994).....	
	86

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/007600</b>	<b>31840</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), <b>sobre dotación existente en los Presupuestos Generales del Estado para 1995 con destino a la Sociedad de Salvamento, para la gestión de unidades marítimas, terrestres y aéreas y sus medios auxiliares destinados al servicio público de salvamento marítimo y lucha contra la contaminación en la mar.</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 161, de 15 de noviembre de 1994) .....	
	86
<b>184/007601</b>	<b>31841</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (G. P), <b>sobre cobertura telefónica en la provincia de Valladolid.</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 161, de 15 de noviembre de 1994).....	
	87
<b>184/007602</b>	<b>31842</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (G. P), <b>sobre cursos destinados a la formación para el empleo realizados en la provincia de Valladolid en los años 1990 a 1994.</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 161, de 15 de noviembre de 1994) .....	
	88
<b>184/007604</b>	<b>31679</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (G. P), <b>sobre ejecución del proyecto de rehabilitación del Teatro Calderón de la Barca de Valladolid.</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 161, de 15 de noviembre de 1994) .....	
	88
<b>184/007674</b>	<b>31680</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Teófila Martínez Saiz (G. P), <b>sobre cumplimiento de las medidas contenidas en la Proposición no de Ley relativa a las pensiones de los trabajadores españoles en Gibraltar, aprobada por el Congreso de los Diputados en el mes de diciembre del año 1993.</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 164, de 22 de noviembre de 1994).....	
	89
<b>184/007738</b>	<b>31681</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María del Carmen Cremades Griñán (G. P), <b>sobre media mensual de beneficios de prestaciones por desempleo desde el año 1991 hasta la actualidad en la Comunidad Autónoma de Murcia (se acompaña anejo).</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 168, de 29 de noviembre de 1994).....	
	89
<b>184/007739</b>	<b>31682</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María del Carmen Cremades Griñán (G. P), <b>sobre contratos celebrados desde el año 1991 hasta la actualidad para facilitar la inserción laboral en la Comunidad Autónoma de</b>	

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>Murcia.</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 168, de 29 de noviembre de 1994).....	90
<b>184/007740</b>	<b>31683</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María del Carmen Cremades Griñán (G. P), <b>sobre acciones de apoyo a la gestión de los empleados del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en la Comunidad Autónoma de Murcia desde 1991 hasta la actualidad (se acompaña anejo).</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 168, de 29 de noviembre de 1994).....	90
<b>184/007842</b>	<b>31843</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Enrique Fernández-Miranda y Lozana (G. P), <b>sobre pacientes que se encuentran esperando desde hace más de tres meses la realización de exploraciones complementarias en la asistencia especializada en el territorio del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) —gestión directa— a 30-9-94.</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 168, de 29 de noviembre de 1994).....	93
<b>184/007870</b>	<b>31844</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José María Robles Fraga (G. P), <b>sobre retrasos en los pagos de las pensiones no contributivas a los ciudadanos españoles en otros países, especialmente en Marruecos.</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 170, de 5 de diciembre de 1994).....	93
<b>184/007874</b>	<b>41684</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Miguel Ramírez González (G. P), <b>sobre ampliación del capital social de la empresa pública Corporación Olivarrera del Sur para el Desarrollo Oleícola, S. A. (COOSUR).</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 170, de 5 de diciembre de 1994).....	94
<b>184/007888</b>	<b>31685</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (G. P), <b>sobre gastos en publicidad del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social durante los años 1991 a 1993 (se acompaña anejo).</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 170, de 5 de diciembre de 1994).....	94
<b>184/007899</b>	<b>31845</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Diego López Garrido (G. IU-IC), <b>sobre razones por las que se han precintado las instalaciones de la emisora de televisión local «Telemadroño de Madrid».</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 76, de 22 de marzo de 1994, con el número de expediente 181/000641).....	96

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/007913</b>	<b>31686</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Sergio Gómez Alba Ruiz (G. P), <b>sobre devolución de ayudas comunitarias otorgadas a varias empresas españolas contraviniendo el Tratado de Roma.</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 170, de 5 de diciembre de 1994).....	
	96
<b>184/007954</b>	<b>31846</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Gilet Girart (G. P), <b>sobre inicio de las obras del Hospital Palma II.</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 170, de 5 de diciembre de 1994).....	
	96
<b>184/007962</b>	<b>31847</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Eduardo Rodríguez Espinosa (G. P), <b>sobre fallecimiento de una persona que acababa de ser dada de alta en el centro hospitalario Nuestra Señora de Alarcos (Ciudad Real).</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 170, de 5 de diciembre de 1994).....	
	97
<b>184/007991</b>	<b>31687</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Manuel Fernández Norniella (G. P), <b>sobre subvenciones concedidas por el Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social desde el año 1988 a las empresas Madensal, Centro de Planificación Militar y Coprodema (se acompaña anejo).</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 173, de 20 de diciembre de 1994).....	
	97
<b>184/008019</b>	<b>31688</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Gilet Girart (G. P), <b>sobre construcción de un nuevo acuartelamiento de la Guardia Civil en Andratx (Mallorca).</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 173, de 20 de diciembre de 1994).....	
	98
<b>184/008035</b>	<b>31848</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Gatzagaetxebarría Bastida (G. V-PNV), <b>sobre homologación de cursos de formación para empleados públicos de la Administración Central, organizados por los distintos sindicatos.</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 173, de 20 de diciembre de 1994).....	
	98
<b>184/008164</b>	<b>31689</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (G. P), <b>sobre percepción de las ayudas y subvenciones concedidas a la industria turística canaria desde el año 1990.</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 173, de 20 de diciembre de 1994).....	
	100

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/008194</b>	<b>31690</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Vicente Martínez-Pujalte López (G. P), <b>sobre potenciación de los consejos asesores territoriales de la exportación.</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 176, de 27 de diciembre de 1994) .....	
	100
<b>184/008251</b>	<b>31691</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Josep López de Lerma i López (G. C-CiU), <b>sobre medidas previstas para facilitar la transmisión de pequeñas y medianas empresas (PYMES) en el marco de la Unión Europea (UE).</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 176, de 27 de diciembre de 1994).....	
	100
<b>184/008380</b>	<b>31692</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC), <b>sobre previsiones acerca del Instituto Hidrográfico de Cádiz.</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 179, de 3 de enero de 1995) .....	
	102
<b>184/008392</b>	<b>31849</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Landeta Alvarez-Valdés (G. P), <b>sobre estado en que se encuentra el nuevo programa de reconversión minera que regula las ayudas estatales al sector carbonero de la Unión Europea.</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 179, de 3 de enero de 1995) .....	
	103
<b>184/008503</b>	<b>31693</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Santiago López Valdivielso (G. P), <b>sobre opinión del Ministro de Defensa acerca de si los planes de reforma de la Guardia Civil suponen en alguna medida la desmilitarización de dicho Cuerpo.</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 172, de 19 de diciembre de 1994, con el número de expediente 181/001152).....	
	103
<b>184/008504</b>	<b>31694</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Santiago López Valdivielso (G. P), <b>sobre plan para potenciar la participación de la Guardia Civil en la defensa nacional.</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 172, de 19 de diciembre de 1994, con el número de expediente 181/001153).....	
	103
<b>184/008523</b>	<b>31695</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Javier Rupérez Rubio (G. P), <b>sobre solicitud del Gobierno cubano de la retirada del actual Embajador de España en Cuba.</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 175, de 23 de diciembre de 1994, con el número de expediente 181/001197) .....	
	104



<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/008524</b>	<b>31696</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Javier Rupérez Rubio (G. P), <b>sobre mantenimiento por el actual Embajador de España en Cuba de posturas discrepantes con las seguidas por el Gobierno en sus relaciones con la república caribeña.</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 175, de 23 de diciembre de 1994, con el número de expediente 181/001198) .....	
	104
<b>184/008526</b>	<b>31697</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Javier Rupérez Rubio (G. P), <b>sobre política del Gobierno con respecto a la situación en Timor oriental.</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 175, de 23 de diciembre de 1994, con el número de expediente 181/001200) .....	
	104
<b>185/000130</b>	<b>31698</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a las 95 preguntas de don Juan Carlos Vera Pro (G. P), <b>sobre aportaciones realizadas por el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE), en relación con diversas películas.</b> (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 131, de 13 de septiembre de 1994) .....	
	105

## PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las preguntas de los señores Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, así como las contestaciones recibidas del Gobierno, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de febrero de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

### PREGUNTAS

**184/008899**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Chiquillo Barber, Diputado de Unión Valenciana, adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, en virtud de

lo dispuesto en los artículos 185 y concordantes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca, las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Pósito Agrario Local, institución de carácter local, tiene como objeto fundamental el préstamo en metálico, efectos o especies fungibles para el fomento y desarrollo de la riqueza agrícola y pecuaria.

Actualmente son muchos los Ayuntamientos que no hacen puntualmente sus aportaciones al pósito. Salvo excepciones —teniendo en cuenta la configuración del régimen local derivado de la Constitución española de 1978 que establece la autonomía municipal—, en la mayoría de Municipios, los pósitos están en condiciones de inoperatividad.

De hecho las últimas disposiciones del régimen local no incluyen entre las obligaciones de los Ayuntamientos el mantenimiento de esta institución, al tiempo que queda derogado el artículo 19 de la Ley de Haciendas Locales que consagraba la obligación de los Ayuntamientos de realizar aportaciones al Pósito Local.

En virtud de lo establecido, el Diputado que suscribe, formula las siguientes preguntas:

Primera: Independientemente de la autonomía municipal consagrada en nuestra Constitución, ¿existe algún tipo de recomendación por parte de su Ministerio a los Ayuntamientos, para que consignen en el presupuesto municipal la reseñada aportación?

Segunda: ¿Existe algún tipo de criterio o consigna a la hora de distribuir estas cantidades?

Madrid, 26 de enero de 1995.—**José María Chiquillo Barber.**

184/008901

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

1. ¿Tiene la Sociedad General de Autores de España (SGAE) algún medio para controlar y hacer el seguimiento de la recaudación a que dan lugar los derechos de autor?

2. ¿Cuáles son estos medios? ¿Qué atribuciones ostentan?

3. ¿Tiene al Gobierno conocimiento de la existencia de algún tipo de extralimitación cometida por los mismos en el ejercicio de sus funciones? En su caso, ¿cuáles han sido?

4. ¿Qué controles —contables, fiscales, auditorías externas u otros— se realizan a la Sociedad General de Autores de España (SGAE) por la recaudación practicada por derechos de autor fonomecánicos y/o de reproducción?

Madrid, 30 de enero de 1995.—**Felipe Alcaraz Mats,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/008902

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Prevé el Gobierno privatizar totalmente y en parte la Compañía Trasmediterránea?

¿Qué planes y plazos tiene al respecto?

Madrid, 30 de enero de 1995.—**Jerónimo Andreu Andreu,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/008903

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

1. ¿Es cierto que el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente (MOPTMA) se ha negado a facilitar información sobre la ubicación de los suelos más contaminados y tóxicos de España por actividades industriales?

2. En caso afirmativo, ¿cuáles son la razones de tal negativa? ¿No cree el Gobierno que el MOPTMA no cumple con la obligación de facilitar datos solicitados sobre el estado del medio ambiente?

Madrid, 30 de enero de 1995.—**Felipe Alcaraz Mats,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/008904

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Teniendo en cuenta que el gas butano —también conocido como la energía de los pobres— se consume especialmente en los centros urbanos históricos y en núcleos rurales y que gran parte de su energía de sustitución viene dada por la electricidad, cuya producción en términos de eficiencia en la producción y medio ambientales deja mucho que desear:

1. ¿Ha tenido en cuenta el Gobierno los posibles efectos que puede originar en las capas populares la subida del precio del gas butano?

2. ¿Qué medidas estaría dispuesto a tomar el Gobierno para paliar esos efectos?

3. ¿Tiene previsto el Gobierno la posibilidad de alguna subida adicional del precio del gas butano debido a la existencia de factores exógenos?

Madrid, 30 de enero de 1995.—**Francisco Frutos Gras,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/008905

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

1. ¿Qué opinión le merecen al Gobierno las declaraciones de la Secretaria General de Alimentación respecto de las previsibles subidas de precio del aceite de oliva y los posibles efectos de alarma social que ello ha podido facilitar?

2. En caso de ser cierta la posibilidad de la subida de precios del aceite de oliva, ¿qué medidas estaría dispuesto a tomar el Gobierno para atenuar sus efectos sobre los consumidores?

Madrid, 30 de enero de 1995.—**Francisco Frutos Gras**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/008906

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El puerto de El Bajo de la Cabezuela se desarrolla con una gran lentitud y no responde a las expectativas creadas con su construcción hasta la fecha.

¿Qué previsiones de desarrollo sobre este puerto tiene el Ente Público Puertos de Estado?

Madrid, 30 de enero de 1995.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/008907

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué previsiones tiene el Gobierno sobre la concesión de una línea de transporte marítimo entre Almería y Nador a la Compañía Trasmediterránea?

Madrid, 30 de enero de 1995.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/008908

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El 3 de marzo de 1994 solicité al Gobierno por este mismo método la lista de personas que habían viajado de forma gratuita en el Transcantábrico los años 1991, 1992 y 1993. El Gobierno, por escrito n.º 10.913 de fecha 21 de

abril del mismo año, contesta textualmente lo siguiente: «Por razones de respeto a la intimidad de las personas, no se estima adecuado facilitar información individualizada, que podría suponer infringir un deber de confidencialidad de la empresa hacia personas que con ella han colaborado en la difusión y mejora de este servicio facilitando información valiosa para asegurar la calidad ofrecida.»

En aquel momento ya había fundadas sospechas de que se había utilizado un bien público para el beneficio de amigos y allegados de significados directivos de FEVE. El posterior desarrollo de los hechos, con el conocimiento público de la escandalosa gestión de Gonzalo Martín Baranda al frente de la compañía ferroviaria, da mayor peso a las dudas, de tal modo que, en la línea que mi grupo ha hecho pública de llegar hasta el final en el esclarecimiento de responsabilidades a todos los niveles de las irregularidades cometidas en FEVE durante el mandato de Gonzalo Martín Baranda, reiteramos la exigencia de que el Gobierno informe de una forma clara a nuestras preguntas anteriores y a nuevas irregularidades.

¿Qué resultado económico ha tenido el Transcantábrico el año 1994?

¿Por qué se han eliminado las pernoctaciones de las unidades de tren y locomotoras del Taller de Pravia para proceder al pintado del Transcantábrico dentro de las navas destinadas a la retirada nocturna de los trenes?

¿Quién ha autorizado la contratación del pintado del Transcantábrico a terceros ajenos a la empresa?

¿Existe concurso público?

¿Por qué no se ha procedido a estas operaciones con los medios propios de FEVE?

¿Qué coste han tenido para FEVE estas operaciones en el Transcantábrico?

Madrid, 30 de enero de 1995.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/008909

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Mi Grupo denunció durante todo el año pasado irregularidades en la gestión del control de calidad, en las cantidades abonadas al constructor, en la baja calidad misma de las 18 unidades 3.800 que CAF construyó para FEVE, especialmente en el calzado de las suspensiones secundarias de los bogies para corregir un defecto en la distribución de cargas en la caja ya que hace que los trenes estén torcidos. Las consecuencias de la nefasta gestión del anterior Director de Material y ahora Director de Explotación FEVE, se siguen produciendo en estas unidades de menos de un año de antigüedad, así como en los departamentos que estuvieron a su cargo. Además cabe preguntarse si en la contratación de servicios externos se han respetado por parte del

anterior Director de Material los mecanismos establecidos en la reglamentación de FEVE.

¿Por qué se están pintando de nuevo las unidades 3.800 de CAF cuando tienen una antigüedad menor a dos años?

¿Por qué se oxidan la chapa y la unión de ésta con el chasis en las unidades 3.800?

¿Por qué entra agua en el interior de las unidades 3.800?

¿Se ha pedido algún tipo de compensación a CAF por estos defectos?

¿Por qué se saca a contratación externa el mantenimiento de las locomotoras del Taller de Cistierna (León)?

¿Existen contratos previos a la publicación del concurso público con la empresa Finanzauto de León sobre este mantenimiento?

¿Por qué no se ha formado al personal de FEVE para este mantenimiento, con el consiguiente ahorro económico para la empresa?

¿Por qué se saca a contratación externa la colocación de tapas en las tolvas en el Taller de Santander?

¿Por qué no se ejecutan estos trabajos por personal de los Talleres de FEVE?

¿Se ha procedido durante el año 1994 a la venta como chatarra de tapas similares a las que ahora se quieren colocar?

Madrid, 30 de enero de 1995.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/008910

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Recoder Miralles, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

Antecedentes

En unas recientes declaraciones del Secretario de Estado de Administración Militar y del Director General del Servicio Militar (ante los medios de comunicación), se realizaron una serie de afirmaciones claramente tendenciosas y desinformativas en relación a la objeción de conciencia, las cuales aún son más sorprendentes por cuanto se realizan desde un Ministerio sin competencias en relación al ejercicio de dicho derecho, que como es sabido recaen en el Ministerio de Justicia e Interior.

Por todo ello, el Diputado firmante formula al Gobierno las siguientes preguntas:

1.º ¿Qué datos maneja el Ministerio de Defensa para afirmar que se produce «una clara tendencia al descenso del número de objetores»? ¿Cuál es la fuente de dichos datos?

2.º ¿En qué datos se basa el Director General del Servicio Militar para afirmar que «... los jóvenes que buscan tra-

bajo descubren que son mejor valorados por las empresas si en su currículum consta que han hecho la mili que si consta que han sido objetores de conciencia»? ¿Desconoce el citado Director General que a tenor del artículo 1.º 5 de la Ley Reguladora de la Objeción de Conciencia no podrá prevalecer ninguna discriminación basada en el cumplimiento del servicio militar o de la prestación social substitutoria, y por tanto dichas afirmaciones, además de sumamente desafortunadas, denotan satisfacción ante el incumplimiento de la Ley, hecho inadmisibles en su cargo público?

3.º ¿Cuál es la opinión del Ministerio competente en materia de objeción de conciencia, es decir, Justicia e Interior, acerca de las referidas declaraciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de enero de 1995.—**Lluís Recoder Miralles**.

184/008911

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En los últimos meses se ha producido una importante movilización social en contra de la construcción del cuarto cinturón y la vía orbital, en el entorno del área metropolitana de Barcelona.

Uno de los argumentos más esgrimidos por los opositores a esta vía rápida consiste en afirmar que el cuarto cinturón, concebido de hecho como vía rápida para unir las ciudades de la segunda corona metropolitana, ya existe y está constituido por las vías de enlace entre Mataró y la autopista A-7, la propia autopista A-7 entre las barreras de peaje de Granollers y Martorell, la autopista A-18 hasta Sabadell y Terrassa y el tramo de autopista A-7 entre Martorell y Vilafranca del Penedès.

El problema se plantea porque el uso de una parte importante del trayecto de dicha autopista es de peaje. Concretamente en algún tramo de su recorrido existen las barreras de peaje de Granollers, Mollet, Sant Cugat y Martorell.

Es natural que buena parte de la opinión pública crea que solucionando el problema del peaje se evitará la construcción del cuarto cinturón y la vía orbital.

¿Qué motivos considera el Gobierno para no impulsar la liberación de peaje de la autopista A-7, a su paso por las barreras de peaje de Granollers, Mollet, Sant Cugat y Martorell?

¿Ha evaluado el Gobierno qué coste supondría para la Administración del Estado, el rescate de cada uno de los peajes antes mencionados?

Madrid, 30 de enero de 1995.—**Rafael Ribó i Massó**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

**184/008913**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Rahola i Martínez, Diputada de Esquerra Republicana de Catalunya e integrada en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Ministerio de Sanidad, para las que solicita respuesta por escrito.

Antes de la normativa de la Directiva Europea, los médicos que no accedían al MIR podían hacer sustituciones u ocupar diferentes lugares en hospitales y centros de asistencia primaria.

¿Qué pasará con los cerca de 3.600 licenciados de este año que no han superado el MIR?

Madrid, 31 de enero de 1995.—**Pilar Rahola i Martínez.**

**184/008914**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Rahola i Martínez, Diputada de Esquerra Republicana de Catalunya e integrada en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno, para las que solicita respuesta por escrito.

A finales del pasado año los militares americanos de la Base Loran de l'Estartit (Baix Empordá) abandonarán estas instalaciones y, según manifestó el Gobierno español, serán sustituidos por militares españoles. Pese a todo, parece que no se han facilitado más datos sobre cuándo se incorporarán, cuántas personas se destinarán, con qué graduación, si serán soldados de reemplazo o profesionales, etc.?

Además hemos de añadir otra cuestión. La superficie utilizada para la base es claramente pequeña en relación al total de tierras que son de su propiedad. Se propondrían como preguntas, aparte de las que puedan resultar del apartado anterior:

1. ¿Cuál es la superficie total de la base de l'Estartit?
2. ¿Cuál es la superficie efectivamente ocupada?
3. ¿Qué justificación tiene la superficie no ocupada?

Madrid, 31 de enero de 1995.—**Pilar Rahola i Martínez.**

**184/008915**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Rahola i Martínez, Diputada de Esquerra Republicana de Catalunya e integrada en el Grupo Mixto, al am-

paro de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno, para las que solicita respuesta por escrito.

Según informaciones publicadas recientemente, y de acuerdo con las previsiones del Plan Territorial Metropolitano, la Generalitat ha propuesto al Gobierno central que el tren de gran velocidad (TGV) procedente de Madrid llegue a la estación de Sagrera desde la estación central del Vallés a Sant Cugat (Vallés Occidental), atravesando la sierra de Collserola. Este hecho obligaría a perforar nuevamente esta montaña, verdadero pulmón verde de Barcelona y de la zona sur del Vallés, después de las obras realizadas para la construcción de los túneles de Vallvidrera, y de los previstos en el Plan vigente de Carreteras (Túnel d'Horta).

1. ¿Qué motivaciones han llevado al Gobierno a decidirse por la conexión señalada de la línea TGV entre las estaciones del Vallés y de la Sagrera a través de la Sierra de Collserola?

2. ¿En qué situación se encuentra actualmente dicho proyecto?

3. ¿Cómo valora el Gobierno el previsible impacto ecológico y urbanístico que las obras de perforación y construcción del túnel del TGV tendrá sobre el Parque Natural de la Sierra de Collserola?

4. ¿Cómo se integraría dicha obra en el proyecto de construcción del Túnel d'Horta previsto en el vigente Plan de Carreteras y que tiene que seguir un trazado similar al de la vía férrea de alta velocidad entre el Vallés y Barcelona?

Madrid, 31 de enero de 1995.—**Pilar Rahola i Martínez.**

**184/008916**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Rahola i Martínez, Diputada de Esquerra Republicana de Catalunya e integrada en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Ministro de Obras Públicas, para las que solicita respuesta por escrito.

El pasado mes de octubre se formó una comisión con representantes de la Generalitat de Catalunya y del Ministerio de Obras Públicas, Medio Ambiente y Transportes, con la finalidad de acordar una solución a las obras a emprender en el tramo final del río Francolí, en la ciudad de Tarragona. La intención de la comisión es desbloquear una situación de desacuerdo sobre los diferentes proyectos de las administraciones implicadas. Sin embargo, en la composición de ausencia sorprende si se tiene en cuenta que cualquier previsión debe tener en cuenta la planificación urbanística de la ciudad, planificación que, si bien es aprobada definitivamente por la Generalitat de Catalunya, es impulsada y decidida fundamentalmente por el Ayunta-

miento de la ciudad. En este contexto, parece claro que la presencia del Ayuntamiento de Tarragona en la comisión permitiría que los criterios de éste estuvieran presentes en primera instancia y, por consiguiente, podrían ser tenidos en cuenta o, en todo caso, discutidos en el momento mismo de tomar las decisiones y no a posteriori. Y, por otro lado, esta presencia supondría otorgar a la representación municipal un papel principal, como se merece, y no subsidiario.

1. ¿Por qué motivo no se ha previsto una representación del Ayuntamiento de Tarragona en la comisión creada entre la Generalitat de Catalunya y el MOPMAT para tratar sobre el tramo final del río Francolí en la ciudad de Tarragona?

2. ¿Se había previsto esta representación y la ha rehusado alguna de las partes? Si es así, ¿por qué motivo?

3. ¿Se ha ofrecido esta representación al Ayuntamiento de Tarragona y éste ha rehusado? Si es así, ¿por qué motivo?

4. ¿El Ayuntamiento de Tarragona ha solicitado en algún momento esta representación? ¿Se ha denegado la petición del Ayuntamiento? Si es así, ¿por qué motivo?

5. ¿Ha previsto la comisión algún procedimiento para conocer los criterios del Ayuntamiento sobre este tema? ¿Cuál? ¿Con qué respuesta por parte del Ayuntamiento?

6. ¿Qué valoración supone para el MOPMAT la ausencia del Ayuntamiento de Tarragona en esta comisión?

Madrid, 31 de enero de 1995.—**Pilar Rahola i Martí-nez.**

184/008917

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Rahola i Martínez, Diputada de Esquerra Republicana de Catalunya e integrada en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno, para las que solicita respuesta por escrito.

Las plazas de especialistas en el ámbito de la sanidad, están ocupadas en la actualidad, tanto por personal procedente del MIR (Médicos Internos Residentes), como de los MESTO (Médicos sin título oficial de especialidad). Teniendo en cuenta que, pese a la diversidad de procedencias, unos y otros ejercen las mismas funciones.

1. ¿Cuál es el futuro profesional previsto por el Gobierno para los médicos sin título oficial de especialidad?

2. ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para asegurar la continuidad de las funciones ejercidas por los médicos sin títulos oficiales de especialidad?

3. ¿Ha fijado el Gobierno alguna fecha precisa, a partir de la cual los médicos sin títulos oficiales de especialidad tengan que adecuar su situación profesional a la normativa vigente?

4. ¿Cuál tendría que ser, a criterio del Gobierno, el procedimiento a seguir para facilitar a los médicos sin título oficial de especialidad la adecuación a la normativa vigente y en consecuencia la regularización de su situación profesional?

5. En este sentido y en relación a esta regularización, ¿qué valor otorga el Gobierno a los años de formación llevadas a cabo por los MESTO y, posteriormente al período de ejercicio profesional de su especialidad, teniendo en cuenta que el nivel de la formación recibida en hospitales diversos ha garantizado hasta ahora su capacidad profesional en la práctica médica de su especialidad específica a lo largo de los años?

Madrid, 31 de enero de 1995.—**Pilar Rahola i Martí-nez.**

184/008918

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Rahola i Martínez, Diputada de Esquerra Republicana de Catalunya e integrada en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Ministro del MOPTA, para las que solicita respuesta por escrito.

El 16 de enero se reunieron representantes de Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) con representantes de la Federación de Asociación de Vecinos de Menorca (FAVV) para tratar el tema aún sin resolver de los accesos privados a las playas.

1. ¿Qué opina el MOPTA frente al hecho que la Isla de Menorca haya siete playas (Son Saura, Es Talaier, Cala Mitjana, Macarrella i La Vall) en las que se tiene que pagar peaje para acceder a ellas y que haya otras cuatro (Cala Fustam, Cala Escorzada, Cala Trebalúger y Cala Pregonda) en las que se prohíbe el acceso?

2. ¿Qué piensa hacer el MOPTA para aplicar la Ley de Costas y garantizar, así, el acceso libre y gratuito para todos los ciudadanos?

3. ¿Qué hará el MOPTA para limpiar la imagen caciquil y feudal dada por Menorca al exterior delante del problema generado por los accesos privados a las playas?

4. ¿Qué opina el MOPTA de los hechos ocurridos el día 15 de enero en que la Diputada abajo firmante no pudo acceder ni a las playas de Son Saura ni a la de Algairens porque ambos accesos estaban con cadenas y candados?

Madrid, 31 de enero de 1995.—**Pilar Rahola i Martí-nez.**

184/008919

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Rahola i Martínez, Diputada de Esquerra Republicana de Catalunya e integrada en el Grupo Mixto, al

amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Ministerio de Educación, para las que solicita respuesta por escrito.

1. ¿Es cierto que la UNED utilizó el polémico texto que han publicado algunos medios de comunicación y que adjuntamos con estas preguntas, como ejercicio de examen en una prueba de acceso para mayores de 25 años?

2. ¿Qué criterios ha seguido la UNED para utilizar dicho texto?

3. ¿En qué criterios pedagógicos y también de orden social y convivencial se han basado?

4. ¿Qué opinión le merece al Ministerio de Educación, la utilización del presente texto, que polemiza de forma interesada y subjetiva, en contra de la realidad lingüística y cultural de Catalunya?

5. ¿Ha tenido en cuenta la UNED a la hora de seleccionar dicho texto, que en dicha universidad están inscritos 1.500 alumnos catalanes, a los cuales no se les ha permitido nunca la utilización de la lengua catalana en su actividad estudiantil?

6. ¿Qué decisión piensa tomar el Ministerio para corregir esta evidente discriminación de los alumnos catalanes y cómo piensa garantizar el uso del catalán en la UNED?

Madrid, 31 de enero de 1995.—**Pilar Rahola i Martínez.**

184/008920

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Costa Climent, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Los datos referentes a la población reclusa del Centro Penitenciario de Castellón durante el último trimestre del año pasado arrojaban una cifra de 608 reclusos para una ocupación prevista de 439. Las tasas de hacinamiento en el módulo de mujeres y de preventivos superaba el 150%. A pesar de ello, se siguen manteniendo los mismos ratios y conceptos en el desarrollo de las Relaciones de Puestos de Trabajo. Por otra parte, las instalaciones de dicho Centro padecen importantes deficiencias de seguridad y de mantenimiento.

Es por todo ello que se pregunta al Gobierno:

1. ¿Qué planes tiene el Gobierno para superar la situación de escasez de personal que sufre dicho Centro?

2. ¿Cuáles han sido las inversiones en la dotación de mobiliario en el Centro penitenciario de Castellón durante el año 1994 y cuál es la cifra prevista para 1995?

3. ¿Considera el Gobierno conveniente construir una oficina de seguridad en el patio para evitar que las labores de vigilancia de este lugar se realicen a la intemperie y con un alto riesgo para la seguridad de los funcionarios encargados de esta tarea?

4. ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para garantizar la seguridad del personal sanitario durante las visitas que realizan a los módulos residenciales?

5. ¿Considera el Gobierno conveniente cambiar la ubicación de los teléfonos de internos a unas dependencias fuera de las oficinas de los funcionarios?

6. ¿Considera el Gobierno conveniente acometer la mecanización de Puertas de Celdas y de los Cangrejos de las mismas en el módulo de FIES, tal como existe en el resto de Departamentos Especiales del territorio nacional?

Madrid, 18 de enero de 1995.—**Juan Costa Climent.**

184/008921

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Costa Climent, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La reciente fuga de dos reclusos del Centro Penitenciario de Castellón ha sembrado inquietud en la población de la provincia sobre las condiciones de seguridad de dicho Centro y el grado de diligencias necesario para su vigilancia.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuáles han sido las deficiencias en el sistema de seguridad que han permitido la fuga de dichos reclusos?

2. ¿Ha supervisado el Gobierno en los últimos meses a través de sus responsables políticos en la provincia de Castellón el nivel de seguridad del Centro Penitenciario?

3. ¿A quién se atribuye o corresponde la responsabilidad de garantizar un nivel de seguridad óptimo en el Centro Penitenciario?

4. ¿Considera el Gobierno que ha habido falta de la debida diligencia para mantener un nivel óptimo de seguridad en el Centro Penitenciario?

5. ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para paliar las deficiencias existentes y evitar que se produzcan en el futuro hechos semejantes?

6. ¿Cuántos indicios de planes de evasión se han detectado por los funcionarios de dichos Centros en los años 1992, 1993 y 1994?

Madrid, 13 de enero de 1995.—**Juan Costa Climent.**

**184/008922**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Mercedes Fernández González, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué previsiones presupuestarias tiene establecidas el Ministerio de Educación y Ciencia en el ejercicio 1995 para obras e instalaciones y equipo escolar en Asturias?

¿Podríamos conocer su desglose por municipios y centros escolares?

Madrid, 17 de enero de 1995.—**Mercedes Fernández González.**

**184/008923**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Gilet Girart, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes cuestiones al Ministerio de Justicia e Interior para su contestación en forma escrita:

1. ¿Cuáles son las inversiones que el Ministerio tiene previsto realizar en la C. A. de las Islas Baleares durante el año 1995?

2. ¿Cuáles son los plazos de ejecución de tales inversiones?

Madrid, 14 de enero de 1995.—**Francisco Gilet Girart.**

**184/008924**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Sergio Gómez-Alba Ruiz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Consejo Europeo de Seguridad en el transporte ETSC ha elaborado un informe tendente a la reducción de los accidentes de tráfico en la Unión Europea. En el mismo se recomiendan una serie de medidas a aplicar por los Es-

tados miembros así como sugerencias en orden a la armonización burocrática. En este sentido:

¿Piensa la Dirección General de Tráfico prestar atención al informe de la ETSC aplicando todas o algunas de las recomendaciones? ¿Cuáles en caso afirmativo?

Madrid, 17 de enero de 1995.—**Sergio Gómez-Alba Ruiz.**

**184/008925**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Antonio González Pérez, Diputado por Ceuta, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Desde el año 1985, es frecuente observar cómo son vendidos pescados y mariscos en la ciudad de Ceuta que, procedentes de Marruecos, no han pasado por la lonja, como obligatoriamente tienen que pasar los capturados por la propia flota pesquera española.

Estos pescados y mariscos originarios de Marruecos, que constituyen una auténtica competencia ilegal para el pescado capturado por la flota pesquera española, que tienen su base en Ceuta, es importado en la mayoría de los casos de una manera ilegal, sin las suficientes garantías de higiene y sanidad, siendo además transportado desde Marruecos a Ceuta en vehículos no frigoríficos ni adaptados para este tipo de transportes.

Así es frecuente como son descongelados en diversos puertos de Ceuta, cajas de pescado y marisco, que han sido transportados en el maletero de vehículos de turismo particulares, sin ningún tipo de adecuación ni higiénica, ni sanitaria para este tipo de transporte.

Igualmente cabe señalar que la Cofradía de Pescadores de Ceuta denuncie una y otra vez, sin que la Administración Sanitaria de Ceuta tome medidas efectivas, que por el puesto fronterizo del Terefal se importa pescado fresco procedente de Marruecos, produciéndose una y otra vez las siguientes irregularidades:

a) Que los vehículos utilizados para introducir el pescado en Ceuta no son isotermos, ni cumplen las mínimas normas sanitarias.

b) Que los vehículos se estacionan al sol, con el pescado en el maletero, durante largo tiempo, mientras no llega el veterinario para proceder a la inspección de dicho pescado.

c) Que las cajas donde se transporta el pescado son de madera y se reutilizan en numerosas ocasiones consecutivas.



d) Que en esas cajas no se hace constar ningún dato respecto a la procedencia del pescado, ni ningún otro tipo de información.

e) Que frecuentemente la inspección se realiza con las cajas de pescado en el suelo de las aceras, por donde transitan numerosas personas.

f) Que dicho pescado frecuentemente se vende en puestos ambulantes, sin las mínimas condiciones de higiene. Por todo ello, este Diputado desea conocer:

1. ¿Por qué razón no se obliga a que todo el pescado que se vende en Ceuta pase por la lonja de dicha ciudad?

2. ¿Por qué razón existe una gran permisividad en las autoridades gubernamentales de Ceuta, a la hora de importar pescado y marisco procedente de Marruecos?

3. ¿Conoce la Dirección Provincial de Sanidad de la ciudad de Ceuta las malas condiciones de sanidad e higiene en que se importan, transportan y venden diariamente en esta ciudad, centenares de cajas de pescados y mariscos procedentes de Marruecos?

4. ¿Cómo es posible que los servicios veterinarios de Ceuta inspeccionen las cajas de pescado que se importen de Marruecos, situándolas en las aceras por donde estén transitando numerosas personas?

5. ¿Cómo es posible asimismo que se autorice la importación de ese pescado en el maletero de automóviles de turismo, que no reúnen las más mínimas condiciones de sanidad e higiene?

6. ¿Por qué motivo se autoriza el transporte del pescado en cajas de madera que son reutilizadas una y otra vez?

7. ¿Estima el Gobierno que no se pueda producir alguna epidemia o enfermedad entre los consumidores de Ceuta de pescados y mariscos procedentes de Marruecos, por no reunir las adecuadas condiciones sanitarias?

Madrid, 18 de enero de 1995.—**Francisco Antonio González Pérez.**

184/008926

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Antonio González Pérez, Diputado por Ceuta, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El pasado mes de julio este Diputado formuló al Gobierno una pregunta escrita en relación con la valoración del hecho de que las personas originarias de las ciudades de Ceuta y Melilla se asimilen a los extranjeros, a efectos de la obtención del permiso de trabajo para cualquier actividad y ámbito geográfico en España, en la que se reconoce que, efectivamente, en la documentación facilitada a los alumnos del Curso de Actualización en Fronteras, dirigido a las

Escalas de Subinspección y Básica del Cuerpo Nacional de Policía, se reconoce expresamente este tratamiento.

No obstante ello, si bien se detalla expresamente por parte del Gobierno la legislación vigente en la materia, no se hace alusión a si se piensa corregir el contenido de la referida documentación en el sentido de aclarar qué debe entenderse por personas originarias de Ceuta, y evitar así posibles confusiones.

Por lo expuesto, se pregunta al Gobierno:

¿Está previsto proceder a alguna modificación o corrección en el sentido indicado en la documentación facilitada a los alumnos del Curso de Actualización en Fronteras dirigido al Cuerpo Nacional de Policía de Ceuta?

Madrid, 18 de enero de 1995.—**Francisco Antonio González Pérez.**

184/008927

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Antonio González Pérez, Diputado por Ceuta, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La concentración cada vez mayor de emigrantes ilegales en la zona de las Murallas Reales del Angulo en Ceuta está, al parecer, ocasionando numerosos problemas de orden público, según ha sido denunciado por las propias fuerzas de seguridad de Ceuta.

Estas personas que están a la espera de solucionar problemas de orden burocrático para ser reintegradas o no a sus países de origen viven en condiciones muy precarias, debido a la lentitud de la Administración en la resolución de los expedientes y la saturación de los centros de acogida de emigrantes de Ceuta.

Teniendo en cuenta lo preocupante de esta situación y que el número de estos emigrantes alcanza alrededor de unas doscientas personas, se hace exigible una solución por parte de los Poderes Públicos con competencia en la materia, que permita acelerar los expedientes de repatriación de dichas personas y dar una acogida digna y adecuada a las mismas, en tanto la Administración no resuelva acerca de su situación.

Por lo expuesto, se pregunta al Gobierno:

¿Qué medidas se piensan adoptar para solucionar los problemas de toda índole que se están derivando de la cada vez mayor concentración de emigrantes ilegales en la zona de las Murallas Reales en Ceuta?

Madrid, 18 de enero de 1995.—**Francisco Antonio González Pérez.**

**184/008928**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Antonio González Pérez, Diputado por Ceuta, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Gobierno en respuesta dada a la pregunta escrita de este Diputado con fecha 12 de julio de 1994, en relación a la insuficiencia de medios personales y materiales del Servicio de Vigilancia Aduanera en Ceuta, considera adecuada la plantilla de este servicio, así como los medios de que dispone para el desarrollo de sus funciones.

No obstante, desde el Servicio de Vigilancia Aduanera de Ceuta se viene denunciando reiteradamente que los citados medios se estiman insuficientes para realizar un Servicio eficaz en la represión del contrabando y el tráfico de drogas en Ceuta.

Por todo lo expuesto, se pregunta al Gobierno:

Con independencia de las disponibilidades presupuestarias en esta materia, ¿puede garantizar el Gobierno que los medios de que dispone este Servicio en Ceuta tanto materiales como humanos permiten realizar a los miembros de dicho Servicio adecuadamente sus tareas en la lucha contra el contrabando y el tráfico de drogas?

Madrid, 18 de enero de 1995.—**Francisco Antonio González Pérez.**

**184/008929**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Landeta Alvarez-Valdés, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministerio de Industria y Energía, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La nueva estructura de la Corporación Siderúrgica Integral (C.S.I.) prevé la creación para su funcionamiento de una Sociedad denominada: «Productos Largos, S. A.». Interesa conocer lo siguiente:

¿Cuáles son la denominación, domicilio y objeto social de la Sociedad?

¿Cuál es su Capital Social (número de acciones —titular— y si existen aportaciones no dinerarias en qué consisten y valoración)?

¿Quiénes son sus Administradores o Administrador?

¿Cuándo se prevé va a ser operativa?

¿Cuándo se prevé va a ser rentable?

Madrid, 17 de enero de 1995.—**Antonio Landeta Alvarez-Valdés.**

**184/008930**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Landeta Alvarez-Valdés, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministerio de Industria y Energía, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La nueva estructura de la Corporación Siderúrgica Integral (C.S.I.) prevé la creación para su funcionamiento de una Sociedad denominada: «Productos Básicos y Planos, S. A.». Interesa conocer lo siguiente:

¿Cuáles son la denominación, domicilio y objeto social de la Sociedad?

¿Cuál es su Capital Social (número de acciones —titular— y si existen aportaciones no dinerarias en qué consisten y valoración)?

¿Quiénes son sus Administradores o Administrador?

¿Cuándo se prevé va a ser operativa?

¿Cuándo se prevé va a ser rentable?

Madrid, 17 de enero de 1995.—**Antonio Landeta Alvarez-Valdés.**

**184/008931**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Landeta Alvarez-Valdés, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministerio de Industria y Energía, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La nueva estructura de la Corporación Siderúrgica Integral (C.S.I.) prevé la creación para su funcionamiento de una Sociedad denominada «Productos Transformados, S. A.». Interesa conocer lo siguiente:

¿Cuáles son la denominación, domicilio y objeto social de la Sociedad?

¿Cuál es su Capital Social (número de acciones —titular— y si existen aportaciones no dinerarias en qué consisten y valoración)?

¿Quiénes son sus Administradores o Administrador?  
 ¿Cuándo se prevé va a ser operativa?  
 ¿Cuándo se prevé va a ser rentable?

Madrid, 17 de enero de 1995.—**Antonio Landeta Alvarez-Valdés.**

184/008932

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Landeta Alvarez-Valdés, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministerio de Industria y Energía, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La nueva estructura de la Corporación Siderúrgica Integral (C.S.I.) prevé la creación para su funcionamiento de una Sociedad denominada: «Corporación Uve de Productos Siderúrgicos, Largos, Planos y Transformados, S. A.». Interesa conocer lo siguiente:

¿Cuáles son la denominación, domicilio y objeto social de la Sociedad?

¿Cuál es su Capital Social (número de acciones —titular— y si existen aportaciones no dinerarias en qué consisten y valoración)?

¿Quiénes son sus Administradores o Administrador?

¿Cuándo se prevé va a ser operativa?

¿Cuándo se prevé va a ser rentable?

Madrid, 17 de enero de 1995.—**Antonio Landeta Alvarez-Valdés.**

184/008933

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Landeta Alvarez-Valdés, Diputado por Asturias, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al MOPU, para las que desea obtener contestación por escrito:

Dada la importancia y trascendencia que para el municipio de Langreo tiene el programa «Nuevo Langreo», nos interesa conocer:

1. ¿Qué obras se van a acometer por ese Ministerio y la cuantía de las mismas, señalando la participación de cada uno y plazo de realización?

2. ¿En qué estado se encuentra la petición a la Unión Europea dentro del «Programa Urban», si se va a conceder dinero en qué cuantía y plazo?

Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1994.—**Antonio Landeta Alvarez-Valdés.**

184/008934

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Landeta Alvarez-Valdés, Diputado por Asturias del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al MOPU, para las que desea obtener contestación por escrito.

Dado que la política de RENFE es cumplir los objetivos del Plan estratégico 1994/98, lo que entraña el cierre de los servicios con una ocupación inferior al 50 por ciento de viajeros y una cobertura por debajo de 40 por ciento, y que en Asturias existe alguna línea en esas circunstancias, interesa conocer:

1. ¿Qué líneas que circulan desde Asturias se encuentran en dichas circunstancias?

2. ¿Si es idea de RENFE cerrar líneas en Asturias, señalando cuáles y en qué plazo?

3. ¿Qué gestiones o negociaciones se realizaron con el Gobierno Regional a fin de obtener subvenciones para compensar el déficit y cuáles fueron sus resultados?

Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1994.—**Antonio Landeta Alvarez-Valdés.**

184/008935

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Landeta Alvarez-Valdés, Diputado por Asturias del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al MOPU, para las que desea obtener contestación por escrito:

El Plan de extensión de la telefonía rural, firmado entre el Gobierno Regional Asturiano y Telefónica en el año 1992, preveía la instalación de 42.000 nuevas líneas telefónicas, con una inversión de 13.600 millones de pesetas; transcurridos más de dos años, parece que las previsiones se están incumpliendo en gran medida, dado que en este mes se prevé instalar el número 20.000; por esta causa interesa conocer lo siguiente:

1. Relación de teléfonos instalados por municipios en el período 92/94.
2. Costo actual de instalación de teléfono.
3. Causas por las que no se consiguieron los objetivos previstos.
4. Previsiones de futuro que tiene Telefónica para Asturias e inversiones e instalaciones a realizar en el año 1995.

Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1994.—  
**Antonio Landeta Alvarez-Valdés.**

184/008936

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Landeta Alvarez-Valdés, Diputado por Asturias, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al M.O.P.U., para la que desea obtener contestación por escrito.

Dada la importancia que para la Universidad de Oviedo tiene el espacio ocupado por los depósitos de agua del Cristo de las Cadenas en Oviedo, y que el Ayuntamiento solicitó en su día el traslado de dichos depósitos, a ese Ministerio, interesa conocer:

1. ¿Cuándo fue solicitado por el Ayuntamiento el traslado?
2. ¿Cuál es el parecer de ese Ministerio y en qué estado se encuentran dichos trámites?

Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1994.—  
**Antonio Landeta Alvarez-Valdés.**

184/008937

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Landeta Alvarez-Valdés, Diputado por Asturias, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Ministerio de Turismo, para la que desea obtener contestación por escrito.

En reciente actuación el Gobierno creó una marca de calidad turística denominada «municipio de excelencia turística», a tal fin nos interesa conocer:

1. ¿Qué municipios españoles recibieron esa denominación?
2. ¿Qué condiciones debe reunir el municipio para obtener tal calificación y si entraña ventajas económicas de divulgación publicidad o de otra índole?

3. ¿Si algún municipio asturiano está tratando la obtención de tal denominación, qué municipio es, cuándo la obtendrá y qué inversiones económicas se piensan realizar?

Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1994.—  
**Antonio Landeta Alvarez-Valdés.**

184/008938

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Landeta Alvarez-Valdés, Diputado por Asturias, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener contestación por escrito.

¿Qué subvenciones va a recibir el Gobierno Asturiano, como región «Objetivo 1», del Programa «LEADER II» de la U.E. de desarrollo rural en el período 1994/99, para llevar a efecto los programas: De la Mancomunidad Sur-occidental, comarcas mineras y Mancomunidad de Cabo Peñas, acogidos a la opción denominada «adquisición de capacidades» y el de Entrecabos-Esva, Oscos-Eo y Oriente de Asturias, acogidos a los «planes de innovación»? (Señalando si los diferentes programas están aprobados, cuantía económica y técnica que recibirán y plazos de cumplimiento.)

Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1994.—  
**Antonio Landeta Alvarez-Valdés.**

184/008939

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Landeta Alvarez-Valdés, Diputado por Asturias, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Ministerio de Obras Públicas y Transporte, para la que desea obtener contestación por escrito.

Desde el año 1992, se venía trabajando en la redacción del Proyecto de tratamiento de lodos de la Ría de Avilés, cuya eliminación no se contempla en el Plan de Saneamiento integral de la ría, siendo de señalar que la ría recibe diariamente una gran cantidad de lodos y vertidos contaminantes que superan los 813.000 metros cúbicos de residuos industriales de los cuales 440.000 kilos diarios de sólidos en suspensión y más de 385.000 de concentración de aceites, procedentes de varias empresas, entre ellas Ensidesa, Asturiana de Zinc, etc. Dada la gravedad de la situación una vez redactado el proyecto nos interesa conocer:

1. ¿Es idea de ese Ministerio llevarlo a la práctica, cálculo de la inversión y en qué plazo?

2. ¿Se está negociando en Bruselas la oportuna ayuda, de ser así, en qué estado se encuentra?

Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1994.—**Antonio Landeta Alvarez-Valdés.**

184/008940

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Macías Santana, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Con frecuencia he sufrido personalmente, así como un gran número de canarios, las vejaciones y malos tratos cuando viajamos a la Península, que se producen en ocasiones en que los vuelos son de procedencia o destino internacional. Nos hacen pasar por control exigiéndonos permanecer en una cola interminable para que, entre otros viajeros que sí tienen que aportar pasaportes, podamos salir del aeropuerto.

Esto se agrava por existir una sola ventanilla de control, por la cual tienen que salir la totalidad de viajeros de esos vuelos.

En diversas ocasiones, ciudadanos que han sufrido toda clase de vejaciones y malos tratos verbales han presentado reclamaciones en el «Libro de Atención al Ciudadano» del Ministerio de Justicia e Interior.

Ante lo expuesto y para evitar hechos como el relatado, desearía conocer:

1. ¿Qué trámite se ha dado a esas reclamaciones?
2. ¿Cuál es el motivo por el que a un viajero procedente de Gran Canaria se le hace pasar por entrada internacional?

¿Por qué se le exige, viajando dentro de España, el pasaporte?

Madrid, 20 de enero de 1995.—**José Macías Santana.**

184/008941

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabino Puche Rodríguez-Acosta, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al año 1994, en su anexo de inversiones, sección 17 Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, en el Organismo, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Art. 61 Programa 512-A Código de Identificación 88172287230 figura una partida de 24.985.000 ptas. para cuidados culturales en masas forestales de Jaén. Habiendo transcurrido ya todo el año 1994 es por lo que este Diputado desea conocer:

1. ¿Qué masas forestales han sido cuidadas y en qué localidades?
2. ¿Se ha gastado toda la cantidad asignada?
3. De no ser así, ¿qué razones lo han impedido y qué cantidad resta por aplicar?

Madrid, 21 de diciembre de 1994.—**Gabino Puche Rodríguez-Acosta.**

184/008942

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rodrigo Rato Figaredo, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Educación y Ciencia, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las elecciones sindicales en la enseñanza pública de Madrid.

El pasado cuatro de diciembre, se celebraron las elecciones sindicales correspondientes al sector docente de la enseñanza pública. Los profesores elegidos Delegados de la Junta de Personal Docente de Madrid requieren disponer del permiso correspondiente para realizar su tarea sindical en dicho organismo y su sustitución, durante esas horas, de la función docente.

Por lo que se pregunta al Gobierno:

¿Cómo se han cubierto las horas de permiso reglamentarias de los Delegados de la Junta de Personal Docente de Madrid?, ¿en qué fecha?

Madrid, 24 de enero de 1995.—**Rodrigo Rato Figaredo.**

184/008943

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es el importe total y las obras a las que se ha aplicado el 1% cultural previsto en la Ley 16/1985 en la Comunidad Autónoma de Aragón durante 1994 por parte de cada uno de los entes inversores?

Madrid, 31 de enero de 1995.—**José Luis Martínez Blasco**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/008944

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El 20 de abril de 1993 se firmó un Convenio de Celebración entre la Secretaría de Estado para las Políticas de Ambiente y el Ayuntamiento de Zaragoza con el objeto de recuperar las riberas de los cauces hídricos de la ciudad.

El Convenio tiene un plazo de ejecución de tres años con un presupuesto superior a los quince millones de pesetas desglosado en tres partes de similar cuantía.

A punto de llegar al segundo aniversario de su firma, corresponde hacer una evaluación de su ejecución.

¿Cuáles son las obras ejecutadas en cumplimiento del Convenio firmado el 20 de abril de 1993 entre el MOPTMA y el Ayuntamiento de Zaragoza con expresión del proyecto, fecha de licitación y adjudicación, empresa o entidad adjudicataria, importe adjudicado y fecha prevista de terminación?

Madrid, 31 de enero de 1995.—**José Luis Martínez Blasco**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/008945

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es la red de Centros de Enseñanza Secundaria en el presente curso 94/95, con expresión de las enseñanzas y matrícula de cada uno, en la provincia de Zaragoza?

¿Cuáles son las previsiones de modificación de la red en los próximos cursos?

¿Cuáles son las inversiones para creación o adaptación de Centros de Secundaria previstas para el presente ejercicio en la provincia de Zaragoza?

Madrid, 31 de enero de 1995.—**José Luis Martínez Blasco**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/008946

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El Instituto Anatómico Forense B. Lerga de Zaragoza, del Ministerio de Justicia, tiene la actual ubicación porque junto a él estuvieron las clínicas y la Facultad de Medicina. Hace años que la Facultad se trasladó, pero permanece el viejo edificio del Instituto en una ubicación y con unas características totalmente inadecuadas como la de que no exista sala de espera para familiares.

¿Tiene intención el Ministerio de Justicia de trasladar de emplazamiento el Instituto Anatómico Forense Bastero Lerga de Zaragoza?

¿Cuál será el emplazamiento adecuado y las necesidades en suelo y en consignación presupuestaria?

¿Cuándo piensa el Ministerio que podría llevarse a cabo el traslado?

¿Cuenta con consignación presupuestaria en el presupuesto de 1995?

Madrid, 31 de enero de 1995.—**José Luis Martínez Blasco**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/008947

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Cuáles son las previsiones de inversión del Ministerio de Educación y Ciencia en la Universidad de Zaragoza durante 1995, tanto con fondos propios como aportación europea o de la Comunidad autónoma?

¿A qué centros, por qué cuantía y en qué planos irán destinados?

Madrid, 31 de enero de 1995.—**José Luis Martínez Blasco**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/008948

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El Convenio firmado en 1989 entre el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y el Ayuntamiento de Zaragoza para ejecutar las obras de la red arterial de la ciudad ha sufrido un considerable retraso por falta de consignación suficiente en los Presupuestos Generales del Estado. No se han cumplido ni las previsiones del Convenio de 1989 ni los que año a año ha ido haciendo el propio Ministerio.

¿Cuál es el grado de ejecución y de cumplimiento de los plazos contractuales para cada una de las obras previstas en el Convenio de 1989 entre el MOPU y el Ayuntamiento de Zaragoza a 31 de diciembre de 1994?

¿A qué cantidades ascienden las obligaciones contraídas y los pagos durante el ejercicio de 1994?

¿Qué obras tiene intención el MOPTMA licitar en 1995 con cargo a los créditos del Programa 513 D? ¿En qué fechas? ¿Qué cuantía del mismo programa se va a aplicar a obras ya licitadas en ejercicios anteriores?

Madrid, 31 de enero de 1995.—**José Luis Martínez Blasco**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/008949

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Desde 1986 viene demandándose por los padres de alumnos del Colegio Público «Sierra Espuña», de Alhama de Murcia, la solución a las graves deficiencias de las edificaciones del mismo.

El 26 de octubre de 1988 se firmó un convenio entre el Ayuntamiento y el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) con la idea de rehabilitar el Colegio. Esta rehabilitación consistiría, en su primera fase, en la demolición de un pabellón antiguo para construir uno nuevo, y, en una segunda fase, la sustitución del pabellón restante por otro también de nueva construcción. Adecuándose ambos a las necesidades actuales de la enseñanza.

Durante los años 1988-1989, el MEC demolió y realizó la construcción de una parte del edificio por encontrarse ésta en una situación de deterioro muy avanzada.

En pregunta formulada por mi Grupo en abril de 1993 se nos dijo que estaba previsto iniciar las obras en el año 1994 y con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para ese año, pero no ha sido así y aún no se ha adjudicado la sustitución del viejo pabellón y de las casas de profesores, que están abandonadas y en avanzado estado de deterioro.

Dada la imprecisión y nula desagregación de los artículos 62 y 63, en general, y en la parte territorializada en la región de Murcia, de los anexos de inversión del Programa 422A Educación Infantil y Primaria, que gestiona el organismo Autónomo 103 «Junta de Construcciones, Instala-

ciones y Equipo Escolar», en los Presupuestos Generales para 1995:

¿Se van a acometer estas obras del Centro «Sierra Espuña» con cargo a los subproyectos de inversión para 1995, Código de Identificación 95/718/103/0695-Murcia, Construcción de Centros de Educación Infantil y Primaria o el 95/18/103/0682 Murcia, Construcción de Centros de Educación Infantil o Primaria o con cargo a cualquier subproyecto no regionalizado? ¿Por qué cuantía o coste total de las obras, previsión en el proyecto de 1995 y programación plurianual de la misma? ¿Adjudicación de las obras, comienzo de las mismas y plazo de ejecución?

Madrid, 31 de enero de 1995.—**Pedro A. Ríos Martínez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/008950

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En relación con otra pregunta anterior con número de expediente 184/003145 de 1994:

¿Cuál es el estado del expediente de concesión del tercer canal de Televisión a la Comunidad Autónoma de Aragón?

Madrid, 31 de enero de 1995.—**José Luis Martínez Blasco**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/008951

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En relación con otra pregunta anterior, número de expediente 184/001657 de 1993:

¿Cuál es el estado y previsiones en relación al expediente de acreditación de una Unidad Docente de Enfermería Obstétrico-Ginecológica en Aragón solicitada en junio de 1993?

Madrid, 31 de enero de enero de 1995.—**José Luis Martínez Blasco**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

**184/008952**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

En el programa de Actuaciones Prioritarias en Carreteras 1993-1995 aprobado en diciembre de 1993 se incluyeron diversas obras a ejecutar en la Comunidad Autónoma de Aragón que deben ser licitadas como máximo a lo largo de 1995.

¿Cuál es el estado administrativo y de ejecución de cada una de las obras incluidas en el Plan de Actuaciones Prioritarias en Carreteras para ejecutar en Aragón?

¿Mantiene el Gobierno el compromiso de licitar a lo largo de 1995 la totalidad de las obras incluidas en el Plan?

Madrid, 31 de enero de 1995.—**José Luis Martínez Blasco**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

**184/008953**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

El pasado 21 de enero el Ministro Borrell afirmó que, tras una nueva conversación con el Ministro francés Bernard Bosson, que los planteamientos del Gobierno francés sobre el proyecto de línea ferroviaria entre Barcelona y Narbona resultaban inaceptables y que las negociaciones no avanzaban.

El Ministro Borrell dijo que aunque era inaceptable la situación se podía comprender «porque ellos no disponen, como España, de Fondos de Cohesión de la Unión Europea para invertir en el proyecto».

Por esta razón este diputado desea conocer del Gobierno lo siguiente:

1. ¿Piensa el Gobierno disponer de los Fondos de Cohesión para financiar este tramo y en qué cuantía?

2. ¿Piensa el Gobierno hacer lo mismo para la conexión que pasa por Irún?

Madrid, 31 de enero de 1995.—**Iñaki Anasagasti**.

**184/008954**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernard, Diputado del PAR, e integrado en el Grupo Mixto del Congreso, al amparo del ar-

tículo 185 del Reglamento de la Cámara, formula al Ministro de Educación y Cultura las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

1. El Ayuntamiento de Sádaba mediante escrito de fecha de 14 de febrero de 1991 procedente de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Zaragoza, se le solicitó que con la mayor urgencia posible se remitiese acuerdo plenario del Ayuntamiento por el cual se cediese a favor del Ministerio de Educación y Ciencia un solar en Sádaba de unos 12.000 m<sup>2</sup> de superficie aproximadamente, conforme a croquis que se adjuntaba a dicho escrito y con el fin de destinarlo a la construcción de un Centro de Enseñanza Secundaria en Sádaba.

2. Siendo que el solar que se solicitaba por la Dirección Provincial del Ministerio, por ser el más idóneo para el fin propuesto, no era de propiedad municipal, por lo que era preciso su adquisición a los particulares propietarios del mismo, este Ayuntamiento inició las gestiones necesarias para su adquisición.

3. Tras varios acuerdos municipales mediante los cuales se comunica a la Dirección Provincial del Ministerio el compromiso de este Ayuntamiento de realizar la cesión del solar necesario para la construcción del citado Centro de Enseñanza Secundaria, así como del estado de la tramitación que se venía realizando para la adquisición del solar solicitado, con fecha 18 de octubre de 1991, este Ayuntamiento adquiere el solar objeto de cesión.

4. Con fecha 11 de octubre de 1991 esta Alcaldía solicitó de la Dirección Provincial del Ministerio que se nos determinase con la mayor exactitud la superficie necesaria para la construcción del citado Centro de Enseñanza Secundaria. Mediante fax remitido por la Dirección Provincial del Ministerio en fecha 17 de octubre de 1991, se comunica a este Ayuntamiento que la superficie necesaria de solar era de unos 8.000 m<sup>2</sup> aproximadamente.

5. Seguidamente con fecha 18 de octubre de 1991 se adopta acuerdo plenario del Ayuntamiento de Sádaba de cesión de 8.000 m<sup>2</sup> a favor del Ministerio de Educación y Ciencia para el destino previsto. La documentación requerida para la cesión del solar se remitió a la Dirección Provincial del Ministerio en fecha 31 de octubre de 1991.

6. Por escrito de 25 de noviembre de 1992 el Director Provincial del MEC de Zaragoza, contestó: «Esa construcción, de acuerdo con la planificación establecida por el Ministerio de Educación y Ciencia para esa localidad, deberá programarse en próximos ejercicios económicos en función de las posibilidades presupuestarias del Gobierno».

Por todo ello, teniendo en cuenta la gran inversión realizada por el Ayuntamiento de Sádaba y los perjuicios que a los alumnos de Sádaba y área Secundaria, ruego me informe por escrito de la situación actual del mencionado expediente y cuándo van a dar comienzo las obras.

Madrid, 1 de febrero de 1995.—**José M.ª Mur Bernad**.



**184/008955**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

M.<sup>a</sup> Dolores Pelayo Duque, Diputada por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «la aprobación de la titulación profesional de los intérpretes del lenguaje de los signos».

Motivación

A lo largo del pasado año 1994, el Ministerio de Educación y Ciencia ha venido trabajando para el reconocimiento oficial de la titulación profesional de los intérpretes del lenguaje de los signos, teniendo en preparación un ciclo formativo de grado superior de Formación Profesional sobre este ámbito.

La pregunta que se formula es:

¿Cuándo va a hacer pública el Ministerio de Educación y Ciencia la cualificación profesional de intérprete del lenguaje de los signos, así como los estudios que conducirán a dicha cualificación.

Palacio del Congreso, 30 de enero de 1995.—**M.<sup>a</sup> Dolores Pelayo Duque.**

**184/008956**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

M.<sup>a</sup> Dolores Pelayo Duque, Diputada por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre «ampliación del horario de operatividad del aeropuerto de La Palma».

Motivación

Ha sido una aspiración de los habitantes de la Isla de La Palma, asumida por el Cabildo y otras instituciones públicas, el de conseguir la ampliación del horario de operatividad de su Aeropuerto, puerta de entrada y salida a la Isla.

Diversas iniciativas parlamentarias asimismo, se han promovido a lo largo de la presente y pasada Legislatura, para coadyuvar a los citados logros.

El Gobierno ha venido desarrollando una serie de acciones de mejoras y de dotación de las infraestructuras ne-

cesarias en el citado Aeropuerto, tales como la instalación de radioayudas, ampliación de plantillas, mejora de instalaciones, etc., habiéndose anunciado por parte del Gobierno, en cumplimiento de los planes y acciones previstas para la mejora del citado Aeropuerto el que se estaría en condiciones, en fecha breve, de ampliar la operatividad del Aeropuerto hasta la 21,30 hora local.

Es por ello por lo que esta Diputada pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuál es la causa por la que no se ha llevado a cabo la ampliación del horario de operatividad del Aeropuerto de La Palma?

2. ¿Cuándo tiene el Gobierno previsto poner en marcha la ampliación del horario de operatividad del Aeropuerto de La Palma?

Palacio del Congreso, 30 de enero de 1995.—**M.<sup>a</sup> Dolores Pelayo Duque.**

**184/008957**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Perales Pizarro, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre «llegadas masivas y periódicas de tabaco de contrabando desde Gibraltar».

Motivación

La celebración de las conversaciones entre España y el Reino Unido sobre Gibraltar han constituido un destacado éxito diplomático para nuestro país. Uno de los acuerdos hace mención a la necesidad de que en Gibraltar se cumplan la legislación internacional y directivas comunitarias respecto del contrabando de tabaco. Pero a pesar de estos acuerdos ha sido constante la llegada masiva de tabaco a las playas de La Línea, con la misma impunidad y con la misma protección de antes de las mencionadas conversaciones. Por todo ello formulo la siguiente pregunta:

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para impedir estas llegadas masivas y periódicas de tabaco de contrabando desde Gibraltar?

Palacio del Congreso, 1 de febrero de 1995.—**Alfonso Perales Pizarro.**

**184/008958**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Perales Pizarro, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre «residuos sólidos arrojados desde Gibraltar».

Motivación

Es una práctica habitual que desde Gibraltar se arrojen residuos sólidos, incluso material sanitario, directamente al mar, estos residuos son naturalmente depositados en las costas españolas. Aunque es evidente que esta práctica incumple todas las normativas vigentes, no se conoce ninguna medida de corrección por parte de las autoridades gibraltareñas. Por todo ello formulo la siguiente pregunta:

¿Qué medidas puede adoptar el Gobierno para exigir a las autoridades del Reino Unido el cese definitivo de estas prácticas rechazables?

Palacio del Congreso, 1 de febrero de 1995.—**Alfonso Perales Pizarro.**

**184/008959**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Perales Pizarro, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre «medidas que va a adoptar el Gobierno para eliminar la utilización de lanchas gibraltareñas para introducir droga en España».

Motivación

Recientemente han fallecido tres ciudadanos españoles, presuntamente contrabandistas de droga, al colisionar su lancha matriculada en Gibraltar, con una patrullera del Servicio de Vigilancia Aduanera. Se ha comprobado que no es infrecuente el alquiler de lanchas gibraltareñas, que utilizan como base Gibraltar, para el traslado de drogas hacia España. Por todo ello formulo la siguiente pregunta:

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno español ante las autoridades del Reino Unido para eliminar esa práctica de

utilizar lanchas gibraltareñas para introducir droga en España?

Palacio del Congreso, 1 de febrero de 1995.—**Alfonso Perales Pizarro.**

**184/008960**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Perales Pizarro, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre «restricciones de agua que tiene previstas el Gobierno, en la provincia de Cádiz».

Motivación

La provincia de Cádiz soporta desde hace tres años restricciones al consumo de agua. El Gobierno ha aprobado un proyecto de ley para trasvasar agua desde el río Guadiaro al río Majaceite, asimismo ha aprobado las obras del mencionado trasvase que durarán más de tres años. Por todo ello formulo la siguiente pregunta:

¿Qué medidas de emergencia tiene previstas el Gobierno para garantizar el consumo de agua, al menos en la misma situación de restricciones que en la actualidad?

Palacio del Congreso, 1 de febrero de 1995.—**Alfonso Perales Pizarro.**

**184/008961**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Perales Pizarro, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre «obras de infraestructuras en la provincia de Cádiz en las carreteras N-340 y C-440».

Motivación

El Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente y la Junta de Andalucía firmaron acuerdos con objeto de acometer una serie de obras de infraestructuras en la provincia de Cádiz en materias de carreteras: N-340,

C-440, desdoble de la vía de ferrocarril entre Jerez y Cádiz... Por todo ello formulo la siguiente pregunta:

¿Cuál es la situación de los mencionados acuerdos que afectan a la provincia de Cádiz?

Palacio del Congreso, 1 de febrero de 1995.—**Alfonso Perales Pizarro.**

184/008962

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Perales Pizarro, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para la que desea obtener contestación por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre «instalaciones militares que van a desaparecer en la provincia de Cádiz con la aplicación del Plan Norte».

Motivación

El Gobierno ha adoptado diversas medidas con objeto de racionalizar las instalaciones militares en la provincia de Cádiz. El denominado Plan Norte va a tener consecuencia en las instalaciones ubicadas en la mencionada provincia. Por todo ello formulo la siguiente pregunta:

¿Qué instalaciones van a desaparecer en la provincia de Cádiz en la aplicación del Plan Norte?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de febrero de 1995.—**Alfonso Perales Pizarro.**

184/008963

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Perales Pizarro, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «instalación de un astillero privado en el Puerto de Tarifa».

Motivación

En Tarifa ha sido frecuente las críticas al Ministerio de Defensa por la concesión en el Puerto de Tarifa de instala-

ciones para un astillero privado sin actividad, pudiendo, al parecer, impedir el desarrollo de actividades portuarias rentables para el conjunto de la actividad marítima y económica. Por todo ello formulo la siguiente pregunta:

¿Qué valoración hace el Gobierno de esas consideraciones que ha hecho suya el Ayuntamiento de Tarifa con respecto a la concesión a ese astillero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de febrero de 1995.—**Alfonso Perales Pizarro.**

184/008964

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Perales Pizarro, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre «desafectación de la playa de Puntales (Cádiz)».

Motivación

Recientemente el Ayuntamiento de Cádiz ha solicitado la desafectación de la playa de Puntales para que pueda ser utilizada por los ciudadanos del barrio gaditano de Puntales. Al parecer esta petición fue anteriormente desatendida. Por todo ello formulo la siguiente pregunta:

¿Qué impide al Ministerio de Defensa desafectar la playa de Puntales, en Cádiz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de febrero de 1995.—**Alfonso Perales Pizarro.**

184/008965

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Perales Pizarro, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre «falta de reciprocidad de la parada biológica en el caladero marroquí».

Motivación

Es frecuente la queja de los armadores y pescadores de la provincia de Cádiz por la falta de reciprocidad de la pa-

rada biológica que les afecta en el caladero de Marruecos y que no afecta a las embarcaciones del Reino Alauita y a embarcaciones de países comunitarios. Por todo ello formulo la siguiente pregunta:

¿Qué valoración hace el Gobierno de la eficacia de esa parada biológica para el caladero marroquí si sólo afecta a la flota comunitaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de febrero de 1995.—**Alfonso Perales Pizarro.**

184/008966

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Perales Pizarro, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre «si tiene intención el Gobierno de hacer depender el puerto de Cádiz del de Algeciras».

Motivación

Recientemente un alto cargo dependiente de la Autoridad Portuaria de Algeciras ha afirmado que el puerto de Algeciras absorberá al puerto de Cádiz; asimismo que el Gobierno Central primaba al puerto de Algeciras en sus inversiones... Lógicamente estas declaraciones han causado sorpresa, malestar e inquietud en los sectores económicos y políticos de la Bahía de Cádiz. Por todo ello formulo la siguiente pregunta:

¿Tiene el Gobierno la intención de hacer depender el puerto de Cádiz del de Algeciras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de febrero de 1995.—**Alfonso Perales Pizarro.**

184/008967

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Perales Pizarro, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre «inversiones que se prevén en los puertos de Algeciras y Cádiz».

Motivación

Los puertos dependientes de la Autoridad Portuaria de Algeciras y Cádiz por su importancia han de recibir cantidades importantes de inversión. Por todo ello formulo las siguientes preguntas:

1.ª ¿Qué inversión han recibido los puertos de Algeciras y Cádiz durante el ejercicio de 1994?

2.ª ¿Qué inversión prevén los Presupuestos de 1995 para los puertos de Cádiz y Algeciras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de febrero de 1995.—**Alfonso Perales Pizarro.**

184/008968

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Perales Pizarro, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre «ubicación en el término municipal del Ayuntamiento de la La Línea de la Concepción, de tiendas libre de impuestos».

Motivación

El Ayuntamiento de la Línea de la Concepción ha realizado diversas gestiones ante las autoridades del Ministerio de Hacienda para la ubicación en su término municipal de una serie de tiendas Libre de Impuestos, de extraordinario interés económico para la ciudad. Por todo ello formulo la siguiente pregunta:

¿Qué razones impiden que esta iniciativa se pueda llevar a cabo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de febrero de 1995.—**Alfonso Perales Pizarro.**

184/008969

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angustias Rodríguez Ortega, Diputada por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas «a la repercusión de los nuevos tipos de contratos en la provincia de Jaén».

#### Motivación

La Ley de Medidas Urgentes de Fomento de la Ocupación modifica algunas modalidades contractuales, el contrato a tiempo parcial y la práctica e introduce el contrato de aprendizaje en nuestra normativa laboral. Esta reforma laboral está produciendo efectos positivos, sobre todo en la incorporación de jóvenes y mujeres al mercado laboral.

En relación con estos temas, formulo las siguientes preguntas referidas a la repercusión de los nuevos tipos de contratos en la provincia de Jaén:

¿Cuántos contratos de aprendizaje se han formalizado durante 1994 en la provincia de Jaén, distinguiendo la variable sexo?

¿Cuántos contratos a tiempo parcial?

¿Cuántos contratos en prácticas?

¿Cuál es el nivel de estudios de los jóvenes con contrato de aprendizaje en Jaén?

¿Qué tipo de formación y en qué centros están recibiendo los jóvenes contratados como aprendices?

Madrid, 1 de febrero de 1995.—**Angustias Rodríguez Ortega.**

184/008970

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angustias Rodríguez Ortega, Diputada por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas «a la parte del IRPF destinado a otros fines de interés social».

#### Motivación

Desde 1989 los ciudadanos que lo deseen pueden indicar en su declaración del IRPF si quieren destinar una parte de este impuesto a «otros fines de interés social». En relación con este tema, formulo las siguientes preguntas:

¿Cuántas declaraciones del IRPF se han formalizado durante 1994 en la provincia de Jaén?

¿Cuántos ciudadanos han utilizado la fórmula de «otros fines de interés social» en la declaración del IRPF en 1994?

¿Cuál ha sido la aportación global por este concepto?

¿Qué organizaciones no gubernamentales han recibido fondos del 0,5 del IRPF en la provincia de Jaén?

¿Qué programas se han financiado, y a qué colectivos se han destinado en base a este concepto?

Madrid, 1 de febrero de 1995.—**Angustias Rodríguez Ortega.**

184/008972

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isabel Rodríguez Calvo, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas «al tratamiento de la esclerosis múltiple con nIFN-beta».

#### Motivación

En el Congreso Anual de la Asociación Americana de Neurología (ANA) se han presentado ensayos clínicos en los que se demuestra que el tratamiento de los enfermos que padecen esclerosis múltiple con Interferón beta-1b, consigue reducir en un 30% el número de recaídas de estos pacientes, así como reducir el impacto de la crisis esclerótica en los mismos.

Ante los resultados publicados el año pasado en EE. UU. y Canadá sobre la efectividad de este tratamiento se decidió iniciar en España ensayos clínicos con nIFN-beta.

Dado que la esclerosis múltiple es una enfermedad invalidante que se inicia en personas jóvenes y cuya evolución es imprevisible y porque el número de pacientes en España es muy considerable, formulo las siguientes preguntas:

¿Cuáles son los resultados de los ensayos clínicos realizados en los centros españoles a pacientes con esclerosis múltiple mediante tratamiento con nIFN-beta?

A tenor de los resultados, ¿piensa el Gobierno extender este tratamiento al resto de pacientes con esclerosis múltiple?

Madrid, 1 de febrero de 1995.—**Isabel Rodríguez Calvo.**

184/008973

A la Mesa del Congreso

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la

Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando respuesta por escrito.

La Resolución del Consejo de la Unión Europea de fecha 21 de noviembre de 1994, relativa al fortalecimiento de la competitividad de la industria comunitaria, recomienda a los Estados miembros, entre otras cosas, la eliminación de los cargos burocráticos innecesarios que recaen sobre las empresas, especialmente las PYMES.

Ante esta Resolución:

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para cumplimentar esta recomendación?

Madrid, 31 de enero de 1995.—**Josep López de Lerma y López.**

184/008974

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco y Rafael A. Hernando Fraile, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuestas por escrito.

El Partido Judicial de El Ejido (Almería), que comprende esta ciudad y el término municipal de La Mojonera, cuenta actualmente con dos Juzgados de 1.ª Instancia e Instrucción, que resultan insuficientes dado el incremento de población en los dos términos municipales citados y a la gran actividad económica, tráfico mercantil y situaciones jurídicas y judiciales de todo tipo y, muy especialmente, en El Ejido.

Según datos obtenidos en los dos Juzgados de 1.ª Instancia e Instrucción del Partido Judicial de El Ejido, número 7 de la provincia de Almería, en el año 1994 se han inscrito 603 nacimientos; se han incoado 4.104 diligencias previas; se han instado 515 procedimientos abreviados y se han registrado 1.150 asuntos civiles. Datos estadísticos que muy previsiblemente se incrementarán en el presente año y en los sucesivos.

Por todo ello, el Ayuntamiento de El Ejido, a través de su Alcalde, estima conveniente la creación de dos Juzgados más de 1.ª Instancia e Instrucción, y que El Ejido sea sede de un Juzgado de lo Penal, ya que todo el movimiento judicial actual así lo requiere y máxime cuando un principio fundamental de la justicia es el de acercar la Administración a los ciudadanos, a los justiciables. También sería conveniente que en El Ejido hubiese un destacamento de funcionarios del Ministerio Fiscal.

Por todo lo que antecede, se pregunta:

En vista de los datos que se exponen y que lógicamente deben figurar en el Ministerio de Justicia e Interior, y en aras a una buena Administración de justicia,

¿tiene intención el Gobierno de iniciar los trámites previos y necesarios para establecer en el Partido Judicial, con capitalidad en El Ejido, la creación de dos nuevos Juzgados de 1.ª Instancia e Instrucción, de un Juzgado de lo Penal y el destinar funcionarios del Ministerio Fiscal a El Ejido, todo ello para una mayor agilidad en la Administración de Justicia?

Madrid, 20 de enero de 1995.—**Manuel Arqueros Orozco y Rafael A. Hernando Fraile.**

184/008975

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco y Rafael A. Hernando Fraile, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuestas por escrito.

En el mes de septiembre de 1994, Marruecos prohibió el uso de artes de pesca de redes de monofilamento. Los pescadores españoles, especialmente andaluces, se manifestaron en contra de esta medida, lo que motivó la promesa del Gobierno sobre ayudas económicas del orden de 4.500.000 ptas. por barco, por la retirada de las referidas redes, artes que fueron retiradas, y la Administración aún no ha pagado las ayudas prometidas.

Por la no emisión de licencias de pesca durante la 1.ª quincena de octubre de 1994 por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se prometió el pago de los 15 días de inactividad según el baremo establecido en el R. D. 2112/94. Promesa que no se ha cumplido, no obstante haber sido publicado en el B. O. E.

Por la Secretaría General de Pesca se prometió que los pescadores no harían frente al pago de la Seguridad Social de los meses de enero y febrero por motivo de la parada biológica, y en este sentido se manifestó el Pleno del Congreso de los Diputados. La promesa del Secretario General de Pesca no se ha cumplido, a la vez que la Tesorería de la Seguridad Social reclama a los armadores el pago de las cuotas de los meses citados.

La flota pesquera andaluza está amarrada en los puertos y el próximo día 25-1-95 tienen los armadores que pagar la licencia correspondiente al mes de marzo y, aproximadamente, sobre el 20-2 tendrán que pagar la licencia del 2.º trimestre.

Por todo lo expuesto, se pregunta al Gobierno:

¿Tiene previsto el pago inmediato de 4.500.000 ptas. por barco como se indica en el primer punto de la exposición de estas preguntas?

¿Tiene intención el Gobierno de cumplir su promesa con respecto al pago de la quincena de inactividad del mes de octubre de 1994?

¿Piensa el Gobierno dar órdenes a la Tesorería de la Seguridad Social de no reclamar el pago de las cuotas correspondientes a los meses de paro biológico?

Madrid, 20 de enero de 1995.—**Manuel Arqueros Orozco y Rafael A. Hernando Fraile.**

**184/008976**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Me refiero al denominado por Telefónica «Proyecto ARCO», sistema de información basado en procedimientos informáticos, diseñado para tratar de mejorar la atención a los clientes.

Según mis informaciones, las evaluaciones hechas por la firma consultora que actúa como primer contratista y coordinador del citado proyecto, elevaron las primeras estimaciones del importe total a 62.802 millones de pesetas. Posteriormente, otras estimaciones más aproximadas elevan el Presupuesto total a 68.789 millones de pesetas.

La notable entidad de estas cifras hacen esperar que se obtendrán ventajas considerables en dicha compañía con la implantación del Proyecto ARCO. No obstante, en el momento actual no debo dejar de señalar mi preocupación por la incidencia de estas cantidades sobre los costes y tarifas de los servicios básicos.

En consecuencia, y por la importancia del tema, en el ejercicio de mis funciones parlamentarias, deseo tener respuesta por escrito a las siguientes preguntas:

1. ¿Está el Proyecto ARCO incluido en el Plan Global de transformación del Area Comercial? ¿De qué modo?
2. ¿Cuál es el desglose del Presupuesto de Inversiones y Gastos por años (desde 1993 a 1998 y total) y por conceptos (Hardware, Software e Implantación), del Plan Global del Proyecto ARCO? ¿Qué previsiones secuenciales existen para el Plan de Implantación del Proyecto ARCO hasta consolidar la implantación total del sistema?
3. ¿Cuál ha sido el realizado económico en los años 1993-94? En caso de que haya habido desviaciones sobre las previsiones iniciales, ¿cuáles han sido las causas de las mismas? y ¿qué medidas se han adoptado para corregir estas desviaciones?
4. ¿Cuál es el grado de participación de los empleados de Telefónica en este Proyecto?
5. La planificación del Proyecto ARCO, ¿contempla las líneas maestras que inspiran el nuevo modelo organizativo de Telefónica, en las áreas afectadas? ¿De qué modo? Si esto no es así: ¿qué desviaciones presupuestarias y de

tiempos de implantación se provocan sobre las previsiones iniciales?

Madrid, 17 de enero de 1995.—**Felipe Camisón Asensio.**

**184/008977**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El considerable retraso que se aprecia en las obras del nuevo cuartel de la Guardia Civil de Calpe, iniciadas en 1986, seguramente tendrá causas que lo expliquen, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué razones justifican la demora en la terminación de las obras del nuevo cuartel de la Guardia Civil de Calpe, y fecha aproximada de su finalización?

Madrid, 20 de enero de 1995.—**José Cholbi Diego.**

**184/008978**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Las plantillas policiales en la provincia de Alicante son insuficientes dado el nivel de delincuencia existente y así lo ha reconocido el Delegado del Gobierno en la Comunidad Valenciana, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué proyectos existen para aumentar las plantillas policiales en la provincia de Alicante y cuándo se van a llevar a la práctica?

Madrid, 20 de enero de 1995.—**José Cholbi Diego.**

**184/008979**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al

amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La insuficiencia de la red arterial de Elche para las necesidades del tráfico hace años que ha sido reconocida por distintas administraciones públicas, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿En qué plazo se ha previsto mejorar las rondas de Elche, obras a ejecutar e inversiones aproximadas?

Madrid, 20 de enero de 1995.—**José Cholbi Diego.**

184/008980

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Mercedes Fernández González, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Inspección de Trabajo de Gijón, parece que deberá abandonar sus actuales dependencias antes de finalizar el presente año. Ante esta eventual situación, se pregunta lo siguiente:

1. ¿Qué razones aconsejan un traslado de la Inspección de Trabajo de Gijón?
2. ¿Qué cantidad en concepto de renta se abona por el arrendamiento del local sito en la calle Llanes de Gijón?
3. ¿En qué fecha entra en vigor el actual contrato de arrendamiento?
4. En su caso, ¿qué alternativas se presentan para su ubicación?
5. ¿Es consciente el Ministerio del serio trastorno que supondrá a trabajadores y usuarios?

Madrid, 20 de enero de 1995.—**Mercedes Fernández González.**

184/008981

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Mercedes Fernández González, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Asturias cuenta entre sus edificaciones emblemáticas con la Universidad Laboral de Gijón —la cual al día de hoy presenta un estado de deterioro importante— cuya propiedad es del MEC.

Informaciones recientes recogen posibles destinos y usos de dicho edificio e instalaciones anexas.

Dada la necesidad de su recuperación y aprovechamiento, tanto para usos académicos como deportivos y culturales, se pregunta lo siguiente:

¿Qué presupuesto se ha destinado en el ejercicio de 1994 tanto a conservación y mantenimiento de las infraestructuras antedichas como en inversiones para la mejora y recuperación de las mismas?

¿Qué presupuesto está previsto emplear en 1995 para conservación, mantenimiento y nuevas inversiones?

¿Qué elementos materiales se van a destinar al Campus Universitario y/o a otros niveles educativos?

¿Está definido, y en qué condiciones, el espacio a destinar a sede del Centro de Asturias de la Red Básica de Centros de la UNED?

Madrid, 20 de enero de 1995.—**Mercedes Fernández González.**

184/008982

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Antonio González, Diputado por Ceuta, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

A mediados del año 1994 ha sido concedida por el Consejo de Ministros la autorización para que opere una línea marítima entre las ciudades de Almería y Nador. Dicha línea causa, como es de todos conocido, graves perjuicios económicos a la ciudad de Melilla, por lo que extraña a los habitantes e instituciones de esta ciudad que el Gobierno haya concedido dicha autorización, cuando existían otras alternativas y además la firme promesa del actual Ministerio de Obras Públicas en el sentido de que no se pondría en funcionamiento esa línea marítima.

Así, por ejemplo, antes de las pasadas elecciones generales del año 1993, y a respuesta de una pregunta del entonces Diputado por Melilla don Jorge Hernández Mollar, el Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, don José Borrell, dijo en el Congreso de los Diputados que el proyecto de la línea marítima Almería-Nador nunca llegaría a implantarse por el «daño irreparable» que la misma ocasionaría a la ciudad de Melilla. En los mismos términos se manifestaron, durante la campaña electoral de junio de 1993, el entonces Ministro de Interior don José Luis Corcuera, el Director General de la Marina Mercante y el Delegado del Gobierno en Melilla Manuel Céspedes.



Hoy se puede comprobar cómo todas esas declaraciones se han convertido en unas promesas totalmente incumplidas por las más altas autoridades del Gobierno, quienes han demostrado una vez más su total desprecio para los habitantes de esta ciudad de Melilla.

Por todo ello, se desea conocer:

1. ¿Por qué motivo autorizó el Gobierno la línea marítima Almería-Nador, que tantos perjuicios económicos ocasiona a la ciudad de Melilla?

2. ¿Ha evaluado el Gobierno el alto coste económico que esta línea tiene para la ciudad de Melilla?

3. ¿Por qué razón no ha autorizado el Gobierno otras alternativas a esta línea marítima, como por ejemplo la unión marítima entre Alicante o Algeciras y Nador, lo que hubiera disminuido mucho los efectos negativos sobre Melilla, habida cuenta que dichas ciudades españolas ya son aduanas internacionales?

4. ¿Qué compensaciones económicas ha previsto el Gobierno, en favor de la ciudad de Melilla, por los graves perjuicios económicos que soporta como consecuencia del establecimiento de la línea marítima entre Almería y Nador?

5. ¿Piensa el Gobierno, a corto plazo, mejorar la calidad del servicio que actualmente presta la Compañía Transmediterránea en las líneas de Málaga y Almería con Melilla incorporando nuevos buques más rápidos y modernos?

Madrid, 18 de enero de 1995.—**Francisco Antonio González.**

184/008983

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Guillermo Gortázar Echevarría, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Comunidad Autónoma de Madrid se ha beneficiado muy escasamente de la ayuda a la inversión que suponen los fondos comunitarios, dado el desarrollo de la mayoría de las zonas de esta Comunidad, sin embargo en el futuro las regiones de objetivo 2 también podrán beneficiarse de esa ayuda si se presentan los programas adecuados.

1. ¿Cuáles han sido los proyectos medioambientales que se han financiado con fondos comunitarios, fondos de cohesión o FEDER, en la Comunidad Autónoma de Madrid en los tres últimos años?

2. La suma de estos fondos comunitarios recibidos por la Comunidad Autónoma de Madrid, ¿qué porcentaje supone respecto al global de fondos de los que ha dispuesto España para estos fines?

3. ¿Qué proyectos medioambientales han sido presentados a la UE en la Comunidad Autónoma de Madrid en el último año para conseguir financiación comunitaria?

4. ¿Cuáles de estos proyectos son para regiones de objetivo 1 y cuáles para regiones de objetivo 2?

5. ¿Cuáles de estos proyectos han sido presentados directamente por la Comunidad Autónoma y cuáles a través de otras administraciones?

6. ¿Cuáles de los proyectos anteriores se refieren específicamente a la depuración de aguas residuales?

7. ¿A qué fondos ha tenido acceso el Ayuntamiento de Madrid para la primera fase de su Plan de Saneamiento Integral y a cuáles para la segunda fase, actualmente en marcha?

Madrid, 17 de enero de 1995.—**Guillermo Gortázar Echevarría.**

184/008984

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ramón Pascual Monzo, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Cuando entre en vigor la proyectada reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) en el sector de las frutas y hortalizas, gran parte de las competencias de retirada de los productos excedentarios pasan a depender de las Organizaciones de Productores de Fruta y Hortalizas (OPFH).

Es por ello preciso que se fomenten al máximo la constitución y desarrollo de las OPFH en las zonas y comarcas españolas productoras de frutas y hortalizas como puede ser en las Comunidades de Valencia, Canarias, Andalucía, Cataluña o Extremadura entre otras.

No se entiende por tanto que la norma española para constituir una OPFH no esté equiparada a la del resto de los países de la UE, ya que con ello nos encontramos en clara desventaja con respecto a nuestros homólogos europeos.

Hay que recordar a tal efecto que el texto de la reforma de la OCM de frutas y hortalizas prevé que la UE otorgará ayudas a los agricultores agrupados en OPFH, aspecto que se considera muy negativo para España, habida cuenta que en nuestro país el nivel de asociacionismo es muy bajo, debido a las trabas impuestas por la propia Administración.

El eje central de la reforma consiste en disminuir las partidas presupuestarias destinadas a la retirada de productos y a orientar estas retiradas hacia la OPFH.

Por otra parte conviene señalar que se corre el serio peligro para el sector productor de frutas y hortalizas comunitario, y muy especialmente para el español, de que se puedan comercializar productos de terceros países bajo

distintivos europeos y se vendan en el mercado interior como si fueran productos comunitarios.

Por todo ello, este Diputado desea conocer:

1. ¿Está de acuerdo el Gobierno con lo previsto en la reforma de la OCM de frutas y hortalizas, en el sentido del protagonismo que se les da a las OPFH?

2. ¿Conoce el Gobierno el grave perjuicio que esta circunstancia le supone al sector hortofrutícola español, habida cuenta del mínimo grado de asociacionismo que existe en este sector para las elevadas trabas burocráticas que impone el Gobierno para la constitución de las OPFH?

3. ¿Por qué razón no fomenta el Gobierno de una manera eficaz la constitución y desarrollo de las OPFH?

4. ¿Está dispuesto el Gobierno a eliminar las elevadas trabas burocráticas que existen actualmente para constituir OPFH en España?

5. ¿Puede garantizar el Gobierno que una vez reformada la OCM de frutas y hortalizas, van a existir los controles comunitarios suficientes para evitar que se comercialicen en los mercados interiores de la Unión Europea, frutas y hortalizas de terceros países, bajo marcas comunitarias, con el grave perjuicio que ello presentaría para el sector productor español?

6. ¿Cuáles son los principales aspectos que defiende el Gobierno español ante la reforma de la OCM de frutas y hortalizas?

7. ¿Está dispuesto el Gobierno a vetar esta reforma en el caso de que perjudique los intereses de los agricultores españoles?. ¿Ante qué situaciones efectuaría el veto?

Madrid, 3 de enero de 1995.—**José Ramón Pascual Monzo.**

184/008985

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ramírez González, Diputado por Albacete, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Industria, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Recientemente han trascendido en los medios de comunicación las excepcionales condiciones en las que se ha vendido el Grupo Industrial FERTIBERIA a la Empresa Norteamericana FREEPORT McMORAN.

Igualmente han trascendido los comentarios que tales favorables condiciones han provocado en los medios industriales y financieros españoles.

Habida cuenta del carácter estratégico que para el sector agrario español tiene la fabricación de fertilizantes, ruego al Ministro de Industria conteste las siguientes preguntas:

1. ¿Han sido ofrecidas a los sectores industriales y financieros españoles las mismas condiciones para la adquisición del Grupo FERTIBERIA que las otorgadas a la Empresa Norteamericana FREEPORT McMORAN por el Ministerio de Industria?

2. ¿Qué contactos y negociaciones, con indicación de fechas e interlocutores, han existido con grupos españoles interesados en la adquisición del Grupo Industrial FERTIBERIA?

3. ¿Han sido ofrecidas en la negociación con los grupos españoles interesados las mismas condiciones que se pactaron los pasados días 1 y 2 de septiembre de 1994 en la ciudad de Nueva Orleans por una Comisión Oficial española presidida por el señor Secretario de Estado de Industria y representantes de la citada Empresa Norteamericana?

Madrid, 19 de enero de 1995.—**Miguel Ramírez González.**

184/008986

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El desarrollo del PTC en Asturias ha traído como consecuencia colateral la progresiva depauperación de los servicios ferroviarios en el Principado no afectados por el citado Plan. Además de esta cicatería comercial, producto de una política de transporte de supeditación del transporte ferroviario al de carretera, también se ha producido una notabilísima reducción en las inversiones en los tramos férreos ajenos al PTC, poniendo en peligro la seguridad de las personas que transitan en estas líneas. En el caso concreto de FEVE, en el tramo entre Soto de Luiña y Vegadeo se producen continuamente inundaciones de túneles, y desprendimientos en las trincheras, entre otros hechos de la misma envergadura. El estado de los túneles es de tal dejadez y deterioro en este tramo, que la mayor parte de ellos están con precauciones de «marcha a la vista» o incluso de 10 km/h. Así mismo todos los inviernos se producen en este tramo incidentes derivados del estado de las infraestructuras, incidentes que pueden derivar en grave dolo para las personas y las cosas.

¿Qué planes de Inversión en infraestructuras tiene FEVE para el tramo entre Soto de Luiña y Vegadeo el año 1995?

¿Qué programación temporal tiene prevista FEVE para reparar todos túneles en el tramo comprendido entre Soto de Luiña y Vegadeo?

¿Qué programación temporal tiene prevista FEVE para reparar las trincheras en el tramo comprendido entre Soto de Luiña y Vegadeo?

¿Qué programación temporal tiene prevista FEVE para asegurar todos los terraplenes en el tramo comprendido entre Soto de Luiña y Vegadeo?

¿Qué fecha tiene la última auscultación de las obras de fábrica en el tramo comprendido entre Soto de Luiña y Vegadeo?

¿Qué planes de control y mantenimiento preventivo para trincheras, terraplenes y obras de fábrica aplica FEVE en el tramo comprendido entre Soto de Luiña y Vegadeo?

¿Qué medidas de agentes de vía por kilómetro tiene FEVE?

¿Qué medidas de agentes de vía por kilómetro tiene FEVE en el tramo comprendido entre Soto de Luiña y Vegadeo?

¿Qué importe tienen las inversiones en supra e infraestructuras en el período 1990-1994 en el tramo comprendido entre Soto de Luiña y Vegadeo?

Madrid, 1 de febrero de 1995.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/008987

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La necesidad de rehabilitar las dos alas del Palacio de Justicia de Benalúa fue planteada hace más de tres años para atender adecuadamente las necesidades de espacio de las oficinas judiciales de Alicante, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué previsiones económicas y temporales tiene el Ministerio de Justicia para poder utilizar todas las posibilidades que ofrece el edificio del Palacio de Justicia de Benalúa en Alicante?

Madrid, 2 de febrero de 1995.—**José Cholbi Diego**.

184/008988

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Mientras el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana afirma que el Ministerio de Justicia conoce las necesidades de informatización de los Juzgados instalados en Benalúa, Alicante, el Gobernador Civil dice que el Ministerio invertirá en Alicante cuando se sepa qué se necesita, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Conoce el Ministerio de Justicia las necesidades de inversiones en Alicante, las ha solicitado de los órganos competentes y cuándo se van a informatizar los Juzgados instalados en el Palacio de Justicia de Benalúa?

Madrid, 2 de febrero de 1995.—**José Cholbi Diego**.

184/008990

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el partido judicial de Alicante Jueces y Secretarios pagan personalmente ordenadores para agilizar los procesos, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué planes tiene el Ministerio de Justicia para informatizar los Juzgados y Tribunales, y evitar que el personal abone los gastos?

Madrid, 2 de febrero de 1995.—**José Cholbi Diego**.

184/008991

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La instalación de la Euroagencia en Alicante exige la eliminación de estrangulamientos existentes en cuanto a la accesibilidad interna, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué actuaciones a corto y medio plazo se han previsto respecto a Alicante y circunvalaciones de Elche y Santa Pola por carretera, así como cercanías y apeadero de El Altet por ferrocarril?

Madrid, 2 de febrero de 1995.—**José Cholbi Diego**.

184/008992

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Después de anunciar la regeneración de las playas de El Pinet y Las Pesqueras con inversiones de alrededor de 700 millones de pesetas realmente se han destinado 38,4 millones, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿En qué plazo se ha previsto materializar las inversiones inicialmente previstas para regenerar las playas de El Pinet y Las Pesqueras?

Madrid, 2 de febrero de 1995.—**José Cholbi Diego.**

184/008993

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito:

1. ¿Qué negociaciones ha mantenido CASA en relación con el programa de avión de escuela y de ataque táctico KTX-II?
2. ¿Existen posibilidades de colaboración?

Madrid, 31 de enero de 1995.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/008994

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Gilet Girart, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes cuestiones.

Por parte de diferentes Asociaciones ciudadanas, integradas por ciudadanos residentes en Sant Jordi, Palma de Mallorca, se han venido efectuando continuas gestiones, desde hace más de cinco años, al objeto de lograr la construcción en dicho núcleo urbano de un centro de Preesco-

lar, atendida la circunstancia de hallarse alejado de la capital balear. En estas fechas, a la inexistencia del aludido centro, cabe añadir la próxima y anunciada desaparición de una «escuela para niños» regentada por Religiosas, la cual ha venido funcionando desde hace muchos años en el núcleo Sant Jordi. Ante todo ello, el Diputado firmante solicita del Ministerio de Educación y Ciencia respuesta escrita a las preguntas siguientes:

1. ¿Tiene previsto el Ministerio atender las peticiones de los habitantes de Sant Jordi, Mallorca, mediante la construcción de un centro de Educación Infantil para atender la población infantil de dicho núcleo urbano?
2. ¿Existe alguna causa que impida la no utilización del solar cedido a tal fin por el Ayuntamiento de Palma de Mallorca al Ministerio, hace dos años aproximadamente?
3. ¿Cuál es la previsión del Ministerio con respecto a la construcción de centros docentes para atender la población escolar de Sant Jordi, Mallorca, en un futuro próximo?

Madrid, 30 de enero de 1995.—**Francisco Gilet Girart.**

184/008995

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Sergio Gómez Alba, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿Qué tipo de ayudas contempla el Ministerio de Industria para facilitar el Plan de Reestructuración que la Industria Azucarera debe acometer en el futuro próximo, que supondrá el cierre de una tercera parte de las plantas actualmente en funcionamiento?

Madrid, 27 de enero de 1995.—**Sergio Gómez Alba.**

184/008996

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Sergio Gómez Alba, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En reciente reunión de Ministros de Transportes de la Unión Europea celebrada en París, el Ministro de Trans-

portes de España expresó que los «planteamientos que recibimos del Gobierno francés no nos satisfacen» respecto al trazado francés del Tren Gran Velocidad Barcelona-Narbona y aludiendo a la no aportación de recursos públicos, por parte de Francia, en la construcción del tramo que le corresponde.

¿En qué medida este nuevo planteamiento puede afectar a las obras de TGV Madrid-Barcelona-Frontera Francesa y en qué aspectos?

Madrid, 27 de enero de 1995.—**Sergio Gómez Alba.**

184/008997

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Sergio Gómez Alba, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿Cuáles serán los nuevos criterios por los que el Ministerio de Industria variará próximamente su actual estructura de gestión en el Grupo Teneo Ini, sustituyendo a sus actuales representantes en los Consejos de las Empresas; y cuál es el objetivo final que se persigue?

Madrid, 27 de enero de 1995.—**Sergio Gómez Alba.**

184/008998

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Sergio Gómez Alba, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿Cuáles son las razones por las que después de repetir reiteradamente el Gobierno, en contestación, asimismo a preguntas de este Diputado, que la financiación del tramo Madrid-Barcelona-Frontera Francesa del TGV se haría con cargo a los fondos estructurales; el Ministro de Transportes nos sorprende ahora declarando que está dispuesto a considerar una solución que pasa por una concesión privada del túnel Figueras-Perpinyán?

Madrid, 27 de enero de 1995.—**Sergio Gómez Alba.**

184/008999

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diego Jordano Salinas, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Ministerio de Defensa ha previsto la incorporación a las unidades que compondrán el Euroejército, de un importante número de mujeres, como tropa profesional.

En concreto se prevé que en la Base de «Cerro Muriano» en Córdoba, el número de tropa femenina se sitúe por encima de 150 personas.

Las instalaciones de la Base de Cerro Muriano, concebidas en su día para Centro de Instrucción de Reclutas, presentan notables carencias, que ya fueron denunciadas por este Diputado en anteriores preguntas por escrito.

Las construcciones para residencia de soldados se proyectaron en una época en la que no existía personal femenino, lo que provoca actualmente determinados problemas, que se incrementarán a lo largo del año 1995.

La falta de previsión del Ministerio de Defensa está provocando que las mujeres-soldados carezcan de asistencia médica específica y que se vean confinadas en dormitorios inadecuados y utilizando instalaciones sólo concebidas para hombres.

Con los antecedentes expuestos se desea obtener respuesta por escrito sobre los siguientes extremos:

¿Cuál será el número de mujeres-soldados destinados a la Base militar de Cerro Muriano en Córdoba durante el año 1995?

¿Qué previsiones ha realizado el Ministerio sobre adaptación de las construcciones para residencia y dormitorios de la tropa femenina?

¿Qué previsiones se han realizado para que la tropa femenina cuente con servicio médico especializado?

Madrid, 31 de enero de 1995.—**Diego Jordano Salinas.**

184/009000

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diego Jordano Salinas, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En las proximidades de la ciudad de Córdoba se ubican las instalaciones de la Brigada Mecanizada XXI, núcleo principal de la aportación española al Euroejército, así como un campo de tiro y de maniobras y distintas instalaciones militares.

Las instalaciones referidas fueron en su día diseñadas y construidas como Centro de Instrucción de Reclutas, por lo que la infraestructura y construcciones responden fundamentalmente a este destino.

En la actualidad las características de las unidades que utilizan las instalaciones son radicalmente distintas, en especial por el número de vehículos de que están dotadas y por las características del armamento asignado; hay un número considerable de carros de combate y TOAS.

El acceso por carretera a las instalaciones se realiza a través de la carretera N-432, que presenta como principales dificultades un trazado sinuoso, tanto en dirección Córdoba como en dirección Badajoz; la necesidad de cruzar el núcleo urbano de la ciudad de Córdoba, por no existir variante de acceso a la N-IV, las obras están proyectadas pero no se han iniciado, y que el trazado pasa entre las instalaciones militares, con los peligros que ello supone, tanto para la seguridad de las instalaciones como para la seguridad vial por la presencia frecuente de vehículos pesados.

El acceso por ferrocarril desde Andalucía es imposible al haber desaparecido el ramal que discurría por el núcleo urbano de Córdoba; en cuanto al acceso desde Extremadura se realiza por el ferrocarril Córdoba-Almorchón, que se encuentra en un pésimo estado de conservación, hasta el extremo que los convoyes circulan con extremada lentitud y transportando sólo vehículos, ya que por razones de seguridad el personal tiene que circular por carretera en autobuses.

En el mes de enero se produjo en la base militar un incendio en un almacén de pertrechos, que no pudo ser sofocado con los medios propios de la base, no existe ni material ni dotación de bomberos, por lo que hubo que recurrir a los servicios de extinción de incendios de la ciudad de Córdoba, a 18 kilómetros de distancia.

Los servicios médicos de la base están servidos por un consultorio, sin que cuenten con el apoyo de una instalación hospitalaria, al haberse procedido al cierre del Hospital Militar de Córdoba.

A pesar de haberse multiplicado el número de oficiales, suboficiales y tropa profesional, por el traslado de unidades que estaban ubicadas en la ciudad de Córdoba, no se han construido ni pabellones ni residencias de ningún tipo.

Las construcciones para residencia de soldados se proyectaron en una época en que no existía personal femenino, lo que está provocando problemas para situar a las mujeres soldado, con el agravante de que durante el año 1995 el número de mujeres superará el centenar.

Con los antecedentes expuestos se desea obtener respuesta por escrito sobre los siguientes extremos:

A) ¿Es consciente el Ministerio de Defensa de los problemas que presentan las instalaciones de la Brigada Mecanizada XXI en Cerro Muriano (Córdoba)?

B) ¿Qué previsiones de inversión en infraestructura han realizado los servicios técnicos del Ministerio de Defensa en la Base de Cerro Muriano?

C) ¿Qué obras se acometerán durante el año 1995 en la citada base?

D) ¿En qué estado se encuentran las conversaciones con el Ministerio de Obras Públicas para resolver la travesía por carretera de Cerro Muriano y las conexiones por ferrocarril?

E) ¿Qué inversiones se van a realizar para lograr que la base cuente con un servicio de extinción de incendios?

F) ¿Qué tipo de diseño se va a utilizar para lograr que la base cuente con unos servicios médicos adecuados, teniendo en cuenta el riesgo que implican las actividades en el campo de tiro y en el de maniobras?

G) ¿Cómo se van a resolver las necesidades del personal de tropa femenino?

H) ¿Considera el Ministerio de Defensa que se ha actuado con falta de previsión en el traslado de unidades a unas instalaciones, diseñadas para instrucción de reclutas, sin antes acometer las obras de infraestructura necesarias?

Madrid, 24 de enero de 1995.—**Diego Jordano Salinas.**

184/009001

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Landeta Alvarez-Valdés, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué solución va a dar el Ministerio al problema planteado en la variante de Luarca (tramo Aldín-Fontana-Almuña), al no respetar el proyecto inicial de la obra, donde discurría el vial en una trinchera y a una profundidad de entre 1,25 y 3,25 metros, sustituyéndolo por una elevación a 5 metros, causando un fuerte impacto visual y acústico?

Madrid, 20 de enero de 1995.—**Antonio Landeta Alvarez-Valdés.**

184/009002

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Landeta Alvarez-Valdés, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministerio de Obras Públicas, Trans-

portes y Medio Ambiente, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Ante los malos resultados obtenidos por RENFE en Asturias durante estos tres últimos años, como son la pérdida de 14.000 pasajeros en los servicios de grandes recorridos y 9.000 en los trenes regionales, la disminución del número de toneladas que salen de Asturias de 2.000.000 toneladas a 1.240.000 tm., la disminución de camas en el tren Gijón-Madrid, así como la sustitución del Talgo Pendular por un Talgo III con más de treinta años de servicio, nos llevan a la idea que estos resultados pueden suponer el abandono del transporte férreo de la región en beneficio de otros transportes terrestres.

Por ello es necesario conocer:

¿El Plan Estratégico 1994-98 va a imponer la supresión en Asturias de alguno de los servicios nacionales, regionales o locales, a fin de cumplir la obligación impuesta para el año 1998 por la Unión Europea, de que las compañías ferroviarias presenten unos resultados sin pérdidas, y qué medidas se van a adoptar a fin de evitar estos malos resultados?

Madrid, 20 de enero de 1995.—**Antonio Landeta Alvarez-Valdés.**

184/009003

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Landeta Alvarez-Valdés, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El día 2 de agosto de 1993, hace más de un año, se producía en Vega de Anzo (Asturias) uno de los más graves accidentes, que costó la vida a doce personas y siete heridos, al chocar un tren de mercancías y otro de pasajeros; se culpó a FEVE de no disponer de los más elementales sistemas de seguridad para evitar este tipo de accidentes, a excepción del teléfono. Transcurrido un año, continúan con los mismos sistemas, por lo que interesa conocer lo siguiente:

1. ¿En qué tramos Oviedo-Cudillero se ha instalado el bloqueo eléctrico manual (BEM) y cuándo comenzará a funcionar?

2. ¿En qué líneas de los recorridos por Asturias funcionan los radioteléfonos?

3. ¿Cuál es la causa de que FEVE no haya hecho público el informe oficial explicando el accidente, del cual parece deducirse se produjeron incumplimientos e infracciones reglamentarias, así como falta de entendimiento antes de producirse el accidente?

4. ¿Están funcionando los Comités de Seguridad en la circulación de carácter consultivo, solicitados con reiteración por los sindicatos?

5. ¿Se ha desechado la instalación del tramo Pravia-Oviedo del sistema de seguridad ASFA, cuál fue la causa?

Madrid, 20 de enero de 1995.—**Antonio Landeta Alvarez-Valdés.**

184/009004

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Landeta Alvarez-Valdés, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿Es idea de ese Ministerio incluir dentro del programa comunitario «URBAN» (destinado a la recuperación de hábitats urbanos) el programa urbanístico de «NUEVO LANGREO»? ¿A cuánto asciende la aportación y en qué plazo?

Madrid, 20 de enero de 1995.—**Antonio Landeta Alvarez-Valdés.**

184/009005

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Landeta Alvarez-Valdés, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de la que desea obtener respuesta por escrito:

El Plan Estratégico de RENFE 1994/98, prevé reducir la plantilla en 9.800 trabajadores a través de prejubilaciones y bajas incentivadas; interesa conocer, ¿a cuántos empleados afectará en Asturias?

Madrid, 20 de enero de 1995.—**Antonio Landeta Alvarez-Valdés.**

184/009007

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Landeta Alvarez-Valdés, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el

Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿En qué estado se encuentra en el momento actual la realización del proyecto del Túnel del Guadarrama, que beneficia a Asturias por ferrocarril y ha sido incluida como prioritaria por la Unión Europea, señalando comienzo de las obras, importe de la inversión y plazo de realización?

Madrid, 20 de enero de 1995.—**Antonio Landeta Alvarez-Valdés.**

184/009008

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Landeta Alvarez-Valdés, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿Qué proyectos ha presentado el Gobierno Regional Asturiano para su inclusión en el Programa Comunitario «LEADER II», señalando municipios, proyectos y objetivos, cuantía, plazos de realización, y cuáles fueron aceptados, para su envío a la Comunidad Europea?

Madrid, 20 de enero de 1995.—**Antonio Landeta Alvarez-Valdés.**

184/009009

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Reyes Montseny Masip, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En relación a la nueva disposición trigésima de la Ley de 27 de diciembre de 1994 de Presupuestos Generales del Estado para 1995, ¿podríamos conocer el importe de la deuda ostentada por las Administraciones Públicas o Instituciones Públicas o Privadas sin ánimo de lucro con la Seguridad Social, separando el principal de los recargos e intereses por Comunidades Autónomas, desde el origen de la deuda referida?

Madrid, 24 de enero de 1995.—**María Reyes Montseny Masip.**

184/009010

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El Plan de Saneamiento Integral de Gijón, encuadrado dentro del Plan Regional de Infraestructura Hidráulica de Asturias (PRIHA), que el MOPTMA está llevando a cabo en colaboración con el Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Gijón, tiene como objetivo la depuración de las aguas residuales generadas por una población equivalente a unos 480.000 habitantes.

Las informaciones facilitadas por la prensa y portavoces de los distintos organismos implicados en la realización del Plan, han suscitado inquietudes y dudas acerca de la idoneidad del mismo en sus diferentes variantes y alternativas que se han plasmado, entre otras acciones, en preguntas e interpelaciones en el Ayuntamiento de Gijón, Junta General del Principado y el Congreso de los Diputados por el que suscribe, así como la creación de un movimiento cívico denominado «Plataforma Cívica Pro Dos Depuradoras».

Una de las decisiones ya adoptadas dentro de este Plan de Saneamiento, que aún no ha sido redactado definitivamente, es la construcción de dos emisarios submarinos que verterán lejos de la costa los afluentes procedentes de las Plantas de Tratamiento, con lo que se garantizará la no contaminación de las playas del litoral, por un lado, mientras que por otro, dado el alto poder regenerador del Mar Cantábrico, según manifestaciones de altos responsables de la Confederación Hidrográfica del Norte, permitirían que el proceso de tratamiento de las aguas residuales fuera menos intensivo —depuración primaria— con los consiguientes ahorros de operación y mantenimiento.

¿Considera el Sr. Ministro que los afluentes procedentes de una depuración primaria, vertidos por los emisarios submarinos contemplados en el Plan de Saneamiento Integral de Gijón, no tendrían ningún impacto perjudicial a medio y largo plazo para el medio marino?

¿Considera el MOPTMA preferible que el saneamiento de Gijón se base en un pretratamiento y emisarios submarinos en lugar de depuradoras con depuración secundaria y canalización de desagüe, pese a que esta última alternativa resulta menor en coste?

Madrid, 1 de febrero de 1995.—**Manuel García Fonseca,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.



184/009011

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pablo Izquierdo Juárez, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Preguntas sobre el proceso de privatización y gestión pública y privada de Intelhorce.

A finales de 1994 el Gobierno de España fue condenado en firme por el Tribunal de Luxemburgo, al declarar ilegales e incompatibles con el tratado CEE las ayudas, que en forma de aportación de capital, dio Patrimonio del Estado a Intelhorce para la privatización de dicha empresa en agosto de 1989.

Según decisión de las Comunidades Europeas, de 25 de mayo de 1992 (92/321/CEE), dicha ayuda no cumple ninguno de los requisitos necesarios para la aplicación de alguna de las excepciones establecidas en los apartados 2 y 3 del artículo 92 del Tratado de Roma. El Gobierno de España, por medio de la Secretaría de Estado para las Comunidades Europeas, presentó recurso contra tal decisión el 19 de junio de 1992, pidiendo la anulación de la Decisión 92/321.

La defensa jurídica del asunto instrumentada por el Gobierno no ha tenido finalmente los efectos deseados y en todo el proceso, de larga duración, se plantean numerosos interrogantes. En el tiempo que dura el procedimiento comunitario (1989-1994), se produce la privatización de la compañía y también su posterior renacionalización, para acabar finalmente el Tribunal Superior de Justicia de las Comunidades obligando al Gobierno español a recuperar 4.200 millones de los 5.689 millones de pesetas que en su momento sirvieron para vender la compañía.

Según el Director General del Patrimonio del Estado, la suspensión de pagos, que recientemente ha sido presentada y admitida por el Juzgado competente de Málaga, ha sido inevitable y se ha arbitrado para impedir la quiebra legal de la compañía.

En respuesta parlamentaria a este Diputado, fechada el 23 de diciembre de 1994, el Gobierno afirma que Intelhorce «carece de viabilidad dada su estructura industrial, comercial y financiera, ésta última agravada por la reciente Sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas».

En distintas ocasiones el Gobierno ha declarado haber dado a Intelhorce, en los últimos ocho años, más de 54.000 millones de pesetas, 15.000 millones después de su última nacionalización (1992). El propio Director General del Patrimonio, en reunión con el Comité de empresa y partidos políticos, admitía haberse cometido errores en la gestión de Intelhorce. Un error de miles de millones y miles de puestos de trabajo, amén del desmantelamiento de la industria textil en Málaga.

Al recuperar Intelhorce, Patrimonio del Estado en 1992, practicó, al parecer, una auditoría. Entonces, se pusieron en conocimiento de la Fiscalía la comisión de posibles delitos por parte de los gestores privados de Intelhorce, sin que haya trascendido el contenido de los mismos. Las actuaciones fueron archivadas y han sido recientemente reabiertas, se supone que a instancias del Gobierno, justo después de anunciarse la suspensión de pagos.

Nuevas demandas y denuncias se suman en estos días al caso Intelhorce. Al tiempo que igualmente se reabren dudas más que razonables, tanto sobre el proceso de privatización de Intelhorce llevado a cabo por el Gobierno en 1989, como sobre la gestión pública y privada de la compañía. Aún más si se tiene en cuenta que:

1. Intelhorce fue vendida al precio de 2.000 millones a dos pequeñas sociedades cuyo capital social no superaba los 10 millones de pesetas.

2. El contrato de compraventa obligaba al Estado a aportar 5.689 millones de pesetas en forma de ampliación de capital, que fueron inmediatamente depositados en una cuenta a favor de GTE (antigua Intelhorce). Los compradores debían igualmente suscribir una ampliación de capital por 2.000 millones de pesetas, el 25 por 100 en el momento de la compra.

3. Aunque a los compradores se le concedían tres plazos para abonar los 2.000 millones, en 1992 no habían pagado cantidad alguna. Los 5.689 millones aportados por el Gobierno habían sido dispuestos.

4. Intelhorce acumula importantes pérdidas y Patrimonio del Estado, en vez de denunciar el contrato y pedir daños y perjuicios, vuelve a recuperar el control de la compañía comprando las acciones, anteriormente vendidas, al precio de 1 peseta.

5. En 1994 el Tribunal Superior de Justicia de las Comunidades Europeas después de establecer, entre otras consideraciones, que el Gobierno de España ha actuado contrariamente a «las normas ordinarias de la prudencia comercial» se pone en cuestión la venta de Intelhorce y declara las ayudas dadas «ilegales e incompatibles» con el Tratado de Roma, obligando a recuperarlas y, en consecuencia, poniendo a la empresa en situación prácticamente de quiebra.

En base a lo anteriormente expuesto, se desean conocer las siguientes cuestiones:

1. La ayuda estatal a Intelhorce realizada para su privatización en agosto de 1989, fue declarada ilegal por la Comisión Europea en infracción del apartado 3, del artículo 93 del Tratado CEE que establece que la Comisión «debe estar informada de los proyectos dirigidos a conceder o modificar ayudas con la suficiente antelación para poder presentar sus observaciones». ¿Por qué el Gobierno no informó a la Comisión Europea del proyecto y circunstancias que concurrían en la venta de Intelhorce y esperó su dictamen antes de ejecutar las medidas proyectadas, como establece el Tratado?

2. ¿Por qué el Gobierno continuó con su proyecto de privatización de Intelhorce, cuando ya sabía que la Comi-

sión Europea había iniciado un expediente sobre las ayudas del Estado para absorber las pérdidas de explotación de la Compañía posteriores a la adhesión de España a la Comunidad? (Carta de la Comisión de fecha 4 de abril de 1989. La privatización se cerró en agosto de 1989.)

3. ¿Se hizo constar tal circunstancia en la escritura de compraventa de la sociedad?

4. Representantes del Gobierno han manifestado reiteradamente que Intelhorce fue vendida al mejor postor. La venta de Intelhorce fue realizada por el sistema de venta directa mediante una oferta internacional. ¿Cuántas empresas acudieron a la oferta y cuáles fueron sus proposiciones económicas y de gestión?

5. El precio de la venta de acciones de Intelhorce se fijó en contrato en 2.000 millones de pesetas. Cantidad que fue avalada por una compañía aseguradora. Al parecer, las sociedades adjudicatarias nunca llegaron a pagar y denunciaron la nulidad del contrato por considerar que se les había ocultado el expediente comunitario y esta circunstancia alteraba el contrato de compraventa, mediante escrito presentado ante la Dirección General de Patrimonio del Estado el 18 de octubre de 1991. ¿Admitió el Gobierno dicho escrito? ¿Qué contestación recibieron las sociedades adjudicatarias de Intelhorce?

6. Al cumplirse los plazos para el pago de las acciones, ¿ejecutó el Gobierno el aval depositado por la compañía aseguradora?

7. ¿Pagó finalmente la compañía aseguradora el precio de las acciones, qué cantidades y en qué momento?

8. ¿El aval de la compañía aseguradora estaba contraavalado por la propia Intelhorce?

9. El Gobierno aportó a Intelhorce 5.689 millones de pesetas para venderla. Dicha cantidad fue depositada en una cuenta bloqueada que requería el permiso de Patrimonio para su movimiento. ¿Dónde están y qué aplicación tuvieron los intereses generados por dicha cuenta?

10. ¿Ha cumplido el Gobierno la Sentencia firme del tribunal de las Comunidades Europeas y reintegrado las ayudas ilegales concedidas?

Madrid, 3 de febrero de 1995.—**Pablo Izquierdo Juárez.**

184/009012

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rodrigo de Rato Figaredo, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Servicio Policial «091», que tiene como misión prestar auxilio y asistencia directa al ciudadano, especialmente en casos de urgencia, se configura como un importante instrumento para mejorar la seguridad ciudadana en su faceta

preventiva, particularmente, por lo que respecta al pequeño delito, que suele ser la modalidad delictiva más frecuente en las grandes ciudades.

No obstante, en los últimos años este Servicio parece presentar ciertas disfunciones debidas, en gran parte, a que el número de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía que integran este Servicio se ha reducido a nivel nacional en un 50,1 por ciento, habiéndose pasado de 10.380 en el año 1992 a 5.098 en 1994; concretamente en Madrid esta reducción oscila en torno al 32 por ciento.

Si a ello añadimos que el tiempo medio de respuesta a las llamadas urgentes al «091» se sitúa en Madrid aproximadamente en los 15 minutos o 10 minutos en otras grandes ciudades, la efectividad de este Servicio se presume actualmente muy baja, con las consiguientes repercusiones para los ciudadanos.

Por todo lo expuesto, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuál es actualmente el tiempo medio de respuesta a las llamadas urgentes al «091» en cada una de las ciudades españolas?

2. ¿Qué número de efectivos policiales integran actualmente este servicio en cada una de las ciudades españolas?

3. ¿Cómo valora el Gobierno la efectividad de este servicio en las ciudades españolas, particularmente en las grandes poblaciones?

Madrid, 3 de febrero de 1995.—**Rodrigo de Rato Figaredo.**

184/009013

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rodrigo de Rato Figaredo, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las medidas de gestión del tráfico viario, como la información al ciudadano, se consideran de gran importancia para mejorar la fluidez y seguridad de la circulación, máxime si se tiene en cuenta la generalización cada vez mayor del fenómeno del tráfico de vehículos a motor y los problemas que de él se derivan.

La necesidad de conseguir, por tanto, una circulación lo más armónica y segura posible, a través de planes o medidas de gestión del tráfico, que permitan una mejor utilización de las vías existentes y proporcionen, además, los elementos de seguridad necesarios para contribuir a la reducción en el número de accidentes, así como solucionar las disfunciones que se vienen apreciando en la prestación de este Servicio, aconsejan, entre otras, la adopción de medidas en orden a mejorar la efectividad de tales planes de

gestión de tráfico, especialmente en lo relativo a la información al usuario.

Por lo expuesto, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuál es el tiempo medio de respuesta a las llamadas al indicado Servicio por parte de los ciudadanos?
2. ¿Qué número de carreteras y de qué tipo cuentan actualmente con la cobertura de este Servicio?
3. ¿Cómo valora el Gobierno la eficacia del Servicio de Información al ciudadano que viene prestando la Dirección General de Tráfico?

Madrid, 3 de febrero de 1995.—**Rodrigo de Rato Figaredo.**

184/009014

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En relación con los productos importados en las dos provincias Canarias subvencionados por el Régimen Específico de Abastecimiento —REA— se pregunta:

1. ¿Qué cantidad se ha importado en las dos provincias Canarias de cada uno de los productos subvencionados, desde su entrada en vigor y hasta el 31 de diciembre de cada uno de los años transcurridos, y cuál es el porcentaje, en tanto por ciento, que supone por producto a cada firma importadora?
2. ¿A cuánto asciende la cuantía de las subvenciones percibidas por cada firma importadora desde su entrada en vigor, y hasta el 31 de diciembre de cada uno de los años transcurridos y cuál es el porcentaje, en tanto por ciento, que supone por producto para cada firma importadora?

Madrid, 31 de enero de 1995.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

184/009015

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Federico Souviron García, Esperanza Oña Sevilla y Pablo Izquierdo Juárez, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué asociaciones sin ánimo de lucro de la provincia de Málaga han obtenido ayudas económicas con cargo a las consignaciones presupuestarias del Plan Nacional sobre Drogas para el desarrollo de algunos de los Programas establecidos en su marco durante los años 1992, 1993 y 1994?

¿Cuáles han sido las ayudas solicitadas?

¿Cuáles de estas ayudas han sido concedidas?

Madrid, 20 de enero de 1995.—**Federico Souviron García, Esperanza Oña Sevilla y Pablo Izquierdo Juárez.**

184/009016

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis de Torres Gómez, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1994 figura en la sección 13-Ministerio de Justicia, las siguientes inversiones reales para la provincia de Jaén:

04	Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios
144 A	Centros e Instituciones Penitenciarias
9031	Reformas en Centros Penitenciarios
0015	Jaén I: 40 millones

Este Diputado desea saber:

¿Qué grado de ejecución a 31 de diciembre de 1994 tiene la mencionada inversión?

Madrid, 25 de enero de 1995.—**Luis de Torres Gómez.**

184/009017

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis de Torres Gómez, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1994, figura en la sección 19-Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, las siguientes inversiones reales para la provincia de Jaén:

- 101 Instituto Nacional de Empleo  
 322 A Fomento y Gestión de empleo  
 9007 Ampliación y acondicionamiento red de oficinas de empleo y dirección provinciales  
 5040 Jaén. Mejora y adecuación del INEM: 7,2 millones  
 9019 Adquisición y acondicionamiento de locales del INEM  
 0250 Adquisición y acondicionamiento del INEM: 82,4 millones  
 9011 Mejorar y acondicionar las oficinas de empleo  
 0510 Mejorar y acondicionar las oficinas de empleo en Jaén: 3,8 millones

Este diputado desea saber:

¿Qué grado de ejecución a 31 de diciembre de 1994 tiene la mencionada inversión?

Madrid, 25 de enero de 1995.—**Luis de Torres Gómez.**

184/009018

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis de Torres Gómez, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1994 figura en la sección 21-Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación las siguientes inversiones reales para la provincia de Jaén:

- 203 Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA)  
 533 A Protección y mejora del medio natural  
 9006 Infraestructura y ordenación de parques nacionales y otros espacios naturales gestionados por ICONA  
 0018 Lugar nuevo y selladores: 168,5 millones

Este Diputado desea saber:

¿Qué grado de ejecución a 31 de diciembre de 1994 tiene la mencionada inversión?

Madrid, 25 de enero de 1995.—**Luis de Torres Gómez.**

184/009019

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Manuel Fernández Norniella, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el

Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Dentro de los Presupuestos Generales del Estado nos encontramos con el Programa 612F, denominado «Gestión del Patrimonio del Estado» que gestiona la Dirección General del Patrimonio del Estado. El objetivo de este Programa, según señala el propio Gobierno, es la «gestión racional de los bienes muebles e inmuebles de la cartera de valores del Estado y, a tal fin, mediante el uso de las técnicas jurídicas y económicas adecuadas, su conservación y protección, así como el incremento de su valor y rentabilidad».

Con el fin de disponer de elementos de juicio suficientes para valorar el grado de cumplimiento de tal objetivo, se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

En relación a la empresa Trasmediterránea, y a las que figuran en el Anexo adjunto, se desea conocer:

1. Balance de situación a 31 de diciembre de 1994 (provisional, de no estar aprobadas las cuentas anuales del ejercicio 94).
2. Cuenta de resultados (provisional, de no estar aprobadas las cuentas anuales del ejercicio 94), en la que conste un detalle suficiente de las siguientes magnitudes:

Valor de la producción, señalando el importe de:

- Cifra neta de los negocios, diferenciando entre:
  - Cifra de negocios en España.
  - En el resto del mundo.

— Subvenciones a la explotación.

Consumos intermedios, distinguiendo al menos:

— Compras netas, diferenciando entre:

- Cifra de negocios en España.
- En el resto del mundo.

— Otros gastos de explotación, detallando el gasto por los siguientes conceptos:

- Transportes.
- Servicios realizados por otras empresas y otros servicios exteriores.
- Arrendamientos y cánones.

Gastos de personal, detallando los diferentes conceptos. Ganancias y pérdidas de capital y gastos extraordinarios, especificando su origen.

3. Estado de Origen y Aplicación de Fondos correspondiente a los ejercicios 89 a 94 (las cifras provisionales, de no estar aprobadas las cuentas anuales), con un nivel de desagregación tal, que permita conocer:

a) El importe de los orígenes de fondos derivados de aportaciones de capital y otros aumentos de los fondos propios por cualquier concepto, así como las subvenciones de capital recibidas.

b) Las principales inversiones y desinversiones realizadas durante estos ejercicios.

4. Evolución desde 1989 del número medio de trabajadores, clasificados según su categoría profesional y el tipo de contrato (fijo o temporal).

5. Evolución desde 1989 de la situación de la empresa en los mercados en que opera (descripción de los segmentos de mercado en los que compite, cuota de mercado que ostenta, etc.) y perspectivas de futuro.

6. Descripción detallada de los elementos que componen el activo fijo de la empresa. Enajenaciones e inversiones realizadas desde 1989.

7. Objetivos establecidos para la empresa en el ejercicio 1995.

Madrid, 26 de enero de 1995.—**José Manuel Fernández Norniella.**

ANEXO

EMGRISA  
SONALVACO  
SEGIPSA  
EXPASA  
TABACALERA  
SAECA  
ENAUSA  
CETARSA  
MINAS DE ALMADEN  
CORPORACION BANCARIA  
ALDEASA  
PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA  
SOCIEDADES DE ESTIBA  
SECEGSA  
MERCO  
SENASA  
AGENCIA EFE  
HOLSA  
IMPROASA  
SIEPSA  
CESCE  
ALIMENTOS Y ACEITES

185/000166

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Landeta Alvarez-Valdés, Diputado por Asturias, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Ente Público RTVE, para la que desea obtener contestación por escrito:

¿Han sido aprobadas las «Normas de estilo» de TVE?  
¿Cuál es su contenido y cuándo se pondrán en vigor?

Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1994.—**Antonio Landeta Alvarez-Valdés.**

185/000167

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isabel Rodríguez Calvo, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa «al programa Signovisión»

Motivación

En febrero de 1994 dirigí al Gobierno una pregunta acerca de cuándo pensaba Televisión Española comenzar a emitir el programa de Signovisión, elaborado por la Confederación Nacional de Sordos de España.

La respuesta del Ente Público RTVE fue que el proyecto se consideraba viable siempre que el formato presentado se adecuara a las condiciones de emisión de este Ente Público.

Dado que este proyecto va a realizar una gran labor social al permitir que la programación producida por las propias personas sordas consiga una comunicación, formación e información con otros ciudadanos que tengan la misma discapacidad. Así como rompe el aislamiento que tradicionalmente viene sufriendo este colectivo. Al tiempo que posibilitará la integración profesional de un grupo de estos sujetos.

Considero que proyectos como éste deben apoyarse y emitirse, fundamentalmente, desde un ente público. Por ello, formulo la siguiente pregunta:

¿Piensa Televisión Española incluir en su programación para 1995 el programa Signovisión elaborado por la Confederación Nacional de Sordos de España?

Palacio del Congreso, 1 de febrero de 1995.—**Isabel Rodríguez Calvo.**

CONTESTACIONES

184004096

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004096.

AUTOR: Villalón Rico, César (G. P).

Asunto: Cumplimiento de los acuerdos firmados entre la Administración del Estado y las centrales sindicales presentes en la mesa sectorial sanitaria sobre refuerzo del personal médico en la atención primaria.

«Las condiciones de trabajo y retributivas de todo el personal al servicio de las Instituciones Sanitarias del Instituto Nacional de la Salud, vienen determinadas y se negocian a través de la Mesa Sectorial de Sanidad, de acuerdo con la Ley de Organos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas (Ley 9/87, de 12 de junio).

La creación de la figura de los refuerzos y los aspectos retributivos de estos profesionales, fueron negociados en la Mesa Sectorial de Sanidad, quedando reflejadas sus condiciones laborales en los Acuerdos Sindicales de 18 de enero de 1990 y 3 de julio de 1992, aprobados por el Consejo de Ministros del 20 de diciembre de 1992.

La Administración sanitaria ha cumplido estos Acuerdos y se ha disminuido el número de horas que los médicos titulares realizan por atención continuada. En estos Acuerdos no se afirma que las retribuciones de los médicos de refuerzo sean equiparables a las de los titulares.

Las cuestiones relativas a modificaciones de carácter laboral se tratan dentro de la dinámica propia de la Mesa Sectorial, en la que están representadas las Organizaciones Sindicales del Sector. En este sentido, sí parece conveniente, y así se ha comunicado a los Equipos Directivos de Atención Primaria, que el calendario de refuerzos a realizar por los facultativos sea el más amplio posible y en el menor número de puntos geográficos.»

Madrid, 27 de enero de 1995.—El Ministro.

184/004576

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004576.

AUTOR: Isasi Gómez, Nefalí (G. P).

Asunto: Coste de cama, así como pacientes de competencia asistencial, atendidos durante los años 1990 a 1993 en los Hospitales del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) de La Rioja y, especialmente, en el Hospital General de dicha Comunidad.

«1. El coste de la hospitalización cama/día en los hospitales del Instituto Nacional de la Salud en la Comunidad Autónoma de La Rioja es de 30.523 pesetas (datos referidos al mes de marzo de 1994).

2. Los pacientes beneficiarios de la asistencia del Instituto Nacional de la Salud atendidos en el Hospital General de La Rioja han sido los siguientes:

Año	Pacientes
1990	20.367
1991	19.621
1992	37.992
1993	35.716

3. Las cuantías abonadas por el Instituto Nacional de la Salud al Hospital General de La Rioja han sido las siguientes:

Año	Importe (ptas.)
1990	232.933.000
1991	229.999.000
1992	236.456.000
1993	212.267.000

4. Los pacientes que, siendo de beneficencia, pasaron al Régimen de prestaciones de la Seguridad Social han sido facturados como los demás enfermos, sin distinción, por lo que no es posible saber su coste concreto.

No obstante, si el señor Diputado se refiere a las cantidades percibidas por la Comunidad Autónoma, con cargo al Fondo de Asistencia Sanitaria del Ministerio de Economía y Hacienda, este importe ha sido el siguiente:

Año	Importe (ptas.)
1991	526.700.000
1992	553.100.000
1993	579.500.000»

Madrid, 27 de enero de 1995.—El Ministro.

184/004707

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004707.

AUTOR: Núñez Pérez, Manuel (G. P).

Asunto: Relación de contratos administrativos adjudicados por el Ministerio de Sanidad y Consumo y Organismos Autónomos de él dependientes durante el año 1993.

«En los anexos que se acompañan se incluye la relación detallada de los contratos administrativos celebrados por el Ministerio de Sanidad y Consumo y sus Organismos Autónomos durante el año 1993, con indicación del importe de cada uno de ellos y de los que han sido adjudicados por contratación directa.

No se incluyen aquellos suministros de adquisición centralizada a través del Servicio Central de Suministros (actualmente Subdirección General de Compras), dependiente de la Dirección General del Patrimonio del Estado, toda vez que aunque la competencia del gasto la detenta el Ministerio de Sanidad y Consumo, la capacidad de contratar la ordena dicha Dirección General dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda.

Las contrataciones tramitadas mediante adjudicación directa son conformes a derecho, pues no superan el límite económico y las condiciones establecidas en la normativa sobre Contratos del Estado, para esta modalidad, en cada uno de los supuestos contemplados.

El Ministerio de Sanidad y Consumo, el Instituto Nacional de Consumo y la Escuela Nacional de Sanidad no han adjudicado directamente ningún contrato por razón de reconocida urgencia.

Dentro de los contratos tramitados por adjudicación directa, por el Instituto de Salud Carlos III, los realizados en razón de reconocida urgencia corresponden a:

— Los servicios de limpieza de la Organización Nacional de Trasplantes, Fundación ALCER y primera planta del Hospital Victoria Eugenia, adjudicados a la empresa Limpiezas SOPAIS, S. A., por un importe total de 1.988.466 pesetas, que debieron contratarse con carácter urgente al no estar incluidos en el concurso por el que se convocó y adjudicaron los servicios de limpieza del Complejo Sanitario de Chamarín.

— Los servicios de tratamiento contra orugas contratados a la empresa Servicios Comunitarios, por 135.000 pesetas, para el tratamiento de la Guardería Infanta Cristina.

Entre los contratos tramitados por adjudicación directa por el Instituto Nacional de la Salud, los realizados en razón de reconocida urgencia corresponden a:

— Adquisición de un Tomógrafo Axial Computerizado con destino al Hospital Nuestra Señora del Pino, adjudicado a la Empresa Siemens por un importe de 68.000.000 de pesetas. La avería del anteriormente existente en este Centro exigía que los enfermos fueran remitidos a Centros ajenos al Instituto Nacional de la Salud para la realización de este tipo de exploraciones. El coste de este servicio y el de reparación del equipo averiado eran superiores al coste de adquisición de un equipo nuevo, por lo que se optó por la adquisición con carácter urgente.

— Adquisición de Formularios F1 para la solicitud de tarjeta sanitaria, adjudicado a la Empresa Roberto Zubiri, por un importe de 7.624.500 pesetas, a fin de poder disponer

de ellos al mismo tiempo en que se implantaba la Tarjeta para la Asistencia Sanitaria del Instituto Nacional de la Salud.

— Adquisición de talonarios de recetas de medicamentos no financiados por la Seguridad Social, adjudicados a la Empresa Documentos Transkrit, por importe de 9.900.000 pesetas y 9.925.200 pesetas. Esta adquisición está justificada ante la promulgación del Real Decreto 83/1993, de 22 de enero, sobre financiación selectiva de medicamentos y por la necesidad de disponer con carácter inmediato de este tipo de talonarios para los facultativos del Instituto Nacional de la Salud.»

Madrid, 27 de enero de 1995.—El Ministro.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/004961

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004961.

AUTORES: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín (G. P), y Blázquez Sánchez, Feliciano (G. P).

Asunto: Pacientes en lista de espera existentes en los diferentes servicios del Sistema Público de Salud en la provincia de Avila.

«Los pacientes en espera en el Hospital de Avila se han reducido considerablemente en el primer trimestre de 1994. A 30 de abril de 1994, eran los siguientes:

Especialidad	Pacientes
Cirugía General	60
Urología	14
Traumatología	154
Otorrinolaringología	79
Oftalmología	348
Ginecología	68

No obstante, es preciso señalar que la lista de espera de los hospitales está integrada por los pacientes cuyo proceso clínico admite demora o cuyo tratamiento requiere un tiempo de espera para valorar su evolución clínica. Periódicamente es revisada su situación, para tener en cuenta las posibles variaciones en su estado.

Cuando los procesos requieren actuación inmediata, los pacientes son intervenidos con carácter urgente. En todas

las especialidades existe consulta preferente para atender las situaciones urgentes.»

Madrid, 27 de enero de 1995.—El Ministro.

**184/004962**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004962.

AUTORES: Blázquez Sánchez, Feliciano (G. P), y Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín (G. P).

Asunto: Pacientes en lista de espera existentes en el servicio de oftalmología y cirugía ocular del Sistema Público de Salud en la provincia de Avila.

«1. El número total de pacientes en lista de espera en el Servicio de Oftalmología del Hospital Nuestra Señora de Sonsoles de Avila, a 30 de abril de 1994, era de 348.

2. El tiempo medio estimado de espera para una intervención quirúrgica de cataratas en el Hospital Nuestra Señora de Sonsoles de Avila, a 1 de marzo de 1994, se situaba en torno a los siete meses.

No obstante, es preciso señalar que la lista de espera de los hospitales está integrada por los pacientes cuyo proceso clínico admite demora o cuyo tratamiento requiere un tiempo de espera para valorar su evolución clínica. Periódicamente es revisada su situación, para tener en cuenta las posibles variaciones en su estado.

Cuando los procesos requieren actuación inmediata, los pacientes son intervenidos con carácter urgente. En todas las Especialidades existe consulta preferente para atender las situaciones urgentes.»

Madrid, 27 de enero de 1995.—El Ministro.

**184/004963**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004963.

AUTORES: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín (G. P), y Blázquez Sánchez, Feliciano (G. P).

Asunto: Tiempo que transcurre desde que se programa una intervención quirúrgica de hernia hasta que se ejecuta en el Sistema Público de Salud de la provincia de Avila.

«En el Hospital Nuestra Señora de Sonsoles de Avila, el tiempo que media entre la programación y la ejecución material de una intervención de hernia no supera una semana.

La Comisión de Quirófanos de este hospital se reúne todos los jueves para programar las intervenciones quirúrgicas de la semana siguiente.»

Madrid, 27 de enero de 1995.—El Ministro.

**184/004964**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004964.

AUTORES: Blázquez Sánchez, Feliciano (G. P), y Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín (G. P).

Asunto: Tiempo que transcurre desde que se programa una intervención quirúrgica de próstata hasta que se ejecuta en el Sistema Público de Salud de la provincia de Avila.

«En el Hospital Nuestra Señora de Sonsoles de Avila, el tiempo que media entre la programación y la ejecución material de una intervención de próstata no supera una semana.

La Comisión de Quirófanos de ese hospital se reúne todos los jueves para programar las intervenciones quirúrgicas de la semana siguiente.»

Madrid, 27 de enero de 1995.—El Ministro.

**184/005097**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005097.

AUTOR: Maestro Martín, María Angeles (G. IU-IC).



Asunto: Garantía de la libre decisión de las mujeres en la elección de métodos anticonceptivos en el ámbito del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD).

«1. El Instituto Nacional de la Salud respeta plenamente la libertad de decisión de las mujeres a someterse a una intervención de ligadura de trompas cuando así lo estimen oportuno, sin que tengan que presentar autorización escrita de su marido o pareja.

En ningún momento ha emitido el Instituto Nacional de la Salud instrucciones escritas en tal sentido.

2. Cuando se ha tenido conocimiento de que en algún caso puntual y excepcional se ha exigido este requisito, se han adoptado las medidas correctoras oportunas.

3. Por lo anteriormente señalado, no es necesario que el Instituto Nacional de la Salud adopte medidas que garanticen la libertad de las mujeres para seleccionar el método anticonceptivo que deseen, puesto que ya está plenamente garantizado.

El Instituto Nacional de la Salud se limita, a través de su dispositivo técnico y humano, a orientar a las mujeres en la selección del método más adecuado, teniendo en cuenta sus características clínicas (edad, posibles contraindicaciones de unos métodos frente a otros, etc.), respetando que la decisión última la toman las propias mujeres.»

Madrid, 27 de enero de 1995.—El Ministro.

184/005143

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005143.

AUTOR: Rahola i Martínez, Pilar (G. Mx).

Asunto: Mantenimiento de la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) en el Hospital de Can Misses de Eivissa (Ibiza).

«El Hospital Can Misses, de Ibiza, es un hospital comarcal que cuenta con 177 camas y está dotado de una Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) con 5 camas.

La Unidad de Cuidados Intensivos está integrada, desde 1993, por 5 Facultativos (4 de ellos Intensivistas y 1 Cardiólogo), lo que representa 1 Facultativo por cama. Cuenta, asimismo, con 10 enfermeras y el correspondiente equipamiento.

La decisión de dotar a este hospital con una Unidad de Cuidados Intensivos, con el fin de poder garantizar la total cobertura asistencial, se basó, fundamentalmente, en su

ubicación en una isla, lo que le confiere unas características peculiares.

Respecto a las cuestiones concretas que plantea la Sra. Diputada, se informa lo siguiente:

1. En los últimos meses se ha producido cierto malestar en un grupo de profesionales de este hospital, que acusan a la Dirección del Centro de «persecución» basándose en que una plaza de la Unidad de Cuidados Intensivos ha salido a concurso de traslados en la última convocatoria efectuada por el Instituto Nacional de la Salud con carácter general, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 22 de mayo de 1994.

La convocatoria de un concurso de traslados es un procedimiento normal y legalmente previsto para la obtención de plaza en un determinado hospital del Instituto Nacional de la Salud, bajo las Bases y Baremos establecidos en la convocatoria.

El Instituto Nacional de la Salud no pone en duda la continuidad de la prestación asistencial de este servicio, ni de ningún otro, por el mero hecho de sacar a concurso una plaza, aunque puedan ser obtenidas por facultativos diferentes a los que actualmente ocupan la plaza con carácter interino.

2. En cuanto a las medidas a adoptar, siempre se orientarán al mantenimiento del funcionamiento de la Unidad de Cuidados Intensivos de este hospital, que cuenta con una dotación humana y técnica excelente.»

Madrid, 27 de enero de 1995.—El Ministro.

184/005151

Excmo. Sr. A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005151.

AUTOR: Ríos Martínez, Pedro Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Reparaciones efectuadas en el horno crematorio del Hospital «Virgen de la Arrixaca», de Murcia.

«La reparación del horno crematorio del Hospital «Virgen de la Arrixaca», de Murcia, consistió en eliminar la zona de lavado de humos. En su lugar se instaló una zona de decantación de humos, con nuevos quemadores para la cámara de combustión y la cámara de postcombustión y nuevos ventiladores para aporte de aire secundario en ambas cámaras.

Igualmente, se instaló un nuevo sistema de control de temperaturas de combustión, actualizando así el horno existente y dejándolo en condiciones correctas de funcio-

namiento, lo que permite la continuidad en la eliminación de los residuos clínicos e infecciosos en tanto no exista una alternativa de ámbito local y/o autonómico.

El coste total de la reparación fue de 7.900.000 pesetas.»

Madrid, 27 de enero de 1995.—El Ministro.

**184/005152**

Excmo. Sr. A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005152.

AUTOR: Ríos Martínez, Pedro Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Coste del transporte subvencionado por el Gobierno para los enfermos renales en tratamientos de diálisis.

«En el Ministerio de Sanidad y Consumo no existe un registro específico que recoja los gastos de transporte ocasionados por los pacientes en tratamiento de diálisis.

Los epígrafes presupuestarios 2551 y 2552, recogen los gastos de ambulancias y otros medios de transporte en su conjunto, sin segregar los diferentes tipos de traslados.»

Madrid, 26 de enero de 1995.—El Ministro.

**184/005160**

Excmo. Sr. A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005160.

AUTOR: Ballesteros Morcillo, Atanasio S. (G. P).

Asunto: Puesta a disposición de su cargo, del anterior Director-Gerente del Hospital de Albacete, don Antonio Marrón, así como cese de don Gabriel Librán como Director Provincial del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) de dicha provincia.

«1. El anterior Director Gerente del Hospital General de Albacete, don Antonio Marrón, presentó su solicitud de dimisión por motivos personales, siendo aceptada por la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud.

2. El cese de don Gabriel Librán como Director Provincial del Instituto Nacional de la Salud de Albacete, se basó en motivos técnicos y organizativos, que aconsejaban su sustitución en dicho destino.»

Madrid, 26 de enero de 1995.—El Ministro.

**184/005179**

Excmo. Sr. A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005179.

AUTORES: Martínez Izquierdo, Efrén Luciano (G. P), y Posada Moreno, Jesús María (G. P).

Asunto: Cantidades destinadas a asistencia concertada en centros hospitalarios de la provincia de Soria en los años 1990 a 1993.

«En los años solicitados, 1990, 1991 y 1993 el gasto generado por asistencia sanitaria concertada con el Hospital Institucional de Soria, único centro hospitalario concertado, ha sido la siguiente:

Año	Importe (ptas.)
1990	147.553.408
1991	191.698.626
1993	182.477.872

En la actualidad, no existe pendiente de abono cantidad alguna de estos ejercicios.»

Madrid, 27 de enero de 1995.—El Ministro.

**184/005181**

Excmo. Sr. A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/005181.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (G. P).

Asunto: Implantación y desarrollo del programa del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) que persigue el uso racional de los medicamentos, en especial en la provincia de Valladolid.

«1. El Instituto Nacional de la Salud, en colaboración con la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios, desarrolló durante 1992 un Programa de Uso Racional del Medicamento en Atención Primaria, con la finalidad de que los facultativos dispusieran de información objetiva y contrastada, que les permitiera seleccionar el medicamento apropiado, en la dosis adecuada, durante el tiempo necesario y con las suficientes garantías de calidad y seguridad.

Para ello, se crearon paneles de expertos que definieran, tanto las actividades a desarrollar, como los sistemas de evaluación y definición del perfil curricular del profesional a incorporar.

El Programa está implantado en todas las Gerencias de Atención Primaria. Se han creado 59 plazas de farmacéuticos en Atención Primaria, una por Área. Dichas plazas, se encuentran cubiertas en régimen estatutario y con carácter interino, de las que el 60 por ciento son farmacéuticos especialistas en Farmacia Hospitalaria.

El proceso de selección ha sido efectuado por cada una de las Gerencias de Atención Primaria, conforme al perfil curricular propuesto por el panel de expertos y de acuerdo con los procedimientos previstos legalmente.

Durante 1993 se han desarrollado las siguientes actividades:

- Creación de 59 Comisiones de Uso Racional del Medicamento.
- Elaboración de 54 Perfiles Farmacoterapéuticos de Área.
- Elaboración de 24 Guías Farmacoterapéuticas de Área.
- Elaboración de 210 Boletines Farmacoterapéuticos.
- Celebración de 1.603 Sesiones Farmacoterapéuticas en 686 Centros de Atención Primaria.
- Elaboración de 40 Protocolos Terapéuticos.
- Participación de 129 Centros en 20 Estudios multicéntricos de utilización de medicamentos.
- Actualización del 100 por ciento de los listados de medicación de urgencia.

2. El programa y los resultados del primer año de funcionamiento han sido presentados en diferentes ámbitos. El más reciente, las II Jornadas Farmacéuticas de Castilla-La Mancha, organizadas por los Colegios Oficiales de Farmacéuticos.

3. Se han creado 59 comisiones de Uso Racional del Medicamento, que han celebrado 280 sesiones durante 1993.

4. En la provincia de Valladolid y teniendo en cuenta que el mapa sanitario de la Comunidad Autónoma contempla 2 Áreas, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Contratación de 2 farmacéuticos.
- Constitución de 2 Comisiones de Uso Racional del Medicamento, una en cada Área, con un total de 12 sesiones.
- Elaboración de los Correspondientes Perfiles Farmacoterapéuticos, tanto del Área, como de los diferentes Centros de Atención Primaria de la provincia.
- Se han elaborado 7 Boletines Farmacoterapéuticos, de difusión provincial.
- Se han llevado a cabo 61 sesiones farmacoterapéuticas, en los diferentes Centros, con participación activa de los facultativos de los mismos.
- Se están realizando 3 Estudios de Utilización de Medicamentos en los que participan 5 Centros de Atención Primaria, refiriéndose a prescripción de benzodiazepinas, consumo de fármacos en la provincia de Valladolid y estudio de botiquines domésticos.
- Se han elaborado y actualizado las guías farmacológicas para situaciones clínicas de urgencia.

Por último, los protocolos clínico-terapéuticos son elaborados por expertos provinciales y, posteriormente, son aprobados por las Direcciones Médicas respectivas. Las Comisiones de Uso Racional, han elaborado protocolos sobre osteoporosis, utilización de Macrólidos, cefaleas y selección de Medicamentos.»

Madrid, 27 de enero de 1995.—El Ministro.

**184/006914**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006914.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (G. P).

Asunto: Tiempo medio de espera impuesto por el Sistema Nacional de Salud para las consultas de especialidades en dermatología, ginecología, endocrinología y alergología en la provincia de Valladolid.

«No existe tipificado un tiempo medio de espera desagregado por Especialidades para Consultas Externas, ya que las citas se realizan teniendo en cuenta, entre otros parámetros, la indicación del Médico General que lo remite.

En la provincia de Valladolid, la citación en consultas de Especialidades no sobrepasa los 17 días, y el INSALUD está realizando esfuerzos por reducir aún más este tiempo.

Los últimos datos sobre opiniones de los usuarios del Sistema Nacional de Salud, lejos de mostrar un grado de insatisfacción creciente, muestran que, en una escala de valoración de 1 a 7, los usuarios otorgan un 5,17 a la Asistencia Especializada y un 5,46 a la Atención Primaria, según el "Barómetro Sanitario" de octubre de 1994.»

Madrid, 27 de enero de 1995.—El Ministro.

#### 184/007218 y 184/007238

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007218 y 184/007238.

AUTORES: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín (G. P), y Blázquez Sánchez, Feliciano (G. P).

Asunto: Puesta en marcha del servicio del sistema subordinado televisión/teléfono en las habitaciones de los pacientes del Hospital «Nuestra Señora de Sonsoles», de Avila y hospitales del Sistema Público de Salud que han adjudicado un servicio pagado de teléfono y televisión en las habitaciones de los pacientes.

«Dentro de las acciones encaminadas a mejorar las condiciones hoteleras de los Centros hospitalarios, algunas Gerencias hospitalarias han iniciado un programa de instalación del servicio combinado de televisión/teléfono en las habitaciones de los pacientes.

El objetivo fundamental es mejorar las comunicaciones del paciente ingresado, facilitándole la posibilidad de recibir y realizar llamadas al exterior desde su habitación.

La utilización de teléfonos no está subordinada al funcionamiento de los televisores, es independiente. Únicamente es común, el monedero o hucha receptora de monedas.

El sistema utilizado no supone para el Centro ningún tipo de inversión ni, evidentemente, obtiene ningún beneficio del mismo, no existiendo ninguna relación económica entre la Gerencia y la empresa adjudicataria del Servicio.

El Centro únicamente facilita la posibilidad de que el usuario pueda disponer de estos servicios, arbitrando que se realicen en términos de legalidad.

Se detalla a continuación la situación actual del servicio combinado televisión/teléfono en los Centros de la red del Instituto Nacional de la Salud y, en particular, en el Hospital Nuestra Señora de Sonsoles, de Avila.

#### C. A. ARAGON

Ninguno de los Centros sanitarios del Instituto Nacional de la Salud de esta Comunidad Autónoma dispone de servicio combinado televisión/teléfono en las habitaciones de los pacientes.

#### C. A. ASTURIAS

Ninguno de los Centros sanitarios del Instituto Nacional de la Salud de esta Comunidad Autónoma dispone de servicio combinado televisión/teléfono en las habitaciones de los pacientes.

#### C. A. BALEARES

Ninguno de los Centros sanitarios del Instituto Nacional de la Salud de esta Comunidad Autónoma dispone de servicio combinado televisión/teléfono en las habitaciones de los pacientes.

#### C. A. CANTABRIA

Ninguno de los Centros sanitarios del Instituto Nacional de la Salud de esta Comunidad Autónoma dispone de servicio combinado televisión/teléfono en las habitaciones de los pacientes.

#### C. A. CASTILLA LEON

##### Avila

— El Hospital Ntra. Sra. de Sonsoles de Avila dispone de servicio combinado de televisión/teléfono en las habitaciones de los pacientes.

Este servicio se adjudicó a la Empresa Tanaki-Visión, mediante el procedimiento de contratación directa, en aplicación del Decreto 1005/74, de 4 de abril, seleccionando entre tres Empresas del sector de televisión y en ampliación de un contrato anterior.

El contrato suscrito entre el Hospital y la Empresa adjudicataria constituye el marco en el que se regulan las relaciones entre las partes y contiene los diversos aspectos del servicio contratado.

En las llamadas que efectúa el paciente, el precio del paso es de 15 ptas. (IVA incluido), según la normativa en vigor.

La diferencia entre el servicio combinado de televisión/teléfono y las cabinas telefónicas es de 6 ptas. más en el servicio combinado, con la ventaja de que este servicio permite que el dinero excedente de cada llamada pueda recuperarse para otras llamadas o para el servicio de televisión.

No existe solapamiento alguno entre la instalación de los aparatos telefónicos y los circuitos de oxígeno.

— Los Hospitales General Yagüe y Santos Reyes, no disponen de servicio combinado de teléfono/televisión en las habitaciones de los pacientes.

— El Hospital Santiago Apóstol (Miranda de Ebro), cuenta con servicio combinado de teléfono/televisión.

Este servicio se adjudicó al Grupo Tanaki-Visión, mediante el procedimiento de adjudicación directa, en aplicación del Decreto 1005/74, de 4 de abril.

#### León

Ninguno de los Centros sanitarios del Instituto Nacional de la Salud de la provincia de León dispone de servicio combinado de televisión/teléfono en las habitaciones de los pacientes.

#### Palencia

El Hospital Río Carrión no dispone de servicio combinado de televisión/teléfono en las habitaciones de los pacientes.

#### Salamanca

El Complejo Hospitalario de Salamanca dispone del servicio combinado de televisión/teléfono en las habitaciones de los pacientes.

Este servicio se adjudicó a la Empresa Isern, S. A., mediante el procedimiento de adjudicación directa, en aplicación del Decreto 1005/74, de 4 de abril.

#### Segovia

El Complejo Hospitalario de Segovia no dispone de servicio combinado de televisión/teléfono en las habitaciones de los pacientes.

#### Soria

El Hospital General de Soria no dispone de servicio combinado de televisión/teléfono en las habitaciones de los pacientes.

#### Valladolid

Ninguno de los Centros sanitarios del Instituto Nacional de la Salud de la provincia de Valladolid dispone de servicio combinado de televisión/teléfono en las habitaciones de los pacientes.

#### Zamora

El Hospital Virgen de la Concha no dispone de servicio combinado de televisión/teléfono en las habitaciones de los pacientes.

### C. A. CASTILLA-LA MANCHA

#### Albacete

Ninguno de los Centros sanitarios del Instituto Nacional de la Salud de la provincia de Albacete dispone de servicio combinado de televisión/teléfono en las habitaciones de los pacientes.

#### Ciudad Real

Ninguno de los Centros sanitarios del Instituto Nacional de la Salud de la provincia de Ciudad Real dispone de servicio combinado de televisión/teléfono en las habitaciones de los pacientes.

#### Cuenca

El Hospital Virgen de la Luz de Cuenca dispone de un servicio combinado de televisión/teléfono en las habitaciones de los pacientes.

Este servicio se adjudicó a la Empresa Hospital Visión, S. A., mediante el procedimiento de adjudicación directa, en aplicación del Decreto 1005/74, de 4 de abril.

#### Guadalajara

El Hospital General de Guadalajara no dispone de servicio combinado de televisión/teléfono en las habitaciones de los pacientes.

#### Toledo

Ninguno de los Centros sanitarios del Instituto Nacional de la Salud de la provincia de Toledo dispone de servicio combinado de televisión/teléfono en las habitaciones de los pacientes.

### C. A. EXTREMADURA

#### Badajoz

El único Hospital del Instituto Nacional de la Salud de Badajoz que dispone de servicio combinado de televisión/teléfono en las habitaciones de los pacientes es el Hospital Juan Sánchez Cortés, de Don Benito-Villanueva.

Este servicio se adjudicó a la Empresa Phermo Extremeña de Servicios, mediante el procedimiento de adjudicación directa, en aplicación del Decreto 1005/74, de 4 de abril.

#### Cáceres

Todos los centros del Instituto Nacional de Cáceres disponen de servicio combinado de televisión/teléfono en las habitaciones de los pacientes. En los Hospitales de Coria y Navalmoral se está ultimando su instalación.

Este servicio se adjudicó a la Empresa Servicios Extremeños, S. A., mediante el procedimiento de adjudicación directa, en aplicación del Decreto 1005/74, de 4 de abril.

### C. A. MADRID

El único Hospital del Instituto Nacional de la Salud de la Comunidad Autónoma de Madrid, que dispone del servicio combinado de televisión/teléfono en las habitaciones de los pacientes es el Hospital Puerta de Hierro.

Este servicio se adjudicó a la Empresa A. V. Klifontel, S. A., mediante el procedimiento de adjudicación directa, en aplicación del Decreto 1005/74, de 4 de abril.

#### C. A. MURCIA

Ninguno de los Centros sanitarios del Instituto Nacional de la Salud de esta Comunidad Autónoma dispone de servicio combinado televisión/teléfono en las habitaciones de los pacientes.

#### C. A. LA RIOJA

El Complejo Hospitalario de La Rioja dispone de Servicio combinado de televisión/teléfono en las habitaciones de los pacientes.

Este servicio se adjudicó a la Empresa Industrias Bermúdez Peñarubia, S. L., mediante el procedimiento de adjudicación directa, en aplicación del Decreto 1005/74, de 4 de abril.

#### CEUTA

El Hospital de Ceuta no dispone de servicio combinado de televisión/teléfono en las habitaciones de los pacientes.

#### MELILLA

El Hospital del Instituto Nacional de la Salud de Melilla dispone de servicio combinado de televisión/teléfono en las habitaciones de los pacientes.

Este servicio se adjudicó a la Empresa Isern, S. L., mediante el procedimiento de adjudicación directa, en aplicación del Decreto 1005/74, de 4 de abril.»

Madrid, 27 de enero de 1995.—El Ministro.

184/007281

Excmo. Sr. A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007281.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Cursos de orientación al practicaaje impartidos en el centro «Jovellanos», de Veranes (Asturias), dependiente de la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima.

«En el Centro “Jovellanos”, de Veranes (Asturias), dependiente de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítimas, adscrita al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, se están impartiendo Cursos de Orientación al Practicaaje.

1. Los cursos programados hasta la fecha tienen carácter voluntario.

2. y 3. Hasta la fecha, su calificación más precisa sería la de cursos experimentales o cursos piloto, los cuales, en todo caso, no tienen carácter oficial, ya que la superación de los mismos no tienen incidencia en la obtención de la habilitación como Práctico.

4. En dos casos, licenciados en Derecho, en un caso, licenciado en Marina Civil, y en once casos, Capitán de la Marina Mercante.

5. Cada asignatura está a cargo de un profesor que cuenta con titulación adecuada, a juicio del Centro, para impartir dicha asignatura. No obstante, se ha invitado de forma reiterada a Prácticos de diversos puertos españoles a colaborar en estos cursos sin haber obtenido respuesta positiva; sí han colaborado como profesores Prácticos de otros países (Holanda, Inglaterra, Panamá...): Senior Instructor and Coordinator, General Training for Pilot Certification, en el caso holandés; Capitán de Puerto de Plymouth y responsable del servicio de practicaaje, en el caso inglés; Práctico del Canal de Panamá y Jefe de Formación Marítima.

6. El Proyecto de Reglamento General de Practicaaje, actualmente en tramitación, prevé la realización y superación de cursos de formación permanentes y de reciclaje, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 102.8.c) de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante.

No determina el citado Proyecto de Reglamento la Institución que deberá realizar tales cursos ni el programa que deberá regir los mismos.

7. Nunca se pagan los cursos con talones al portador. El pago se efectúa a través de la cuenta corriente de la Sociedad Estatal. En caso de cheque deberá ser cruzado y siempre a favor de la Sociedad Estatal. El coste del Curso es en un 60 por ciento imputable al alquiler del simulador del CEDEX en Madrid. El resto son costes de profesores, material didáctico, seguros y otros directos.

8. Sin entrar en consideraciones generales, hay que indicar que estos Cursos no aportan beneficios al Centro Jovellanos. Cubren costes directos e indirectos.

9. De forma reiterada se ha pedido por la Dirección General de la Marina Mercante la colaboración de la Federación de Prácticos Española, sin obtener hasta la fecha acuerdos efectivos.

La seguridad no está afectada en absoluto por la presencia a bordo de alumnos, siempre con el consentimiento del Capitán. Los alumnos asisten a las maniobras como observadores, por lo tanto, no intervienen en aquéllas.

10. Los cursos van destinados a elevar la capacitación y profesionalidad de los alumnos implicados, dentro de parámetros comunes a otros marinos europeos, ésta es su misión básica.

Como se ha indicado, los alumnos están en los buques como observadores, por lo que su presencia no afecta a la seguridad y maniobras.

Por otro lado, los criterios que plantee un determinado colectivo no son necesariamente óbice para poner en cuestión la finalidad, calidad y conveniencia profesional de estos cursos.»

Madrid, 25 de enero de 1995.—El Ministro.

**184/007288**

Excmo. Sr. A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007288.

AUTOR: Landeta Alvarez-Valdés, Antonio (G. P).

Asunto: Situación del Plan especial para la protección de la costa asturiana.

«El único Plan vigente del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente para actuar en la costa asturiana es el de las actuaciones comprendidas en el “Plan de Actuaciones en la Costa 1993-97”, aprobado por el Consejo de Ministros con fecha 2 de abril de 1993, en el que se establece una inversión de 3.230 millones de pesetas en la costa asturiana, en ese período.

La programación de las actuaciones es la que figura en el cuadro que se adjunta en anexo.»

Madrid, 26 de enero de 1995.—El Ministro.

## ANEXO

## ASTURIAS -- PROGRAMA 1993-97 (EN MILLONES DE PESETAS)

		93	94	95	96	97	TOTAL
<b>A) Regeneración de Playas y marismas</b>							
	<u>Km. MIL/Km.</u>						
-Zona Occidental.							
-Zona Central.	1,5 700	150	180	225	245	250	1050
-Zona Oriental.	1,0 700			200	250	250	700
		150	180	425	495	500	1750

		93	94	95	96	97	TOTAL
<b>B) Paseos Marítimos</b>							
	<u>Km. MIL/Km.</u>						
-Zona Occidental.	3,5 133	215	250				465
-Zona Central.	3,4 137	360	100				460
-Zona Oriental.	3,5 99		50	95	100	100	345
		575	400	95	100	100	1270

		93	94	95	96	97	TOTAL
<b>C) Otros</b>							
-Investigaciones, Proyectos, etc..		15	15	20	25	25	100
-Accesos.		20	20	20	25	25	110
-Expropiaciones.							
-Mantenimiento.							
		35	35	40	50	50	210

<b>TOTALES ANUALES</b>	<b>760</b>	<b>615</b>	<b>560</b>	<b>645</b>	<b>650</b>	<b>3230</b>
------------------------	------------	------------	------------	------------	------------	-------------



**184/007316**

Excmo. Sr. A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007316.

AUTOR: Landeta Alvarez-Valdés, Antonio (G. P).

Asunto: Actuaciones de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en Asturias durante los años 1994 y 1995 para potenciar los servicios de cercanías en la zona centro.

«En el área central de Asturias concurren diferentes modos de transporte que aprovechan las infraestructuras existentes en la zona.

Así, el ferrocarril de vía estrecha, el transporte de autobús y el de RENFE, completan una oferta pública para una parte significativa de la movilidad del área que tiene, sin embargo, un componente importante en el vehículo privado.

RENFE ha potenciado de manera significativa la calidad del transporte de Cercanías, definiendo una red que ya tiene las características de servicio de transporte de alta densidad (frecuencia, cadencia, puntualidad, identidad y sistemas de información).

Por tanto, la actuación más importante ha sido la de constituir un núcleo de Cercanías alrededor del área Central de Asturias, para lo cual se han debido acometer mejoras tanto en la red (la última de ellas es la terminación en 1994 del tramo de doble vía Veriña-Gijón por importe de 150 millones de pesetas) como en las estaciones y en los trenes.

El resultado de todo ello ha sido la siguiente evolución de viajeros de los últimos años:

Año	Millones de viajeros
1990	4,1
1991	4,7
1992	5,5
1993	5,8

A continuación se detallan algunas de las acciones programadas hasta mayo de 1995:

**SERVICIOS**

**Línea C-1. Tramo Oviedo-Gijón**

Implantación de los trenes semidirectos con 27 minutos de viaje, reduciendo en 8 minutos el tren más rápido.  
Entrada en servicio de la nueva estación de La Calzada.

**Línea C-2. Oviedo-El Entrego**

Mantenimiento de la oferta, habiendo hecho una reducción del tiempo de viaje en 2 minutos.

**Línea C-4. Oviedo San Juan de Nieva**

Completar la oferta de frecuencia de media hora en el servicio de la tarde/noche con un tren más en cada sentido.

**PREVISIONES PARA EL AÑO PROXIMO**

**Tramo Oviedo-Gijón. Línea C-1**

En función de la evolución de la demanda de los trenes semidirectos, implantar uno más en cada sentido por la mañana y otro en cada sentido al medio día.

**Tramo Oviedo-El Entrego. Línea C-2**

En función de la demanda, implantar un tren semidirecto, similar al actual de la Línea C-4, para tener entre las 7 y 8 horas, frecuencias de media hora, con un tiempo de viaje reducido en 10 minutos.

Además, se ha procedido a retirar prácticamente la totalidad del parque antiguo de trenes (series 435 y 436), quedando en la actualidad sólo trenes de serie 440 (más moderna que las anteriores).»

Madrid, 25 de enero de 1995.—El Ministro.

**184/007317**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007317.

AUTOR: Landeta Alvarez-Valdés, Antonio (G. P).

Asunto: Inversiones previstas para los años 1994 y 1995 en comunicaciones ferroviarias para Asturias.

«Las inversiones en ejecución y previstas por la Dirección General de Infraestructura del Transporte Ferroviario, durante 1994 y 1995, en Asturias son las siguientes:

Actuación	Estado	Finalización	Año 1994	Año 1995
Renovación vía Navidiello-Malvedo Estación El Berrón y remodelación.	Ejecución	Marzo 95	1.165,8	79,0
Playa de vías	»	Nov. 94	37,8	—
Oviedo-Pola de Siero. Electrificación	»	Marzo 95	264,4	41,0
Enclavamiento El Berrón Vías apartadero y BAU Berrón-Pola de Siero	»	Junio 95	263,8	277,9
Enclavamiento Soto de Rivera	»	Octubre 94	84,1	—
Enclavamiento Figaredo	»	Octubre 94	74,6	—
Rehabilitación Puente La Luisa	»	Enero 95	0,3	37,3
Nuevos talleres FEVE	Redacción	1996	—	500,0
<b>Total Asturias</b>			<b>1.890,8</b>	<b>935,2</b>

Se detallan en los cuadros que se adjuntan en anexo las inversiones de Renfe.»

Madrid, 27 de enero de 1995.—El Ministro.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría de la Cámara.

**184/007331**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007331.

AUTOR: Cabezas Enríquez, Manuel Jaime (G. P).

Asunto: Cumplimiento de las inversiones previstas para el año 1994 en la Comunidad Autónoma de Galicia.

«Se adjunta en Anexo informe con los datos de ejecución de las inversiones realizadas en Galicia a 30-9-94, así como los cuadros resumen, por provincias, de la C. A. de Galicia, en lo que respecta a Inversiones realizadas por la D. General de Carreteras.»

Madrid, 26 de enero de 1995.—El Ministro.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría de la Cámara.

**184/007338**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007338.

AUTOR: Ricomá de Castellarnau, Francisco (G. P).

Asunto: Inaplicación en España, a efectos de fijación de tarifas de practicaje, del tonelaje según el arqueo bruto definido por el Convenio Internacional sobre Arqueo de Buques.

«El Convenio Internacional sobre Arqueo de Buques, hecho en Londres el 23 de junio de 1969, aceptado por España el 12 de diciembre de 1972 y en vigor desde el 18 de julio de 1982, prevé la determinación del arqueo bruto (GT) como expresión del tamaño total del buque. La determinación de los arqueos, conforme al nuevo sistema, se efectuará por la Administración o por los Organismos o personas autorizadas por aquélla. Como consecuencia, se expedirá un certificado internacional de arqueo a todos los buques.

Ahora bien, la aplicación de las reglas contenidas en el Convenio no era inmediata para todos los buques existentes, sino diferida al transcurso de un período transitorio de 12 años, a contar desde la entrada en vigor del Convenio. Como ésta se produjo el 18 de julio de 1982, el citado período transitorio ha finalizado, por tanto, el 18 de julio de 1994.

El 19 de julio de 1994, esto es, el día siguiente de que finalizara el plazo de los 12 años, el Presidente de Puertos del Estado se dirigió por carta a los Presidentes de las Autoridades Portuarias, poniendo de relieve los problemas derivados de la sustitución de un arqueo por otro y recomendando que se mantuvieran los criterios de facturación que se venían aplicando a cada barco en los últimos meses, sin que la finalización del período transitorio aludido supusiese ningún cambio hasta que se aprobase la nueva Orden Ministerial de Tarifas, que recogería las modificaciones en estudio.

Hay que tener en cuenta, en primer lugar, que en el propio Convenio se establecía que el cambio de arqueo no debería suponer recargo tarifario en los servicios portuarios que recibiesen los buques (servicio de practicaje incluido) y en segundo lugar, que hay un gran número de barcos todavía no arqueados en GT. En este sentido hay

que tener en cuenta que el coeficiente de paso entre TRB y GT varía con el tipo de barco (aproximadamente entre 0,8 y 4), resultando que la situación anterior beneficia más a unos barcos que a otros. Así, los barcos que no tienen compuertas para bodegas resultan perjudicados, por ejemplo, los barcos de transporte de automóviles, ferrys y similares.

Por consiguiente, es necesario realizar un estudio cuidadoso que contemple las circunstancias globales de facturación, los efectos sobre cada puerto y sobre cada tipo de buques. Todas estas medidas está previsto se incorporen a la Orden Ministerial de Tarifas para 1995 que se deberá aprobar próximamente.

La nueva Ley de Puertos incluye el practicaaje entre los servicios portuarios y prevé que su gestión se hará directamente por la Autoridad Portuaria o bien indirectamente a través de contratos con terceros. Sin embargo, ambas opciones no se sitúan en pie de igualdad, puesto que lo normal es que continúe el actual régimen de gestión indirecta, a través de las Corporaciones de Prácticos, que sólo se podrá sustituir por la directa cuando existan "problemas graves y reiterados de gestión o de calidad en el servicio" (art. 102.4).

La forma de gestión de los servicios portuarios es relevante a efectos tarifarios, porque, si se prestan directamente, serán exigibles las tarifas que establezca la Autoridad Portuaria, dentro de los límites aprobados por el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, mientras que si se gestiona indirectamente, las Autoridades Portuarias podrán establecer tarifas máximas de obligado cumplimiento (arts. 70 y 72.1, respectivamente). Estas tarifas máximas podrán recogerse en las cláusulas de los contratos que se celebren, o bien aprobarse por acuerdo de la Autoridad Portuaria correspondiente.

A falta de los requisitos anteriores, el Reglamento General de Practicaaje, todavía vigente, establece que "las tarifas de los distintos servicios de practicaaje serán referidas al arqueo total (registro bruto) para los buques mercantes y al de desplazamiento expresado en Toneladas métricas para los de guerra" (art. 34, párrafo 2).

Por último, es necesario significar que el Convenio de Londres no determina "per se" la obligación de alterar las tarifas por los servicios de practicaaje y, menos aún, que las tarifas deban incrementarse matemáticamente, como parece ser la aspiración de las Corporaciones de Prácticos, sino que la Administración Portuaria debe ponderar su aplicación, evitando un impacto negativo en las actividades portuarias y navegación.»

Madrid, 25 de enero de 1995.—El Ministro.

184/007380

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007380.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Naufragio del mercante «Tamber River», en tránsito de Barcelona a Funchal (Madeira) el día 13/08/94.

«1. El hundimiento del buque TAMBER RIVER se produjo en I:34°46'N L:009°50'W, en aguas situadas dentro de la zona de responsabilidad S. A. R. marroquí y, en consecuencia, el Centro de Salvamento encargado de dirigir las operaciones fue Casablanca-Marruecos.

No obstante, el Centro Nacional de Coordinación de Salvamento (CNCS) de Madrid y el Centro Regional de Coordinación de Salvamento (CRCS) de Tarifa, ante la magnitud de los hechos intentaron en todo momento agilizar y colaborar en las operaciones, solicitando el permiso de intervención a las autoridades marroquíes.

No se utilizaron los remolcadores de salvamento con base en Algeciras y Cádiz debido a la distancia del punto de hundimiento, entre 225 y 211 millas aproximadamente. La velocidad de los buques de salvamento es de unos 14 nudos, en consecuencia se tardaría en llegar a la zona de hundimiento más de 15 horas. Por ello se desestimó su uso, y se consideró más conveniente el rastreo con medios aéreos. En cuanto al remolcador de Huelva, la Sociedad Estatal no dispone de ningún remolcador con base en este Puerto.

En cuanto a la segunda parte de la pregunta, a las 09:05 horas se notificó el accidente al S. A. R. de Madrid, solicitando la utilización de uno de sus aviones con medios de salvamento, para dar respuesta a las necesidades urgentes del buque, que aún no se había hundido. Asimismo, a las 09:52 horas, el CRCS de Tarifa informó a la base de Rota sobre el accidente, solicitando información sobre los helicópteros disponibles y tiempo de respuesta, desestimándose su utilización ante la premura de la actuación.

2. El Helimer Andalucía no necesitó seis horas para llegar al lugar del hundimiento. Los Centros Coordinadores de Salvamento españoles actuaron con la rapidez que la peligrosa situación demandaba.

Desde las 08:12 horas en que se pone el Helimer Andalucía en posición de alerta hasta las 14:12 horas que finaliza el rescate de los cuatro supervivientes y un cadáver, se realizaron los siguientes pasos:

— Ante el retraso e indisponibilidad de helicópteros indicada por el Centro de Salvamento de Casablanca, se decidió ordenar al Helimer Andalucía dirigirse al aeropuerto de Faro para acortar la distancia al punto de hundimiento a 160 millas. Una vez fuese abastecido de combustible se dirigiría de inmediato hacia el TAMBER RIVER. Con este plan de vuelo, el helicóptero tendría una autonomía suficiente para llegar al lugar del accidente, permanecer treinta minutos en zona de búsqueda y dirigirse posteriormente a Casablanca.

— Simultáneamente se solicitó al Centro de Salvamento de Lisboa el permiso de vuelo y aterrizaje y que se

facilitasen las operaciones de abastecimiento de combustible en Faro.

— La permanencia en el aeropuerto de Faro fue de una hora y cuatro minutos. La duración real del vuelo desde que se ordenó el despegue hasta que terminó el rescate de los cuatro supervivientes y un muerto fue de tres horas y cuarenta y dos minutos.

3. El Helimer Andalucía despegó del aeropuerto de Jerez a las 09:25 horas y del aeropuerto de Faro a las 11:54 horas.

En cuanto al tiempo de búsqueda, a las 13:35 localizaba a los cuatro primeros náufragos. El Helimer se mantuvo en la zona hasta el límite que le permitía su autonomía. Una vez izados los náufragos y terminadas las operaciones, a las 14:12 horas informaba de las mismas y posteriormente se dirigía hacia Casablanca a repostar.

A las 16:55 horas volvió a despegar de Casablanca para una nueva operación de búsqueda, retirándose para repostar a las 19:33 horas nuevamente a Casablanca. Durante los días 14 y 15 permaneció en stand-by en Casablanca para proceder al rescate en caso de que los aviones localizasen posibles náufragos.

4. El avión Fokker 27 del 802 Escuadrón RE-27 despegó de Las Palmas a las 11:00 horas, llegando a la zona de hundimiento a las 13:27 horas.

5. El avión RE-27 permaneció en la zona hasta las 17:48 horas, dirigiéndose al aeropuerto de Casablanca a repostar. A las 20:00 horas despegó de Casablanca, permaneciendo en la zona desde 20:30 horas hasta que suspendió la búsqueda por falta de visibilidad.

El día 14 continuó la búsqueda durante todo el día, en coordinación con las autoridades marroquíes que apoyaron, al igual que el día anterior, con un avión Nurtanio de las fuerzas aéreas.

El día 15 prosiguió la búsqueda por medio de un avión P-3 Orión que partió de la base de Morón.

Como resumen, los aviones pertenecientes al SAR español efectuaron un total de 27:30 horas de vuelo.

6. Se suspendieron las operaciones aéreas, después de realizar un rastreo de más de 1.500 Km<sup>2</sup>, por el P-3 Orión, a las 16:25 horas del día 15 de agosto, es decir, 55 horas después de producirse el hundimiento. Posteriormente continuaron emitiendo avisos a la navegación a los buques que transitaban la zona.

Las razones para suspender esta búsqueda se basaron en que en las sucesivas pasadas de los aviones se localizaban los restos del naufragio flotando agrupados en una pequeña zona, y la deriva desde el punto de hundimiento fue mínima en los dos días. Los pilotos indicaron que estaban convencidos de que no existirían más tripulaciones.

Durante los sucesivos reconocimientos se avistaron cajetillas de tabaco y otros objetos de pequeño tamaño, lo que permitía suponer que de haberse encontrado los desaparecidos en la superficie del agua habrían sido igualmente localizados.

Asimismo, uno de los supervivientes indicó que había existido gran succión por parte del buque al hundirse, y que él se había librado al asirse a otro chaleco salvavidas, lo que impidió que fuese arrastrado por el buque. Esta suc-

ción pudo arrastrar a los marineros restantes hacia el fondo.»

Madrid, 25 de enero de 1995.—El Ministro.

184/007434

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007434.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Asunto: Medidas para combatir el intrusismo en el sector de la mensajería.

«Una de las prioridades actuales del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, consiste en la elaboración y elevación al Consejo de Ministros de un proyecto de Ley de ordenación de las comunicaciones postales, en el que se regularán determinadas actividades, entre otras, las llamadas de mensajería.

Dicho proyecto tendrá como objetivo fundamental la garantía de la prestación de los servicios básicos postales en términos universales para el conjunto de los ciudadanos y a precios asequibles.

En el proyecto se contemplará el área de servicios reservados al operador público postal, en términos proporcionales a la obligatoriedad en la prestación universal de los servicios básicos.

Otros servicios podrán prestarse por operadores privados, previa autorización administrativa. Esta autorización tendrá como finalidad la exclusión de la competencia, cuando la misma se desenvuelva de manera contraria a la Ley.»

Madrid, 27 de enero de 1995.—El Ministro.

184/007439

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007439.

AUTOR: Gómez Alba Ruiz, Sergio (G. P).

Asunto: Asfaltado y pavimentación de las pistas de los aeropuertos de máxima afluencia internacional en plena campaña turística.

«Como consecuencia de la realización de ensayos de medida del coeficiente de rozamiento y textura superficial en la pista de vuelo 07/25, se obtuvieron valores inferiores a los recomendados por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), para superficies con buenas características de deslizamiento. Ello obligó a considerar la necesidad de proceder sin demora a un recrecido de la citada pista.

A fin de determinar la fecha idónea para la ejecución de los trabajos, se consideraron los siguientes factores operacionales:

- Temperatura.
- Vientos en superficie.
- Condiciones superficiales de la pista 02/20.
- Distribución de tráfico.
- Días puntas de tráfico.
- Afectación medioambiental.
- Ausencia de ayudas instrumentales de aproximación a la pista 02/20.

El tráfico del Aeropuerto de Barcelona es regular en un 93%. La distribución del mismo a lo largo del año es uniforme. Los meses de menor tráfico anual son febrero y noviembre, con un número de operaciones del orden de 10.000 al mes. Durante el resto del año el número de movimientos son del orden de 12.500, siendo su variación máxima del 5%, por lo que no se producen las puntas de tráfico típicas de un Aeropuerto con tráfico chárter.

En la evaluación de los factores descritos, a fin de determinar el período de obras, se consideran prioritarias las condiciones meteorológicas, principalmente las condiciones de visibilidad, que favorecían las aproximaciones a la pista alternativa 02/20 en condiciones de seguridad adecuadas.

Las buenas condiciones de visibilidad permitían, dentro de los procedimientos establecidos, reducir la zona de posible afectación medioambiental, por lo que evaluados los factores descritos, se determinó, junto con el Centro de Control del Tránsito Aéreo, la conveniencia de realizar los trabajos del 2 al 16 de agosto.

La coordinación entre todas las partes permitió cumplir con el programa previsto de obra en las fechas estrictas sin perturbar las operaciones aeroportuarias previstas para el citado período.

El número de operaciones en dicho mes de agosto fue de 12.923 y el porcentaje de puntualidad de un 75 %, mientras que en igual período del año anterior había sido de 12.256 y de puntualidad de un 78%, por lo que la ejecución de las obras en la pista de vuelo no supuso alteración en la operatividad del aeropuerto.»

Madrid, 27 de enero de 1995.—El Ministro.

184/007440

Excmo. Sr. A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007440.

AUTOR: Gómez Alba Ruiz, Sergio (G. P).

Asunto: Realización de un peritaje específico previo a las obras de regeneración de la playa de Sitges (Barcelona).

«1. El proyecto de regeneración de la playa de Sitges se plantea extrayendo arena de la zona de El Marresme, zona que por tratarse de un yacimiento en explotación, el impacto que tal actuación puede producir sobre el medio ambiente está absolutamente evaluado y es perfectamente aceptable. No está prevista ninguna actuación extractora en los fondos marinos del Garraf, próximos a Sitges.

2. El proyecto prevé la ampliación de la playa con arena y, consecuentemente, como todas las playas tendrá una plataforma de arena elevada sobre el nivel del mar. No obstante ésta nunca será una barrera arquitectónica entre el mar y los viandantes.

Sí supone una barrera arquitectónica el actual paseo marítimo. Por ello, el proyecto prevé su remodelación para reducir el efecto barrera, eliminando aquellas instalaciones o elementos que lo están produciendo.

3. La solución propuesta para la playa de Sitges no presenta dificultades que exijan la construcción de un modelo reducido.

A efectos puramente teóricos, debe indicarse, que los modelos reducidos de fondo móvil no pueden reproducir los efectos del oleaje sobre la arena más que de una forma puramente cualitativa. Además, el simulador de la Universidad de Barcelona es un canal que no admite la construcción de un modelo completo de la playa de Sitges y, de haber sido necesario, habría que haberlo ensayado en el Centro de Estudios de Puertos y Costas de Madrid, dependiente del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. En cualquier caso, los resultados serían muy limitados por las propias características técnicas de este tipo de ensayos.»

Madrid, 27 de enero de 1995.—El Ministro.

184/007448

Excmo. Sr. A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007448.

AUTOR: Gilet Girart, Francisco (G. P).

Asunto: Ejecución de la partida presupuestaria correspondiente a la regeneración de playas en Baleares.

«Con cargo a la partida interesada se han tramitado los siguientes proyectos:

— “Regeneración de la playa de Palmira”, con un presupuesto de adjudicación de 78.190.000 pesetas, con anualidad única para el año 1994, siendo las obligaciones reconocidas, a fecha 31 de octubre, 78.152.926 pesetas.

— “Drenaje y mejora de la playa de Palmanova”, con un presupuesto de adjudicación de 44.268.000 pesetas, con anualidad única para el año 1994, siendo las obligaciones reconocidas, a fecha 31 de octubre, 44.260.424 pesetas.

— “Drenaje de las playas de Gran, D'es Pou y Santanyi”, con un presupuesto de adjudicación de 22.995.000 pesetas, con anualidad única para el año 1994, no existiendo obligaciones reconocidas, a fecha 31 de octubre.»

Madrid, 26 de enero de 1995.—El Ministro.

**184/007449**

Excmo. Sr. A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007449.

AUTOR: Gilet Girart, Francisco (G. P).

Asunto: Ejecución de las partidas presupuestarias para el año 1994 correspondiente al acceso a la Ribera del Mar de Baleares.

«Con cargo a la partida interesada se han tramitado los siguientes proyectos:

— “Pasarela Torrente Canyamel”, con un presupuesto de adjudicación de 19.904.797 pesetas, con anualidad única para el año 1994, no existiendo obligaciones reconocidas a 31 de octubre.

El resto de la inversión prevista en esa partida ha habido que aplicarla a la de “Rehabilitación borde marítimo Baleares”, por exceder de forma considerable las inversiones

reales realizadas con cargo a esta última sobre el crédito previsto para ella en el Presupuesto para 1994.»

Madrid, 26 de enero de 1995.—El Ministro.

**184/007458**

Excmo. Sr. A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007458.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (G. C-CIU).

Asunto: Inicio de la construcción del camino de Ronda de Port de la Selva (Girona)

«El proyecto de Camino de Ronda de Port de la Selva, entre el límite con el término municipal de Llançà y la Punta de Taita, está en fase de redacción, estando prevista la contratación de las obras en el primer semestre de 1995 y su inicio a principios del segundo semestre.»

Madrid, 26 de enero de 1995.—El Ministro.

**184/007463**

Excmo. Sr. A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007463.

AUTOR: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena (G. V-PNV).

Asunto: Construcción de la planta de residuos tóxicos de Arazuri (Navarra).

«La participación de las Comunidades Autónomas en las subvenciones que el Fondo de Cohesión proporciona se establecieron en el Consejo de Política Fiscal y Financiera que tuvo lugar el 21 de septiembre de 1994.

En el mismo, se define, para el año 1995, una participación de las CC. AA. en proyectos de medio ambiente por una cuantía de 29.000 millones de pesetas y en proyectos de infraestructura del transporte por 11.000 millones de pesetas.

Dado que el acuerdo se adoptó para el año 1995, en este momento está abierto el plazo para la presentación de los proyectos que formarán la cartera a subvencionar por el Fondo de Cohesión. En consecuencia, todavía no está definida la cartera definitiva y se desconoce si el referido proyecto será presentado por la Comunidad Autónoma de Navarra y, en este caso, si estará incluido en la cartera final.»

Madrid, 27 de enero de 1995.—El Ministro.

**184/007469**

Excmo. Sr. A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007469.

AUTOR: Rahola i Martínez, Pilar (G. Mx).

Asunto: Construcción de puentes que atraviesen la Riera de Maspujols y la de Alforja, en la carretera N-420.

«1. En la construcción del puente en la Riera de Maspujols, carretera N-420, se han utilizado los criterios y procedimientos oficialmente aprobados, prescritos en la Instrucción de Carreteras vigente, norma 5.1-IC, con un período de retorno de 500 años para la máxima avenida, si bien la sección de desagüe ejecutada admite una capacidad superior a la correspondiente al período de retorno de 1.000 años.

Asimismo se contempla la previsión de construir un puente que salve la Riera de Alforja, a su paso por la N-420, proyecto clave 26-T-2520, aprobado el pasado 2 de diciembre, con un presupuesto de 213,4 millones de pesetas. Esta actuación está incluida en el programa de acondicionamientos del Programa de Actuaciones Prioritarias en Carreteras 1993-1995.

Por lo que respecta al tramo Ruidecols-Reus, entre el Coll de la Teixeta y Coll Negre en la N-420, el proyecto de acondicionamiento de dicho tramo está pendiente de aprobación, tras haber finalizado recientemente su redacción. Igualmente, forma parte de las actuaciones de acondicionamiento del Programa de Actuaciones Prioritarias en Carreteras. Las obras de este proyecto, que no supondrán ningún retraso por la reparación de los desperfectos causados por las últimas lluvias, tienen un presupuesto de ejecución por contrata de 2.442,4 millones de pesetas.

2. Los Ayuntamientos incluidos en el Plan de Emergencia Nuclear de Tarragona (PENTA) disponen del siguiente material, adquirido y cedido en uso por la Dirección General de Protección Civil.

**BAIX CAMP**

Motbrió	E. C. D.	1 coche y emisora de radio
Montroig	Zona 1 C	2 coches + Emisora + Megafonía
Pratdip	Zona 1 C	2 coches + Emisora + Megafonía
Reus	A. B. R. S.	1 coche + Emisora
Vandellós	Zona 1 A	3 coches + Emisora + Megafonía + Sirenas

**RIERA D'EBRE**

Ascó	Zona 1 A	2 coches + Emisora + Megafonía
Flix	Zona 1 A	2 coches + Emisora + Megafonía
García	Zona 1 B	2 coches + Emisora + Megafonía
Mora d'Ebre	Zona 1 C	2 coches + Emisora + Megafonía
Mora la Nova	Zona 1 C	2 coches + Emisora + Megafonía
La Palma d'Ebre	Zona 1 C	2 coches + Emisora + Megafonía
Riba-Roja	Zona 1 C	2 coches + Emisora + Megafonía
Tibissa	Zona 1 C	2 coches + Emisora + Megafonía
La Torre de l'Espanyol	Zona 1 A	2 coches + Emisora + Megafonía
Vinebre	Zona 1 A	2 coches + Emisora + Megafonía

**PRIORAT**

Falset	E. C. D.	1 coche + Emisora
La Figuera	Zona 1 C	2 coches + Emisora + Megafonía
El Molar	Zona 1 C	2 coches + Emisora + Megafonía

El estado de uso del citado material es el correcto. Periódicamente los técnicos de transmisiones de la Unidad de Protección Civil de Tarragona realizan inspecciones y el mantenimiento del mismo.

Con referencia al uso que se hizo del material durante las intensas lluvias acaecidas en Tarragona, desde su Gobierno Civil, se establecieron los contactos necesarios, a través de las emisoras de radio, con varios de estos municipios que se habían quedado sin teléfono y sin luz.

El Plan de Emergencia Nuclear de Tarragona (PENTA) contempla para los municipios evacuables (Zona 1 A y, en su caso 1 B), las vías terrestres principales y las alternativas de evacuación. Asimismo, el citado Plan contempla, a través del Servicio de Transportes, incluido en el Grupo Logístico, la posibilidad de emplear medios aéreos de evacuación.

En el caso de municipios sede de Estaciones de Clasificación y Descontaminación (E. C. D.), cabría la misma respuesta que en la pregunta anterior. Además, conviene indicar que el PENTA dispone de varias E. C. D. alternativas. No obstante, la actividad del Plan no implica, en principio, que se deban utilizar todas las E. C. D. simultáneamente.»

Madrid, 27 de enero de 1995.—El Ministro.

**184/007483**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007483.

AUTOR: Pagán Saura, Luis (G. S).

Asunto: Desdoblamiento de la línea férrea Málaga-Fuengirola.

«El Plan Director de Infraestructuras pretende canalizar las actuaciones en Málaga y su área de influencia a través de un Plan Intermodal. En este caso concreto, el que corresponde a un área metropolitana de más de un millón de habitantes.

Dicho Plan recoge la posibilidad de implantar la doble vía entre Málaga y Fuengirola.

Una vez concluidos los pertinentes procesos de concertación, el Plan Sectorial desarrollará y programará las acciones que, del Convenio que ampare la concertación, correspondan.»

Madrid, 30 de enero de 1995.—El Ministro.

**184/007512**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada res-

puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007512.

AUTOR: Ramírez González, Miguel (G. P).

Asunto: Agua desembalsada por la Presa de Tous (Valencia) desde el día 20-9-94.

«La nueva presa de Tous, cuyas obras se encuentran ya muy avanzadas, no ha llevado a cabo operación de desembalse alguna, puesto que, hasta el pasado 3 de noviembre no fue posible proceder al cierre del túnel de desvío, maniobra con la que comienza la puesta en carga de aquélla, o lo que es lo mismo, el primer embalse de agua, con todas las precauciones y medidas de vigilancia que toda operación de este tipo precisa.»

Madrid, 27 de enero de 1995.—El Ministro.

**184/007513**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007513.

AUTOR: Landeta Alvarez-Valdés, Antonio (G. P).

Asunto: Aplicación de tarifas reducidas al peaje de la autopista del Valle del Huerna (Asturias).

«La autopista León-Campomanes es una vía que discurre por un terreno con orografía muy complicada que ha exigido para su construcción la ejecución de obras muy importantes, especialmente túneles y viaductos, lo que ha hecho que su coste sea relativamente mayor que el de otros tramos de autopista de nuestro país. Actualmente, se siguen realizando obras para su finalización, concretamente, se está procediendo a la construcción del segundo túnel del Negrón, de 4,1 kilómetros de longitud y una inversión prevista próxima a los 7.500 millones de pesetas.

El alto coste de construcción, debido a las características apuntadas, ha obligado a que el peaje en esta autopista sea relativamente más alto que en otras autopistas de peaje. No obstante, hay que señalar que se está haciendo un esfuerzo en el sentido de mantener el peaje en esta autopista lo más bajo posible, aplicándose unas cuantías por debajo de las autorizadas, que permitirían su elevación en más de un 26 por ciento hasta alcanzar estas últimas.



De hecho se están aplicando ya en esta autopista unos peajes reducidos que previsiblemente no podrán, al menos a medio plazo, minorarse más, ya que la sociedad concesionaria arroja actualmente resultados negativos, situación que aún es probable que se mantenga durante un cierto período, dado que en el momento presente, como ya se ha indicado, se está efectuando una inversión importante en la construcción de las obras necesarias para completar la segunda calzada de la autopista, lo que redundará en una mayor seguridad para los usuarios de la misma.»

Madrid, 26 de enero de 1995.—El Ministro.

**184/007534**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007534.

AUTOR: Baltá i Llopart, Pere (G. C-CiU).

Asunto: Contaminación del agua que se utiliza para el consumo humano en las instalaciones del aeropuerto de El Prat-Barcelona.

«1. El agua que se utiliza para el consumo humano en las instalaciones del Aeropuerto de Barcelona procede de tres pozos artesanos de unas profundidades aproximadas de 52 m., la cual es tratada posteriormente en una planta potabilizadora basada en el sistema de ósmosis inversa, que es en la actualidad de las más modernas en Barcelona.

2. La responsable de Sanidad Aeroportuaria fue informada oficialmente a través de contactos personales, transmitiendo a la Dirección del Aeropuerto, con fecha 23-7-1994, la noticia de la contaminación de algunos pozos del Ayuntamiento del Prat del Llobregat por tricloroetileno.

Como la detección del citado producto se tiene que realizar en un análisis exclusivo para su determinación, el Aeropuerto de Barcelona realizó, con fecha 1-8-1994, un primer análisis en sus tres pozos y en el agua que sale de la planta potabilizadora, estando dos de los pozos en niveles alrededor de 290 ppb (partículas por billón), el restante sin ninguna contaminación y en la planta alrededor de 145 ppb.

La concentración del citado producto comienza a ser preocupante a partir de 750 ppb. Como los análisis realizados arrojan mediciones poco elevadas, el agua de los pozos del Aeropuerto está totalmente dentro de normas.»

Madrid, 27 de enero de 1995.—El Ministro.

**184/007535**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007535.

AUTOR: Arnau Navarro, Francisco (G. S).

Asunto: Cierre de la estación ferroviaria de Soneja (Castellón).

«1. Al no ser necesario realizar cruces de trenes o maniobras en la estación de Soneja, el personal encargado de estas misiones de circulación fue destinado a otros puestos de trabajo. El resto de funciones asignadas a este personal, como son la venta de billetes, información al viajero y atención en la espera (utilización del vestíbulo) han sido o lo serán en breve, asignadas a otro personal o resueltas con la colaboración del Ayuntamiento de Soneja.

No hay, por tanto, cierre de la estación, ni eliminación del servicio ferroviario que se presta a Soneja, por cuanto se sigue atendiendo la demanda de los ciudadanos mediante la totalidad de trenes de Cercanías que han venido circulando en los últimos años.

2. El mantenimiento de los edificios, máxime aquellos destinados a las relaciones comerciales con los clientes, es necesario. Igualmente ocurre con su reparación para acoger a los viajeros, como actualmente sucede, aunque no se realicen operaciones de circulación (cruces de trenes y maniobras). La restauración está dirigida a la mejora de las condiciones de atención a los viajeros que siguen teniendo el mismo servicio.

3. Recientemente se ha firmado un Convenio entre Cercanías de RENFE y el Ayuntamiento de Soneja que, entre otros aspectos, recoge la atención al vestíbulo de viajeros, la información, el alumbrado de la estación, la vigilancia, limpieza, etc.

Por parte de RENFE se está actualmente estudiando la instalación de una megafonía telemandada, para asegurar la información de la circulación de los trenes.

Todo ello bajo las condiciones reales de explotación normal, que no se alteran en relación con la oferta comercial existente.»

Madrid, 27 de enero de 1995.—El Ministro.

**184/007558**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007558.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Estudios sobre investigaciones náuticas realizados durante el año 1994 y previstos para el año 1995.

«1. Durante el año 1994 se han realizado, o aún se están realizando, diversos proyectos de investigación en base a las especificaciones de distintos Acuerdos Marco y Convenios Específicos suscritos entre la Dirección General de la Marina Mercante y diferentes organismos de la Administración. Tales estudios se realizan con cargo al presupuesto de la mencionada Dirección General y son los siguientes:

a) Por la Universidad de Cádiz (Departamento de Ciencias y Técnicas de la Navegación), el proyecto de investigación titulado “Desarrollo de nuevos sensores piezoeléctricos para gases y vapores en equipos semiautomáticos para la determinación de gases, vapores tóxicos y contaminantes en aguas”, con una aportación de 5.220.000 pesetas.

b) Por la Universidad de La Laguna, el proyecto de investigación titulado “Estudio del tráfico marítimo y de la contaminación marina en aguas del archipiélago canario”, con una aportación de 3.300.000 pesetas.

c) Por la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima, el proyecto de investigación titulado “La formación en materia de seguridad y protección del medio ambiente de las tripulaciones de embarcaciones de recreo”, con una aportación de 5.000.000 de pesetas.

d) Por el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX), el proyecto de investigación titulado “Definición de criterios de zonificación del litoral español respecto al empleo de métodos de lucha contra la contaminación por hidrocarburos”, con una aportación de 6.000.000 de pesetas.

Como se ha mencionado, cada proyecto de investigación se sustenta en el correspondiente Convenio Específico que, a su vez, está fundamentado en un particular Convenio Marco entre ambos organismos, donde se establecen las bases para realizar muy variadas y valiosas colaboraciones.

En el caso concreto de los proyectos de investigación, se trata de fomentar en organismos altamente cualificados (Universidades, Centros de formación o de estudios) la realización de trabajos y estudios en el ámbito marítimo.

2. De acuerdo con el Acuerdo Marco correspondiente, los proyectos de investigación tienen cierta continuidad en el tiempo, por lo que los estudios mencionados en el punto anterior constituyen las primeras fases de los proyectos. Por otra parte y dado que en todos y cada uno de los Convenios Específicos, el plazo determinado para la finalización de los proyectos de investigación es hasta el 31 de diciembre de 1994, hasta la fecha, el único estudio reci-

bido es el realizado por la Universidad de Cádiz. No obstante, es de mencionar que una vez recibidos los estudios Su Señoría podrá examinarlos, en la mencionada Dirección General, facilitándole los medios que necesite para ello.

3. Como se ha mencionado en el punto anterior, se prevé la continuidad de fases siguientes de los proyectos suscritos con las Universidades de Cádiz y La Laguna, así como con el CEDEX. Sin embargo, se desconoce la contribución económica de la Dirección General, debido a que estará en función de los presupuestos que se aprueben al efecto.»

Madrid, 27 de enero de 1995.—El Ministro.

184/007561

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007561.

AUTORA: Cremades Griñán, María del Carmen (G. P).

Asunto: Destrucción de la huerta, así como división de la población de Casillas (Murcia) por la construcción de carreteras.

«Las cuestiones relativas a paliar el deterioro socioeconómico de la huerta están analizadas perfectamente en el Tomo 3 del Estudio Informativo, relativo al Estudio de Impacto Ambiental, ya sometido a la preceptiva información pública (véanse el apartado 2.10, páginas 74 al 85, el apartado 3.10, páginas 120 a 126, apartado 4.1, pág. 133 y siguientes) y, en especial, en el apartado 5 (Propuesta de Medidas Correctoras), que se resumen en tres puntos:

a) Existe un impacto marcadamente positivo en el área socioeconómica por el ahorro de tiempo y dinero que supone a todos los usuarios, por la mejora de movilidad y accesibilidad que proporcionaría dicha Ronda y se estima en unos 3.000 millones de pesetas anuales.

b) La ocupación del suelo para la construcción de esta vía, motivada por el interés general, debe tener la justa contraprestación económica en el acto de expropiación, para que este impacto no repercuta entre los propietarios del suelo.

c) En cuanto a la intersección con acequias, azarbes y caminos relacionados con la explotación económica de la zona, se prevé la reposición de todos ellos, incluso con la construcción de caminos paralelos a la autovía que no sólo mantengan la permeabilidad territorial actual, sino que la acrecienten.

Por lo que respecta a que una ronda con características de autovía divida a una población, cabe señalar que la población de Casillas es un núcleo urbano desarrollado a lo largo de un camino de huerta de dirección Este-Oeste, de unos 2 Km. de longitud y un ancho variable entre 50 y 400 metros.

La opción seleccionada atraviesa dicha pedanía en el punto más estrecho y menos consolidado y no la divide, puesto que no altera el vial o eje principal que constituye dicho camino. En este sentido, se señala, que si se desea comunicar las márgenes Norte y Sur del río Segura, por el Este de la ciudad de Murcia, es necesario atravesar en algún punto los caminos que convergen desde el Este hacia la capital, para lo cual el Estudio Informativo ofrece seis opciones.»

Madrid, 27 de enero de 1995.—El Ministro.

184/007563

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007563.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Remolcadores y embarcaciones de salvamento y antipolución que componen el activo de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima y de la Dirección General de la Marina Mercante, así como fletados por las mismas y lugar en que se han publicado los concursos de adjudicación de los citados fletamentos.

«1. En virtud del artículo 97 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima tiene adscritas, actualmente, aquellas unidades que lo eran a la Dirección General de la Marina Mercante, incluyendo los medios materiales cedidos por esa Dirección General a la Cruz Roja Española, en virtud de los correspondientes acuerdos de colaboración.

Dichas unidades son las siguientes:

— Un remolcador de altura denominado “Alonso de Chaves”.

— Cuatro unidades menores de lucha contra la contaminación marina denominadas:

- “Limpiamar I”.
- “Limpiamar II”.
- “Limpiamar III”.
- “Limpiamar IV”.

— Treinta y una embarcaciones de salvamento cedidas a Cruz Roja Española.

2. El artículo 98 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, dice textualmente:

“La contratación de la Sociedad se ajustará a los principios de publicidad, concurrencia, salvaguarda del interés de la Entidad y homogeneización de comportamientos en el sector público, establecidos en la disposición transitoria segunda del Reglamento General de Contratación del Estado, desarrollándose en régimen de Derecho Privado, sin perjuicio de las funciones de coordinación que, en materia de suministros informáticos, puedan corresponder a órganos de la Administración del Estado.”

La Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima tiene, como consecuencia de los concursos públicos correspondientes, contratos con diversas compañías de remolcadores para la gestión de las siguientes unidades:

— Diez remolcadores de altura.

— Diecisiete embarcaciones de salvamento.

3. La Sociedad Estatal ha publicado los concursos de gestión de dichas unidades en dos diarios de difusión nacional, “ABC” y “EL PAIS”, en anuncios publicados los días catorce y veintiuno de octubre de 1994.»

Madrid, 27 de enero de 1995.—El Ministro.

184/007564

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007564.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Precio pagado por la Dirección General de la Marina Mercante al fletador del remolcador Hispania.

«El precio anual pagado por la gestión del Hispania es el ofertado en un concurso público, sin que se presentaran ofertas que mejoraran dicho precio.

En dicho precio anual van incluidos los siguientes conceptos:

— Disponibilidad permanente de 24 horas al día, durante 365 días.

— Entradas en dique seco o varadero.

— Reparaciones a efectuar en la unidad.

— Dotación del personal preciso para la prestación del servicio.

— Pagos a la Seguridad Social y Hacienda Pública.

— Equipos de trabajo, prendas de uniformidad y de protección del personal.

— Gastos de formación, aprendizaje y reciclaje que sean necesarios para el correcto desempeño de las funciones encomendadas a las tripulaciones.

— Seguro todo riesgo que cubra el cien por cien del valor de la unidad, así como los posibles daños a terceros que pudieran producirse durante las actividades propias de la unidad.

— Gastos de combustible, puerto, etc.

— Y en general, todos los gastos necesarios para mantener la unidad en estado operativo permanente.

Teniendo en cuenta lo anterior y sin olvidar que en el concurso público por el que se contrató la gestión de dicha unidad, no se presentó ninguna oferta mejor, se puede afirmar que el interés público ha quedado salvaguardado.»

Madrid, 27 de enero de 1995.—El Ministro.

**184/007566**

Excmo. Sr. A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007566.

AUTORA: Campo Piñeiro, Belén María do (G. P).

Asunto: Ampliación de la carretera N-550 como consecuencia de la comunicación con el futuro polígono industrial de Alvedro (La Coruña).

La carretera nacional 550 no se ve afectada por la construcción del Polígono Industrial de Alvedro, salvo en su conexión con el acceso al viario del Polígono.

Esta conexión, tal y como se viene haciendo en casos análogos, deberá realizarla la propia administración del Polígono, con un proyecto que será aprobado por la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia.

No está prevista, pues, la ampliación de la N-550 como consecuencia de este proyecto, dado que, incluso, no se conoce, el número de industrias que realmente van a estar ubicadas, y el tipo de las mismas, datos que sería necesario conocer para poder apreciar el aumento de tráfico que pueda originarse y actuar en consecuencia.»

Madrid, 30 de enero de 1995.—El Ministro.

**184/007569**

Excmo. Sr. A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007569.

AUTORA: Campo Piñeiro, Belén María do (G. P).

Asunto: Funcionamiento y ayudas a las escuelas-taller de la provincia de La Coruña.

«En el anexo adjunto se remite la relación de Escuelas Taller y Casas de Oficio, actualmente en funcionamiento, con información sobre número de alumnos y subvenciones, así como sobre las previsiones de creación de nuevos centros.»

Madrid, 25 de enero de 1995.—El Ministro.

## ANEXO

## Escuelas Taller y Casas de Oficio provincia de La Coruña 1994

NOMBRE	LOCALIDAD	Nº ALUMNOS	IMPORTE (en pts.)
ET Municipal	A. Capela	45	80.922.823
ET A Ponte	Ares	69	106.666.559
ET Pasatiempo Betanzos	Betanzos	60	107.542.962
CO Pasatiempo Betanzos	Betanzos		7.531.200 (1)
ET Bolro	Bolro	40	49.938.062
ET Camariñas	Camariñas	90	77.020.934
ET Municipal	Cariño		15.062.400 (1)
ET M.P.D. Culleredo	Culleredo	60	82.982.191
ET Fontelonga	Culleredo	12	32.363.668
CO Chavorre-Calé	El Ferrol	30	38.586.281
ET Fontelonga (Prórroga)	El Ferrol		20.294.122 (2)
ET Fene	El Ferrol	20	28.356.930
ET La Coruña	Fene	60	111.642.481
CO O Portiño	La Coruña		61.144.200 (2)
ET Casa de Oleiro	La Coruña		12.681.828 (2)
ET Val de Barcala	Malpica	30	44.854.865
ET Restauración Noia III	Negreira	30	57.676.044
ET Pazo de Arenza	Noia		25.104.000 (1)
ET Andrade	Oleiros	50	70.481.803
ET Municipal	Pontedeume	20	38.977.561
ET Sobrado	Rianxo	20	17.425.434
ET Vimianzo	Sobrado Monges		42.465.226 (2)
	Vimianzo		15.062.400 (1)

(1) Pendientes de inicio

(2) Proyectos finalizados en 1994

## Previsiones de creación de Escuelas Taller

1994 - 2 Escuelas Taller - 125 alumnos

1995 - ..... - 280 alumnos

FUENTE: Instituto Nacional de Empleo.

184/007571

Excmo. Sr. A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007571.

AUTOR: Alegre Galilea, Luis Angel (G. P).

Asunto: Construcción de una vía de servicio en la margen derecha de la carretera N-III, como consecuencia de las obras de ampliación del túnel de Viguera.

«La obra de ampliación del túnel de Viguera, actualmente en avanzado estado de ejecución, consiste, únicamente, en la actuación de ensanche del citado túnel, mejora de las curvas de acceso y demolición y posterior reconstrucción con mayor gálibo, de un paso elevado existente en las proximidades de la boca Sur del Túnel. Dentro de dicha obra no se contempla la construcción de ninguna vía de servicio.»

Madrid, 27 de enero de 1995.—El Ministro.

184/007573

Excmo. Sr. A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007573.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Mejora de las comunicaciones a bordo de los buques.

«1. De acuerdo con el diario al que se refiere S. S., “La quinta recomendación, que previsiblemente aprobará la OMI, pretende mejorar las comunicaciones a bordo”.

Por ello, la intención del Inspector General de la Marina Mercante en sus declaraciones era anunciar a la opinión pública la voluntad, por parte de la Administración, de adoptar cuantas medidas fueran necesarias para mejorar las comunicaciones a bordo.

2. Deberá esperarse a lo que el “Panel de Expertos” convocado por la OMI decida y, entonces, obrar en consecuencia.»

Madrid, 27 de enero de 1995.—El Ministro.

184/007597

Excmo. Sr. A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007597.

AUTOR: Landeta Alvarez-Valdés, Antonio (G. P).

Asunto: Eliminación de ruidos para una mejor calidad de vida en los ciudadanos.

«El Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente está abordando el problema del ruido ambiental de la forma siguiente:

— Elaboración de una normativa básica aplicable a todo el Estado que contempla el problema del ruido en su conjunto.

Esta normativa pretende vigilar, prevenir y corregir la contaminación sonora, mediante el establecimiento de valores límite a los niveles de ruido en el ambiente exterior.

Esta norma, de gran dificultad técnica, se encuentra en fase de elaboración.

— Vigilancia de la contaminación acústica en núcleos urbanos.

Se ha financiado una red de vigilancia de la contaminación acústica, instalada en Madrid, y se ha realizado una campaña de medición del ruido en 12 ciudades españolas, con el fin de tener un mayor conocimiento de la situación.

— Programa de reducción del ruido en puntos negros próximos a autovías.

Dentro de este programa, se está instalando una pantalla acústica en la autopista A-2, en Zaragoza y se han sacado a concurso dos actuaciones de apantallamiento en la Ronda de Burgos y en la carretera nacional IV, en Sevilla, estando previsto que salga un nuevo concurso, a principios del año próximo, para el apantallamiento de la Ronda Oeste de Murcia.

Con este conjunto de actuaciones se pretende actualizar la normativa sobre ruido ambiental a nivel estatal, mejorar la vigilancia de la contaminación acústica y reducir el impacto acústico en puntos negros próximos a las carreteras del Estado.»

Madrid, 26 de enero de 1995.—El Ministro.

184/007600

Excmo. Sr. A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007600.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Dotación existente en los Presupuestos Generales del Estado para 1995 con destino a la Sociedad de Salvamento, para la gestión de unidades marítimas, terrestres y aéreas y sus medios auxiliares destinados al servicio público de salvamento marítimo y lucha contra la contaminación en la mar.

«1. En la Ley de Presupuestos Generales del Estado correspondiente a 1995, figura como “Transferencia corriente a la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima” una partida presupuestaria por la que se subvenciona la cuenta de explotación de dicha Sociedad Estatal y que cubre gastos de personal, aprovisionamiento, amortizaciones, inmovilizado, material y otros gastos de explotación, tales como servicios exteriores y tributos.

2. El concepto “transferencia corriente a la Sociedad de Salvamento, Seguridad Marítima” se halla contemplado en la partida presupuestaria 17.32.514.A.441, por un importe total de 7.349 millones de pesetas.»

Madrid, 27 de enero de 1995.—El Ministro.

184/007601

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007601.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (G. P).

Asunto: Cobertura telefónica en la provincia de Valladolid.

«1. Según el censo de 1991, existen en la provincia de Valladolid un total de 312 núcleos de población, de los cuales solamente 7 de ellos (el 2,24 por ciento del total), no disponen de ningún tipo de servicio telefónico.

Estos núcleos son Bayona (Pollos), 4 habitantes; Cubillas (Castronuño), 8 habitantes; El Villar (Pollos), 2 habitantes; Villalogan (Mayorga), 8 habitantes; y El Carrascalejo (Villalba Alcores), Pesqueruela (Simancas) y San Llorente (Mayorga), sin habitantes.

Estas entidades son fincas agrícolas o ganaderas ubicadas en zonas de extrarradio, algunas totalmente deshabitadas y sin que exista en la actualidad ninguna solicitud de teléfono.

2. Para obtener los mejores logros en la extensión del servicio telefónico en el medio rural de la provincia de

Valladolid, en virtud del cauce legal establecido por el Real Decreto 2248/94 que regula dicha extensión y complementariamente por el Plan Operacional aprobado por el Consejo de Ministros de 12-3-93, Telefónica de España, S. A., y la Junta de Castilla y León, han suscrito varios convenios para la atención integral de la demanda del servicio telefónico urbano en esta provincia, mediante la implantación de telefonía de acceso celular.

Asimismo, según establece el Plan Operacional, se ha de instalar un teléfono de uso público de servicio (T.P.S.), en todas las entidades de población que cuenten con 10 o más habitantes y cuyos Ayuntamientos lo soliciten. En el caso planteado no existe petición de ningún T.P.S. pendiente de instalación en la provincia de Valladolid.

En cuanto a los plazos de extensión de la telefonía a los núcleos mencionados, vendrán determinados, en primer lugar, por la presentación de las necesarias peticiones, actualmente inexistentes, de servicio telefónico particular por parte de las personas residentes en cualquiera de ellos. Una vez cursada la petición, se atenderá en el plazo más breve posible, de acuerdo con lo establecido en los convenios suscritos, estando éste determinado por la realización de la solución técnica más adecuada para llegar hasta el domicilio del peticionario.

A partir de 1996, Telefónica de España, de acuerdo con el Plan Operacional de Extensión del Servicio Telefónico en el Medio Rural 1993-1996, deberá atender todas las peticiones que se produzcan en el medio rural, en las mismas condiciones económicas y de plazos de instalación que las zonas urbanas. Todo el territorio de la Comunidad de Castilla y León, será, pues, una sola zona urbana, habiéndose en ese momento alcanzado el objetivo de la universalización del servicio telefónico.

La inversión total prevista en dichos convenios, para la provincia de Valladolid, alcanza la cantidad de 1.117 millones de pesetas, de los cuales la Junta de Castilla y León aportará 70 millones y el resto, es decir 1.047 millones, correrá a cargo de Telefónica de España, S. A.

3. El total de líneas previstas a instalar en el Convenio Marco del 15-3-93, para esta provincia y las realmente instaladas hasta el 31-10-94, se distribuyen de la siguiente forma:

	1993	1994	1995	Total
N.º de líneas previstas	130	177	359	666
N.º de líneas instaladas	130	413	—	—

En consecuencia, hasta el 31-10-94 se están superando ampliamente las previsiones iniciales. Para definir los objetivos a alcanzar en 1995 se formalizará el oportuno convenio de carácter anual entre la Junta de Castilla y León y Telefónica de España, en el que se determinarán las entidades de población previstas atender para el próximo año.

4. Según se establece en los convenios suscritos, para la consecución de los objetivos previstos, Telefónica aplicará en cada caso la solución técnica más adecuada en función de las particularidades de cada solicitud.

Telefónica tiene dispuesta una importante infraestructura radioeléctrica que cubre en permanente expansión el territorio provincial. De esta manera, se puede proveer el servicio telefónico básico desde la estructura de la telefonía móvil automática (TMA), hasta alcanzar el domicilio del peticionario.

La aplicación de esta tecnología o el método, hasta ahora convencional, de una línea hasta el domicilio del abonado viene condicionada por los estudios técnicos que en cada caso se han de realizar y el coste de la solución más adecuada que garantice, también, la máxima calidad en la comunicación.»

Madrid, 27 de enero de 1995.—El Ministro.

#### 184/007602

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007602.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (G. P).

Asunto: Cursos destinados a la formación para el empleo realizados en la provincia de Valladolid en los años 1990 a 1994.

«En los anexos que se adjuntan se detalla la información relativa a formación profesional ocupacional en la provincia de Valladolid durante los años 1990-1994.

Anexo 1: Número de cursos y alumnos. Porcentaje de inserción profesional.

Anexo 2: Listados de programación correspondiente a los años 1991, 1992, 1993 y 1994, que incluyen: denominación del curso, n.º de alumnos, horas lectivas, datos económicos y otros. No están disponibles los datos de 1990 debido a que aún no estaba implantado el Sistema Integrado Informativo de Formación Ocupacional.

Anexo 3: Alumnos formados, clasificados por sexo y edad.

Respecto a titulaciones y certificados, el Instituto Nacional de Empleo, expide a los alumnos que superen las evaluaciones correspondientes al respectivo nivel profesional, un certificado de profesionalidad con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Con anterioridad a 1993, los Reales Decretos que regulaban el Plan FIP establecían la expedición de certificaciones de profesionalidad con los efectos, en cuanto a titulaciones laborales, que preveía el art. 1.º del R.D. 992/1984 de 31 de octubre, por el que se regulaban los contratos en prácticas y para la formación, hoy día derogado.»

Madrid, 27 de enero de 1995.—El Ministro.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

#### 184/007604

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007604.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (G. P).

Asunto: Ejecución del proyecto de rehabilitación del Teatro Calderón de la Barca de Valladolid.

«1. El proyecto de ejecución para la rehabilitación del Teatro Calderón de la Barca de Valladolid, fue supervisado y aprobado por la Oficina de Supervisión de Proyectos de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, con fecha 29/6/93 y un presupuesto de ejecución por contrata de 1.578.331.000 ptas. (15 por ciento de IVA incluido). El MOPTMA ha corrido con los gastos correspondientes a la totalidad de los honorarios facultativos por redacción de proyecto, con un monto total de 41.862.236 ptas.

2. Comunicada esta circunstancia al Ayuntamiento, no pudo procederse a la licitación de las obras, ni a la firma del oportuno acuerdo de cofinanciación con el municipio, por las siguientes circunstancias:

— Existencia de un contrato de arrendamiento con particulares, en vigor, cuya resolución es indispensable para la ejecución de las obras.

— Necesidad de la modificación puntual del planeamiento vigente, a los efectos de permitir las modificaciones arquitectónicas funcionales del edificio existente que posibiliten la ejecución de las obras contenidas en el proyecto aprobado por el MOPTMA.

3. En el momento presente, no existe constancia documental en la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura de que ambas circunstancias estén plenamente resueltas, pues, si bien se aprobó por el municipio una modificación del planeamiento, no fue de amplitud suficiente como para, entre otras cosas, poder acometer las obras necesarias a la adecuación funcional de la caja escénica.

4. En el supuesto de que las obras pudieran acometerse en el ejercicio económico de 1995, sería necesario revisar el proyecto aprobado, al menos, en los aspectos normativos que puedan haber sido modificados con posterioridad a su aprobación y, fundamentalmente, en su presupuesto que seguramente ha de ser actualizado dado el tiempo transcurrido desde su realización. De la misma manera, será necesario formalizar, previamente, un acuerdo de cofinanciación entre el MOPTMA y el Ayuntamiento,



en el que se fijarán las anualidades en que se ejecutarán los trabajos, así como la cuantía económica de las mismas y el importe de las aportaciones a que se responsabilizan ambos Organismos, siempre sobre la base de establecer un reparto de costes del 50 por ciento, excepto los honorarios facultativos que correrán, en su integridad, por cuenta de los presupuestos del MOPTMA.»

Madrid, 26 de enero de 1995.—El Ministro.

**184/007674**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007674.

AUTORA: Martínez Saiz, María-Teófila (G. P).

Asunto: Cumplimiento de las medidas contenidas en la Proposición no de Ley relativa a las pensiones de los trabajadores españoles en Gibraltar, aprobada por el Congreso de los Diputados en el mes de diciembre del año 1993.

«Las últimas actuaciones realizadas respecto a la disolución del Fondo de Pensiones de Gibraltar son las siguientes:

En el ámbito bilateral, se ha continuado realizando gestiones para pedir información detallada a las autoridades británicas sobre la disolución del Fondo de Pensiones de Gibraltar y el sistema de cobertura social que se aplicará en el futuro y se ha subrayado, asimismo, la responsabilidad del Reino Unido de dar una solución satisfactoria a todos los problemas planteados.

En la reunión ministerial hispano-británica, que se celebró en Londres en el marco del proceso negociador de Bruselas, los días 19 y 20 de diciembre pasados, la parte española recordó al Reino Unido que debe cumplir sus obligaciones relativas a la disolución del fondo de pensiones de Gibraltar.

En el ámbito comunitario, el caso fue presentado por España ante la Comisión, al amparo del artículo 169 del Tratado de la Unión.

La fase administrativa, que comenzó con esta queja, dio lugar a que la Comisión enviara al Reino Unido, el pasado 3 de junio, una carta de emplazamiento. Si la respuesta del Reino Unido no se considera satisfactoria, tras un Dictamen motivado, la Comisión presentaría un recurso Comisión-Reino Unido ante el Tribunal de Justicia.

España sigue defendiendo su posición y asegurando el debido seguimiento de las distintas medidas comunitarias que se van adoptando en las continuas reuniones de la Comisión Administrativa de los Trabajadores Migrantes.

Es también de señalar que el Parlamento Europeo, a petición de los representantes españoles, con fecha 21 de enero de 1994, instó a que se cumplieran las normas comunitarias en el caso de la Disolución del Fondo de Pensiones de Gibraltar.

Ambito nacional.

Se enviaron, el 17 de marzo de 1994, 6.525 escritos de queja de particulares a la Comisión y 6.531 al Parlamento Europeo (Comisión de Peticiones).

La Junta de Andalucía, respecto a los residentes en dicha Comunidad Autónoma, ha realizado las siguientes actuaciones:

— Información a los interesados a través del Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

— Defensa Jurídica de los Pensionistas afectados. El 23 de febrero del pasado año se presentó ante los Tribunales en Gibraltar la correspondiente demanda. Actualmente se está intentando solventar el obstáculo que supone la exigencia de una elevada fianza para este caso.

— Anticipo de cantidades a favor de los perjudicados, residentes en Andalucía, por la disolución del Fondo.

El 22 de febrero la Junta de Andalucía aprobó los anticipos de las pensiones que venían percibiendo con cargo al Fondo de Pensiones de Gibraltar al 31-12-93, a afectados que fueron residentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía el 18 de marzo de 1994.»

Madrid, 24 de enero de 1995.—El Ministro.

**184/007738**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007738.

AUTORA: Cremades Griñán, María del Carmen (G. P).

Asunto: Media mensual de beneficios de prestaciones por desempleo desde el año 1991 hasta la actualidad en la Comunidad Autónoma de Murcia.

«En el anexo adjunto se remiten datos relativos a medias mensuales de beneficiarios de prestaciones por desempleo, en la Comunidad Autónoma de Murcia, en los años 1991-1994.»

Madrid, 25 de enero de 1995.—El Ministro.

## ANEXO

## PROVINCIA DE MURCIA

## MEDIA MENSUAL DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES

AÑO	CONTRIBUTIVA	SUBSIDIO DESEMPLEO	ASISTENCIA SANITARIA
1991	11.596	10.144	2.485
1992	14.873	14.118	--
1993	18.392	21.170	--
1994*	12.766	18.694	--

\* beneficiarios de prestaciones a 31 de agosto

FUENTE: Instituto Nacional de Empleo.

184/007739

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007739.

AUTORA: Cremades Griñán, María del Carmen (G. P).

Asunto: Contratos celebrados desde el año 1991 hasta la actualidad para facilitar la inserción laboral en la Comunidad Autónoma de Murcia.

«En el anexo adjunto se remite la relación de contratos de fomento del empleo registrados en el Instituto Nacional de Empleo, en la Comunidad Autónoma de Murcia, durante los años 1990, 1991, 1992, 1993 y 1994 (1/1 a 31/8).»

Madrid, 25 de enero de 1995.—El Ministro.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/007740

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007740.

AUTORA: Cremades Griñán, María del Carmen (G. P).

Asunto: Acciones de apoyo a la gestión de los empleados del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en la Comunidad Autónoma de Murcia desde 1991 hasta la actualidad.

«En el anexo adjunto se remite una relación de acciones de apoyo a la gestión de los empleados del Instituto Nacional de Empleo, realizadas desde 1991, en la Comunidad Autónoma de Murcia.»

Madrid, 25 de enero de 1995.—El Ministro.

**A N E X O**

**INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO - MURCIA**

**1. Acondicionamiento Centros de trabajo**

\* Nuevos locales Dirección Provincial (1991)

\* Nuevas oficinas de empleo u oficinas trasladadas a nuevos locales.

1991	-	2 oficinas
1993	-	3 oficinas
1994	-	1 oficina
Fase licitación		2 oficinas
Crédito autorizado		1 oficina

\* Ampliación o mejora Oficina de Empleo

1991 - 2 oficinas

En ejecución 2 oficinas

**2. Equipamiento material centros de trabajo**

\* Instalación nuevo mobiliario

Dirección Provincial  
6 Oficinas de Empleo

\* Renovación total del mobiliario

5 Oficinas de Empleo

**3. Mejora medios informáticos**

\* 1991

Incremento de equipos:

Pantallas

Equipos medios: 22

PCs: 12

**TOTAL: 34**

**Impresoras**

Equipos medios: 4

PCs: 13

**TOTAL: 17**

**Programas cargados: 8**

**\* 1992**

**Incremento de equipos:**

**Pantallas**

Equipos medios: 10

PCs: 5

**TOTAL: 15**

**Impresoras**

Equipos medios: 13

PCs: 5

**TOTAL: 18**

**Programas cargados: 11**

**\* 1993**

**Incremento de equipos:**

Unisys 6000/35 en Dir. Prov. y Prestaciones

Unisys 6000/15 en Oficinas de Empleo de Bendame, Pº Corvera y  
Cartagena y CFPO Cartagena

**Pantallas**

Equipos medios: 15

PCs: 26

**TOTAL: 41**

**Impresoras**

Equipos medios: 14

PCs: 23

**TOTAL: 37**

**Programas cargados: 13**

**Incremento de equipos:****NCR en Oficinas de Empleo: 8****Se ha completado la dotación en PCs en todas las Oficinas de Empleo****Programas cargados: 1****Ampliación a todas las Oficinas de Empleo de los programas existentes.****184/007842**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007842.

AUTOR: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique (G. P).

Asunto: Pacientes que se encuentran esperando desde hace más de tres meses la realización de exploraciones complementarias en la asistencia especializada en el territorio del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) —gestión directa— a 30-09-94.

«En los Hospitales del Instituto Nacional de la Salud la realización de «exploraciones» está referida a la propia situación clínica del paciente y, en este sentido, pueden ser urgentes o programadas.

Dentro de las programadas, existe un nivel «preferente», marcado por el Facultativo y que es utilizado en la mayor parte de los Hospitales. Supone, que la prueba o exploración se efectuará en el período máximo de una semana.

Las pruebas y exploraciones «no preferentes» se planifican en función del tipo de proceso que cursa el paciente y de la organización del Centro.

En este sentido, cabe diferenciar la realización de pruebas para fijar definitivamente diagnóstico y tratamiento y las que se efectúan a tiempo fijo para revisión de procesos en tratamiento. Igualmente, hay que tener presente las pruebas que se efectúan para controles rutinarios de procesos ya tratados, o las que se hacen con carácter preventivo a determinados colectivos.»

Madrid, 27 de enero de 1995.—El Ministro.

**184/007870**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007870.

AUTOR: Robles Fraga, José María (G. P).

Asunto: Retrasos en los pagos de las pensiones no contributivas a los ciudadanos españoles en otros países, especialmente en Marruecos.

«El Real Decreto 357/1991 que desarrolla, en materia de pensiones no contributivas, la Ley 26/1990 de 20 de diciembre, señala como uno de los requisitos para acceder a la pensión de jubilación, en su modalidad no contributiva, residir legalmente en territorio español.

Las pensiones asistenciales por ancianidad en favor de los emigrantes españoles, se establecen por el R. D. 728/1993, de 14 de mayo y configuran una garantía mínima de subsistencia para los españoles que residen fuera del territorio nacional, que habiendo alcanzado la edad de jubilación, carecen de los recursos necesarios, a las que debe referirse S. S.

En cuanto a la gestión de dichas pensiones, se significa, que se han registrado demoras en el pago de las mismas, a beneficiarios de algunos países, en concreto Marruecos, debido al elevado número de solicitudes recibidas en aplicación de la normativa.

Por ello, se han adoptado una serie de medidas de carácter procedimental e informático, orientadas a conseguir que, durante el presente ejercicio, los beneficiarios de las pensiones perciban regular y puntualmente sus pensiones, tanto en Marruecos como en el resto de los países.»

Madrid, 27 de enero de 1995.—El Ministro.

**184/007874**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007874.

AUTOR: Ramírez González, Miguel (G. P).

Asunto: Ampliación del capital social de la empresa pública Corporación Olivarrera del Sur para el Desarrollo Oleícola, S. A. (COOSUR).

«1. La ampliación de capital efectuada el 27-7-93 por importe de 986.167.000 pesetas, según acuerdo de Junta General de 28-6-93, fue suscrita por Unicaja (720.000.000 pesetas) y SOPREA (266.167.000 pesetas).

El 18-10-93 y por acuerdo del Consejo de Administración de 27-9-93, según delegación de ampliación de capital de la Junta General de 28-6-93, se efectuó una ampliación de capital de 98.833.000 pesetas, siendo suscrita íntegramente por SOPREA.

2. El capital social de la Sociedad es, actualmente, de 6.685.000.000 de pesetas.

3. La distribución actual del accionariado es la siguiente:

Alimentos y Aceites, S. A.....	83,770%
UNICAJA .....	10,770%
SOPREA.....	5,460%

Madrid, 27 de enero de 1995.—El Ministro.

**184/007888**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007888.

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier (G. P).

Asunto: Gastos en publicidad del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social durante los años 1991 a 1993.

«En anexo adjunto se detallan los gastos en publicidad, excluidos los obligados por la normativa administrativa de sus actos de gestión, que fueron realizados en el período 1991-1993, por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social los organismos adscritos al mismo.»

Madrid, 25 de enero de 1995.—El Ministro.

**ANEXO**

**GASTOS EN PUBLICIDAD (1991/1993)**

AÑOS	MINISTERIO DE TRABAJO SERVICIOS CENTRALES Y PERIFÉRICOS	INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL	INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL	INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO
1991	183.208.568	-----	477.749.890 <sup>(1)</sup>	3.528.000
1992	5.783.250	-----	-----	-----
1993	5.954.090	358.800	-----	79.954.315 <sup>(2)</sup>

<sup>(1)</sup> De dicha cantidad, 201.119.159 pesetas, se destinaron a la campaña publicitaria, referida a la Ley de Prestaciones no contributivas, que fue financiada al 50% por el INSERSO y el INSS.

<sup>(2)</sup> Constituye un único expediente de gasto, correspondiente a la campaña publicitaria de sensibilización, con motivo del "Año Europeo de la Seguridad, la Higiene, y la Salud en el Trabajo".

**184/007899**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007899.

AUTOR: López Garrido, Diego (G. IU-IC).

Asunto: Razones por las que se ha procedido al precinto de las instalaciones de la emisora de televisión local Telemadroño, de Madrid.

«La Dirección General de Telecomunicaciones, adscrita al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, en virtud de las competencias que tiene asignadas en lo que a la gestión, planificación y control del espectro radioeléctrico respecta, con fecha 21 de junio de 1993, incoó expediente sancionador a Telemadroño, S. L., por utilizar frecuencias radioeléctricas sin la preceptiva asignación de las mismas, estableciendo con su uso un servicio público de televisión, hecho tipificado como infracción muy grave en el artículo 33.2 a) de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por Ley 32/1992, de 3 de diciembre.

En la incoación se adoptaron las medidas cautelares, contempladas en el artículo 34.3 de la misma norma, que posteriormente fueron ratificadas en la Resolución de la Secretaría General de Comunicaciones de fecha 7 de febrero de 1994, por la que se resolvió el expediente en vía administrativa ordinaria.»

Madrid, 27 de enero de 1995.—El Ministro.

**184/007913**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007913.

AUTOR: Gómez Alba Ruiz, Sergio (G. P).

Asunto: Devolución de ayudas comunitarias otorgadas a varias empresas españolas contraviniendo el Tratado de Roma.

«1. En primer lugar se efectuó el proceso de búsqueda de posibles interesados, para lo cual se hizo llegar el Cua-

dero de Promoción a cuantas personas físicas y jurídicas podrán estar interesadas.

En concreto, dicho Cuaderno de Promoción se hizo llegar a:

- De INTELHORCE a: 101 destinatarios.
- De HYTASA a: 160 destinatarios.
- De IMEPIEL a: 86 destinatarios.

De todos ellos, tan sólo se presentaron ofertas definitivas de compra de la respectiva sociedad:

- En INTELHORCE: 1 (hubo otra oferta incompleta).
- En HYTASA: 3.
- En IMEPIEL: 4 (hubo otra oferta referida a una parte).

Cuando hubo, pues, posibilidad de elección entre varios comprobadores, salvo en el caso de INTELHORCE, se primaron las menores exigencias de reducción de plantilla y de menor esfuerzo financiero de saneamiento a cargo del Estado, junto con el mayor precio a percibir; en definitiva, menores costes sociales y financieros.

En los tres casos, la Comisión de la C. E. ha reconocido que la promoción tuvo la necesaria difusión y que en el caso de INTELHORCE se vendió al mejor postor.

2. En modo alguno, las tres sociedades continuaron su actividad industrial, una vez reprivatizadas.

3. Los fondos destinados al saneamiento de la respectiva sociedad eran aportados a título de capital, luego se trataba de fondos propios. No obstante, en el caso de IMEPIEL, los fondos destinados al saneamiento financiero se destinaron a dicha finalidad por la Dirección General del Patrimonio del Estado directamente.»

Madrid, 25 de enero de 1995.—El Ministro.

**184/007954**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007954.

AUTOR: Gilet Girart, Francisco (G. P).

Asunto: Inicio de las obras del Hospital Palma II.

«El 29 de julio de 1993, el Pleno del Ayuntamiento de Palma de Mallorca adoptó el Acuerdo de aprobar el Convenio Urbanístico a celebrar entre ese Ayuntamiento y el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) y cuya finali-



dad es hacer viable la construcción y puesta en funcionamiento del Hospital de Llevant (Palma II).

Dicho Convenio, que fue suscrito el 28 de septiembre de 1993, contiene, entre otras cuestiones, el compromiso del Ayuntamiento de realizar las expropiaciones de los terrenos que en él se definen, con una superficie total de 150.156 metros cuadrados, así como de los correspondientes viales, a fin de obtener la titularidad de los mismos y cederlos a la Tesorería General de la Seguridad Social.

Asimismo, en el punto 5 del Convenio se exponía un plan de tiempos estimados para el desarrollo de las diferentes actuaciones en él contempladas, en el que se planteaba un plazo de doce meses (septiembre de 1994) para que el Ayuntamiento realizara las acciones relacionadas con la expropiación y cesión de los terrenos necesarios para la construcción del Hospital.

Por diferentes causas legales y administrativas, este plazo estimado no ha podido ser cumplido por el Ayuntamiento, motivo por el que la previsión de iniciar las obras del hospital a finales del presente ejercicio no se ha podido concretar.

Por otra parte, el Instituto Nacional de la Salud dispone, desde febrero de 1994, de un Proyecto de ejecución del hospital, esperando contar con la referida cesión de los terrenos para, de acuerdo con lo que se establece en el Reglamento de Contratos del Estado, proceder a emitir el Informe de Supervisión e iniciar la autorización del gasto (que dada su cuantía ha de aprobarse en Consejo de Ministros), para posteriormente adjudicar las obras.

El retraso antes señalado ha hecho que el Instituto Nacional de la Salud modifique el calendario inicial, planteándose el inicio de las obras del referido hospital durante 1995, tal y como se recoge en el Anexo de Inversiones del Instituto Nacional de la Salud, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para ese ejercicio, sin que pueda precisarse más hasta el momento en que se disponga de manera efectiva de la aludida cesión.»

Madrid, 26 de enero de 1995.—El Ministro.

**184/007962**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007962.

AUTOR: Rodríguez Espinosa, Eduardo (G. P).

Asunto: Vacaciones anuales del Dr. Provincial del INSA-LUD en Ciudad Real.

«1 y 2. El actual Director Provincial del Instituto Nacional de la Salud de Ciudad Real, en su condición de médico estatutario del Hospital “Ntra. Sra. de Alarcos” de esa ciudad, inició sus vacaciones anuales reglamentarias el día 4 de agosto de 1994.

El día 23 de ese mismo mes, al ser designado Director Provincial del Instituto Nacional de la Salud, las suspendió para tomar posesión de su cargo.

El resto de las vacaciones reglamentarias las disfrutó, ya en calidad de Director Provincial, entre el 19 y el 28 de octubre.

Por tanto, el permiso disfrutado en el mes de octubre corresponde al resto de las vacaciones reglamentarias no disfrutadas en el mes de agosto.

3. Durante el período vacacional, el personal al servicio de la Administración puede dedicar su tiempo a las actividades que considere más convenientes, sin que deba existir ningún control por parte de la misma.»

Madrid, 26 de enero de 1995.—El Ministro.

**184/007991**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007991.

AUTOR: Fernández Norniella, José Manuel (G. P).

Asunto: Subvenciones concedidas por el Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social desde el año 1988 a las empresas Madensal, Centro de Planificación Militar y Coprodema.

«El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social concedió subvenciones con cargo al Programa “Desarrollo Cooperativo” gestionado por la entonces Dirección General y Cooperativas y Sociedades Laborales y, a partir de 1992, por el Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social, a las empresas Madensal y Coprodema, por un importe de 11.779.110 pesetas, según se detalla en el cuadro que se adjunta como anexo, referido al período 1988-1994.

El Centro de Planificación Militar no figura en la relación de las empresas que han recibido subvenciones en dicho período.»

Madrid, 25 de enero de 1995.—El Ministro.

## ANEXO

**SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y A PARTIR DE 1992 POR EL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL (1988-1994).**

Ejercicio presupuestario	Empresa beneficiaria	Aplicación presupuestaria/ concepto gasto	IMPORTE (en pesetas)
1989	MADENSAL	19.10.724A.471 (Asistencia Técnica a Cooperativas y SS.AA.LL.)	2.000.000
1989	COPRODEMA	19.10.724A.471 (Asistencia Técnica a Cooperativas y SS.AA.LL.)	2.900.000
1991	COPRODEMA	19.10.724A.471 (Asistencia Técnica a Cooperativas y SS.AA.LL.)	2.900.000
1991	MADENSAL	19.10.724A.471 (Asistencia Técnica a Cooperativas y SS.AA.LL.)	2.900.000
1992	MADENSAL	19.103.724A.471 (Asistencia Técnica a Cooperativas y SS.AA.LL.)	1.079.110
			<b>11.779.110</b>

184/008019

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008019.

AUTOR: Gilet Girart, Francisco (G. P).

Asunto: Construcción de un nuevo acuartelamiento de la Guardia Civil en Andraitx (Mallorca).

«La previsión de construcción de un nuevo cuartel de la Guardia Civil en la localidad de Andraitx sigue vigente, si bien no puede llevarse a cabo, por el momento, por razones presupuestarias.

Resulta imprescindible seguir contando con el solar que en su día donó el Ayuntamiento o, en su caso, con otro similar.»

Madrid, 24 de enero de 1995.—El Ministro.

184/008035

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada res-

puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008035.

AUTOR: Gatzagaetxebarría Bastida, Ricardo (G. V-PNV).

Asunto: Homologación de cursos de formación para empleados públicos de la Administración Central, organizados por los distintos sindicatos.

«1. El INAP, para la homologación de acciones formativas, sigue los criterios establecidos en la Resolución del Presidente del INAP de 22 de diciembre de 1993, en la que se determinan los requisitos y procedimientos para la homologación de acciones formativas organizadas por instituciones públicas y dirigidas al personal de las Administraciones Públicas.

2. Según la documentación aportada por las Centrales Sindicales al INAP y referida, en la mayoría de los casos al período comprendido hasta el 20 de noviembre de 1994, durante el pasado año se han llevado a cabo los siguientes cursos de formación:

**GUIPUZCOA**

UGT:

Información y atención al público 14-18 de noviembre 1994.

Información y atención al público 14-18 de noviembre 1994.

Archivo 24-28 octubre 1994.

CC. OO.:

La representación sindical 9-10 junio 1994.

La representación sindical 10-11 junio 1994.

ELA:

Atención al ciudadano 20-27 y 29 junio 1994.

Procedimiento Administrativo 13, 15, 17 y 22 junio 1994.

Procedimiento Administrativo 12-15 diciembre 1994.

Administración Personal 1, 3, 6 y 7 junio 1994.

Administración Personal 28-30 noviembre y 1-2 diciembre 1994.

Seguridad Social (3 ediciones) 8-15 junio 1994.

**VIZCAYA**

CC. OO.:

Procedimiento Administrativo 1-2 diciembre 1994.

La representación sindical 19-20 mayo 1994.

La representación sindical 7-8 junio 1994.

La representación sindical 8-9 junio 1994.

La representación sindical 29-30 junio 1994.

La representación sindical 3-4 noviembre 1994.  
Las técnicas de comunicación oral y escrita 26-27 mayo 1994.

ELA:

Atención al ciudadano 17-21 octubre 1994.

Procedimiento Administrativo 20-24 junio 1994.

ALAVA

ELA:

Atención al ciudadano 27-30 junio 1994.

Administración Financiera 20-24 junio 1994.

3. Los cursos de Centrales Sindicales homologados por el INAP tienen el mismo valor que los organizados e impartidos por el Instituto, valor que en cada caso irá señalado en los concursos de provisión de puestos de trabajo, siendo inscribibles a los efectos oportunos en el Registro Central de Personal.

4. De acuerdo con la Resolución de 7 de abril de 1994 del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se conceden a las Centrales Sindicales más representativas subvenciones para la realización de cursos de formación homologados durante el año 1994, las subvenciones son las siguientes:

Central Sindical UGT. Subvención total: 10.294.118 pesetas.

Central Sindical CC. OO. Subvención total: 8.823.529 pesetas.

Central Sindical CSIF. Subvención total: 2.941.176 pesetas.

Central Sindical ELA. Subvención total. 1.470.588 pesetas.

Central Sindical CIG. Subvención total: 1.470.588 pesetas.

5. Las Resoluciones en virtud de las cuales el INAP concede la homologación de los cursos, atribuye a cada Central Sindical la facultad de seleccionar a los alumnos que asistan a los mismos. Dicha selección ha de ser realizada con los mismos criterios de objetividad que establece el INAP.

Asimismo, se considera esencial y del más obligado cumplimiento, que las convocatorias estén abiertas a todo el personal al servicio de las Administraciones Públicas que reúna los requisitos de acceso al curso correspondiente (grupo de pertenencia, área funcional, etc.) y que se anuncien y hagan públicas con la máxima difusión.

6. El INAP, reiteradamente, se ha ocupado, tanto de forma verbal, como por escritos dirigidos a todas las Centrales Sindicales, de que se respete escrupulosamente el principio de igualdad de los empleados públicos a acceder a los cursos de formación homologados que imparten éstas. Esto no quiere decir, en respeto precisamente al derecho de igualdad, que a estos cursos no puedan asistir, también, empleados públicos que se encuentren afiliados a la Central Sindical que imparte el curso.

Los Secretarios de las Delegaciones del Gobierno y de los Gobiernos Civiles velan para que tal principio de igualdad de oportunidades sea un hecho.»

Madrid, 26 de enero de 1995.—El Ministro.

**184/008164**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008164.

AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (G. P.)

Asunto: Percepción de las ayudas y subvenciones concedidas a la industria turística canaria desde el año 1990.

«En relación con los proyectos presentados y aprobados en el marco del Plan FUTURES, en las convocatorias 1992, 1993 y 1994, gran parte de los mismos han sido ya abonados, algunos han sido anulados por renuncia de los solicitantes y el resto de los expedientes que hasta el momento no han podido ser abonados es debido a que los solicitantes no han presentado la documentación o justificantes requeridos y se encuentran por tanto pendientes de trámite.

Por lo que respecta a los proyectos subvencionados con cargo a los Fondos de Incentivos Regionales, el Ministerio de Economía y Hacienda, publica en el B. O. E. la relación de proyectos que son desestimados, durante cada anualidad, cuando los beneficiarios no cumplen los requisitos que dieron origen a la propuesta de concesión de subvención.»

Madrid, 26 de enero de 1995.—El Ministro.

**184/008194**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008194.

AUTOR: Martínez-Pujalte López, Vicente (G. P.)

Asunto: Potenciación de los consejos asesores territoriales de la exportación.

«Los Consejos Asesores Territoriales a los que se refieren algunas de las medidas de apoyo a la actividad de Co-

mercio Exterior de las empresas españolas, aprobadas por el Gobierno en abril de 1994, recogían las instituciones creadas hasta dicho momento para obtener una determinada coordinación de los servicios e instituciones destinadas al apoyo de la exportación.

Las limitaciones estructurales que dichos Consejos tienen, así como las nuevas necesidades derivadas de la internacionalización de la economía española, han dado lugar a sucesivas reuniones de los responsables del Instituto Español de Comercio Exterior y del Ministerio de Comercio y Turismo con los dirigentes y autoridades de las Asociaciones empresariales, Consorcios de exportación, Cámaras de Comercio y Comunidades Autónomas, con el fin de crear un nuevo marco de coordinación territorial.

Hay algunos acuerdos básicos sobre la materia, como son las participaciones de las Comunidades Autónomas en el Consejo del ICEX, así como la creación de una Comisión de Promoción Exterior, como sistema básico de coordinación entre la red central comercial y las Administraciones de las Comunidades Autónomas.

La primera reunión de la Comisión de Promoción Exterior se celebró el día 12 de diciembre de 1994, con carácter constituyente, y en ella se establecieron las primeras previsiones de su funcionamiento.

Por otra parte, la reforma de los Estatutos del ICEX, actualmente en preparación y redacción, que culminará en un Proyecto de Ley o Decreto Ley, articulará la presencia de las Comunidades Autónomas en el Consejo del ICEX con un procedimiento ya prácticamente consensuado.

Todo ello supone un nuevo marco de referencia y de organización de la coordinación territorial de los apoyos a la exportación y a la internacionalización, que sustituirá adecuadamente a los Consejos Asesores Territoriales.

Respecto a los centros de Asistencia al Exportador, forman parte del proceso de la llamada Administración Comercial periférica, así como de la propia modificación de los Estatutos del ICEX, temas ambos que serán informados en el seno de la Comisión de Promoción Exterior y su solución final está relacionada, muy íntimamente, con el esquema final que se adopte para las Cámaras de Comercio y sus Planes Camerales de Exportación.»

Madrid, 26 de enero de 1995.—El Ministro.

**184/008251**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008251.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (G. C-CIU).

Asunto: Medidas previstas para facilitar la transmisión de pequeñas y medianas empresas (PYMES) en el marco de la Unión Europea (UE).

«En consonancia con las directrices del Libro Blanco sobre crecimiento, competitividad y empleo, la Comisión de la Unión Europea aprobó en 1994 el Programa Plurianual de Iniciativas Comunitarias para reforzar los ejes prioritarios de la política empresarial en la Comunidad, en particular, a favor de las Pequeñas y Medianas Empresas.

El Programa plantea un conjunto de estrategias orientadas a aliviar los problemas padecidos por las PYME.

Estas estrategias insisten en la necesidad de mejorar el acceso de la financiación por parte de las PYME; apoyar la cooperación entre empresas; mejorar la gestión en las PYME; facilitar el acceso a la información y mejorar el entorno administrativo y jurídico en materia de normas sociales, laborales y fiscales, así como los procedimientos administrativos.

En el ámbito de la política nacional, la Conferencia Sectorial de Industria inició a primeros de 1994 los trabajos conducentes a la elaboración de la Iniciativa PYME de Desarrollo Industrial. Este proceso culminó con la aprobación, por Acuerdo de Consejo de Ministros del 6 de mayo de 1994, de la citada Iniciativa PYME de Desarrollo Industrial.

Los contenidos definidos en esta Iniciativa se articulan en torno a los siguientes programas:

- Programa de Información.
- Programa de apoyo a la financiación.
- Programa de apoyo al producto industrial.
- Programa de apoyo a las redes tecnológicas, y
- Programa de apoyo a la cooperación empresarial, que contempla, además, apoyos financieros a la fusión y transmisión de empresas.

Esta iniciativa mantiene una estrecha correlación con las líneas establecidas por la Unión Europea, permitiendo una coordinación inmediata de las políticas de PYME nacional y comunitaria.

Por otra parte, la Iniciativa PYME de desarrollo industrial representa una nueva forma de desarrollar la política industrial, siendo uno de sus ejes la colaboración entre la Administración Central y las CC. AA., basada, tanto en la complementariedad de recursos, como en el procedimiento administrativo, que supone una descentralización en la gestión de los programas con el objeto de facilitar una mayor aproximación de las políticas a las empresas.

Con referencia a los aspectos de índole administrativa, en el seno de la Comisión Europea se ha constituido un "Comité para la mejora y simplificación del entorno empresarial", cuyos trabajos se centran en examinar la forma de facilitar el funcionamiento de las empresas en sus tres momentos claves: creación, crecimiento y transmisión de empresas. El Comité está formado por representantes de las Administraciones de los Estados miembros y representantes de organizaciones europeas de PYME.

La transmisión de empresas ha sido tratada específicamente por el grupo de trabajo, tanto en los aspectos jurídicos como fiscales.

El Gobierno está especialmente interesado en abordar reformas favorecedoras del entorno empresarial, por lo

que además de su contribución a los trabajos iniciados en el ámbito de la Unión Europea, el Ministerio de Industria y Energía a través del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial (IMPI), ha iniciado un proceso de identificación y análisis de los procedimientos y trámites administrativos a los que se enfrentan las empresas desde el momento de su creación hasta la posible transmisión. Se trata de analizar tanto los aspectos normativos como de procedimiento, que sean susceptibles de simplificación y mejora.

Los resultados y propuestas derivadas de este análisis se presentarán a la Comisión Delegada para Asuntos Económicos para su debate y posterior plasmación reglamentaria.

En el ordenamiento jurídico-tributario, en los últimos años se han aprobado una serie de disposiciones tendentes a atenuar o simplificar la tributación de las pequeñas y medianas empresas.

Conviene hacer referencia, en primer lugar, al método de estimación objetiva de determinación de la base imponible en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. En efecto, la Ley 18/1991 del Impuesto, de 6 de julio, introduce en nuestro ordenamiento el método de signos, índices o módulos que simplifica notablemente el cumplimiento de las obligaciones contables y administrativas de los sujetos pasivos que desarrollan actividades empresariales o profesionales, lo cual reduce notablemente la presión fiscal indirecta a la que se veían sometidos estos sujetos pasivos.

La Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, en su artículo 1, establece que el rendimiento neto de las actividades a las que resulte aplicable la modalidad de signos, índices o del método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, podrá reducirse en un 8,5 por 100 durante 1995. Asimismo, y en la misma línea, la Orden de 29 de noviembre de 1994 por la que se da cumplimiento para 1995 y 1996 a lo dispuesto en los artículos 27, apartado uno y 28 del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y 37 número 1.º, apartado 1.º, 38 y 42 del Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, reduce en un 40 por 100 el módulo para aquellas actividades que contraten personal en 1995. Estas últimas normas citadas contribuyen a reducir la presión fiscal directa.

De otra parte y con respecto a la elección de una forma jurídica u otra para el ejercicio de la actividad, se trata de una cuestión que depende, tanto del punto de vista de la elección voluntaria de los que pretenden el ejercicio de la actividad, como del umbral fijado por la normativa mercantil para posibilitar la constitución de una sociedad anónima. Respecto al tratamiento fiscal de la operación cabe distinguir dos supuestos: constitución y transformación. La transformación de una sociedad, constituida con arreglo a una forma jurídica, en otra, no reviste ningún problema puesto que tal operación no resulta gravada en el ordenamiento tributario, no ocurre lo mismo con respecto a la constitución de una entidad societaria, cuyo origen es una empresa individual. Esta no ha estado sujeta, por lo general, a ningún tipo de formalidad, como es

el caso de las comunidades de bienes, negocios individuales, etc. Se estima que no puede aplicarse la ausencia de gravamen en este último caso de los impuestos indirectos que gravan las aportaciones de capitales, ya que como se ha indicado, la realización de estas actividades no han sufrido el establecimiento de ningún impuesto indirecto, a diferencia del caso de transformación de la forma jurídica de una entidad ya preexistente. No obstante, hay que señalar que el ordenamiento español permite aplicar las reglas derivadas de la adaptación de la Directiva de 23 de julio de 1990 sobre régimen fiscal común aplicable a las fusiones escisiones, aportación de activos e intercambios de acciones, a las empresas individuales que participan en una operación de este tipo. Por tanto, salvo en el supuesto mencionado, la constitución de una sociedad va a ser objeto de tributación por el impuesto indirecto que grava la aportación de capitales, si bien, hay que señalar, que el tipo de gravamen asciende al 1 por 100 del importe en que se fije el capital en la sociedad, así como de la prima de emisión, tipo que evidentemente no debe obstaculizar o perjudicar la constitución de las diferentes sociedades.

La entrada en vigor de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de reforma del régimen jurídico de la función pública y de la protección por desempleo, incluyó un apartado 8 en el artículo 4 de la Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio, relativo a los bienes y derechos exentos. Se extiende la exención a los bienes y derechos necesarios para el desarrollo de las actividades empresariales, así como las participaciones en entidades que cumplan determinadas condiciones, referentes, tanto a las actividades que realizan, como al sujeto pasivo beneficiario de la exención. El objeto de la exención es favorecer la inversión empresarial en el área de las pequeñas y medianas empresas. Siguiendo esta línea, la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social ha rebajado el nivel de alguno de los requisitos. Así, se ha reducido el umbral de participación del sujeto pasivo en la entidad del 20 al 15 por 100.

Igualmente la mencionada Ley 22/1993 de 29 de diciembre, establecía un diferimiento en el pago de las liquidaciones giradas como consecuencia de la transmisión por herencia, legado o donación, de una empresa individual que ejerza una actividad industrial, comercial, artesanal, agraria o profesional, este diferimiento se extiende hasta los cinco años siguientes al devengo. Asimismo, se contempla un fraccionamiento del pago del Impuesto una vez finalizado el plazo citado, que podrá alcanzar hasta siete plazos semestrales. En este mismo sentido, la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, amplía el ámbito de aplicación del diferimiento, tanto desde un punto de vista objetivo como temporal, en las liquidaciones derivadas de la herencia, legado o donación de participaciones, en entidad a la que resulta de aplicación la exención del Impuesto sobre el Patrimonio anteriormente mencionado. Asimismo, se amplía el plazo del fraccionamiento hasta los cinco años, con lo cual el diferimiento real se prolonga durante un plazo de diez años.

En resumen, todas las medidas relacionadas contribuyen a crear un marco fiscal más favorable a las pequeñas y

medianas empresas y se encuentran dentro de la línea marcada por la Recomendación, en aras de la finalidad perseguida, la simplificación del entorno fiscal de las pequeñas y medianas empresas.»

Madrid, 25 de enero de 1995.—El Ministro.

**184/008380**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008380.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Asunto: Previsiones acerca del Instituto Geográfico de Cádiz.

«El Instituto Hidrográfico de la Marina, ubicado en la ciudad de Cádiz, es un organismo dependiente del Estado Mayor de la Armada que tiene como misión velar por la seguridad de la navegación en sus aspectos de obtención y difusión de informaciones sobre la mar y el litoral y la formación y conservación en España de la cartografía náutica básica.

Esas actividades se complementan con trabajos y programas de investigación hidrográfica y oceanográfica que afectan a la costa española, Zona Económica Exclusiva y la Antártida, que contribuyen al progreso de la ciencia náutica en general y a la solución de necesidades específicas de la Defensa en particular.

El Ministerio de Defensa prevé que el Instituto Hidrográfico de la Marina continúe con las actividades que en la actualidad desempeña y que sus instalaciones sean modernizadas en la medida que las disponibilidades presupuestarias de los próximos años lo permitan.

La modernización, diseñada en principio como un plan cuatrienal, se articula en dos grandes áreas:

— En el área de Hidrografía se estudia la renovación y modernización del material necesario para la adquisición de datos más precisa para confeccionar la cartografía náutica y para obtener una Base de Datos digital que permita en el futuro la generación y actualización de Cartas Náuticas Electrónicas.

— En el área de la Oceanografía, los planes de modernización se orientan a la renovación del laboratorio de calibración y a la adquisición de nuevos instrumentos científicos.»

Madrid, 25 de enero de 1995.—El Ministro.

**184/008392**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008392.

AUTOR: Landeta Alvarez-Valdés, Antonio (G. P).

Asunto: Estado en que se encuentra el nuevo programa de reconversión minera que regula las ayudas estatales al sector carbonero de la Unión Europea.

«La Comisión de la Unión Europea ha autorizado ya la concesión de ayudas a la industria de extracción y tratamiento del carbón, en el contexto del Plan de Modernización, Racionalización y Reestructuración y de Reducción de Actividad, que España presentó, en su momento, ajustándose a las prescripciones de la Decisión 3632/93/CECA, de 28 de diciembre de 1993. Se encuentran en estudio las medidas y disposiciones legales que se requieran para la aplicación de los contenidos de dicho Plan.

El Plan se propone reducir las ayudas a esta industria, en el horizonte 1997 en principio, con la condición restrictiva de atemperar las repercusiones sociales y regionales que pueda llevar consigo el ajuste. Se incrementaría, para ello, el precio total percibido, que implícitamente incluye la ayuda, dos puntos por debajo de la elevación efectiva del IPC, disminuyendo también el porcentaje que representa el precio de la producción a cielo abierto sobre el de la obtenida en explotaciones subterráneas. Se contempla, también, la reducción de las subvenciones dirigidas a las empresas con contrato-programa.

Esta reducción de ayudas constituyen un fin en sí misma, puesto que disminuirá el coste del servicio eléctrico, favoreciendo el esfuerzo para la competitividad de la economía española y liberará recursos públicos de utilización social y económica alternativa; pero se convierte, además, en instrumento para promover un sector más racional, encuadrado en las coordenadas de competitividad en las que se desenvuelve la economía mundial (acuerdos GATT) en general, y el Mercado Unico Europeo, en particular.

El Plan contempla los dos tipos de empresas —con contrato y sin contrato-programa—, así como las previsiones en relación a las que podrán emprender una reorganización conducente a una progresiva racionalización y a unos menores costes, incluyendo, tanto los apoyos financieros a las obligadas inversiones, como las necesarias reducciones de actividad, con sus consiguientes ayudas.

Se perfilan, por otra parte, medidas destinadas a atemperar los costes de personal y empresariales, producto del impacto que sobre los trabajadores y empresas pueda ocasionar el ajuste, que en forma de sistema especial de indemnizaciones, prejubilaciones y jubilaciones anticipadas

y compensación a las empresas, serán similares a las del anterior Plan 1990-93, con las lógicas correcciones en coherencia con el propio plan y la experiencia acumulada.

El Plan contempla la generación de fondos que coadyuven, desde el propio ajuste, al esfuerzo por la reactivación de la economía de las cuencas mineras que el conjunto de Administraciones Públicas, empresas y agentes implicados deben realizar. Estos fondos serían adicionales a los ya previstos por la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 30 de abril de 1993.»

Madrid, 26 de enero de 1995.—El Ministro.

**184/008503**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008503.

AUTOR: López Valdivielso, Santiago (G. P).

Asunto: Opinión del Ministerio de Defensa acerca de si los planes de reforma de la Guardia Civil suponen en alguna medida la desmilitarización de dicho Cuerpo.

«El carácter militar de la Guardia Civil queda claramente definido en la legislación que regula orgánica y funcionalmente este Instituto Armado que, en esencia, es la siguiente:

La Ley Orgánica 6/1980, por la que se regulan los Criterios Básicos de la Defensa Nacional y la Organización Militar (BOE n.º 165); la Ley Orgánica 2/1986 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (BOE n.º 63); la Ley 17/1989 Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional (BOE n.º 172); la Ley Orgánica 11/1991 de Régimen Disciplinario de la Guardia Civil (BOE n.º 145), y la Ley 28/1994 por la que se completa el Régimen del Personal del Cuerpo (BOE n.º 250).

El primer párrafo de la exposición de motivos de la última Ley citada establece que “El Cuerpo de la Guardia Civil se estructura jerárquicamente según los diferentes empleos, de conformidad con su naturaleza militar”. Por tanto, se puede afirmar que no existe, ni ha existido por parte del Gobierno la voluntad de modificar la naturaleza militar del mencionado Cuerpo.»

Madrid, 25 de enero de 1995.—El Ministro.

**184/008504**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada res-

puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008504.

AUTOR: López Valdivielso, Santiago (G. P).

Asunto: Plan para potenciar la participación de la Guardia Civil en la defensa nacional.

«En el Plan Estratégico Conjunto 1994, que se aprobará próximamente, figura una Acción de Planeamiento denominada "Participación de la Guardia Civil en la Defensa Nacional" con la que se determinará la aportación de la citada Institución a la Defensa en el nuevo escenario estratégico, las misiones y cometidos de sus unidades, así como las relaciones de mando y transferencias de Autoridad.

Una vez aprobado el Plan Estratégico, un Grupo de Trabajo de alto nivel constituido por representantes del Estado Mayor de la Defensa y de los Estados Mayores de los Ejércitos, de la Dirección General de Política de Defensa, del Ministerio de Justicia e Interior y de la propia Dirección General de la Guardia Civil, establecerá los criterios para desarrollar la citada Acción de Planeamiento y fijar las circunstancias y condiciones en que se realizará dicha aportación.»

Madrid, 25 de enero de 1995.—El Ministro.

**184/008523**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008523.

AUTOR: Rupérez Rubio, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Retirada del actual Embajador de España en Cuba.

«La Embajadora cubana no ha solicitado nunca la retirada del Embajador de España en La Habana, ni el Gobierno español hubiese aceptado nunca gestiones en ese sentido.»

Madrid, 25 de enero de 1995.—El Ministro.

**184/008524**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008524.

AUTOR: Rupérez Rubio, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Mantenimiento por el actual Embajador de España en Cuba de posturas discrepantes con las seguidas por el Gobierno en sus relaciones con la República caribeña.

«La política española hacia Cuba no ha cambiado en los últimos años. El Embajador, señor San Gil, fue bien instruido sobre los objetivos generales y los aspectos más específicos de su labor desde el Ministerio de Asuntos Exteriores, en todo momento, tanto antes como durante el tiempo que ha permanecido al frente de la Embajada en La Habana.

El Embajador de España ha dado oportuno y correcto cumplimiento a estas instrucciones. Además, sus sugerencias y valores políticos concretas han sido siempre atendidas desde los órganos centrales del referido Ministerio, sin que se pueda colegir de sus actuaciones la existencia de ninguna postura discrepante del Embajador con las seguidas por el Gobierno español en sus relaciones con la república caribeña.»

Madrid, 25 de enero de 1995.—El Ministro.

**184/008526**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008526.

AUTOR: Rupérez Rubio, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Política del Gobierno con respecto a la situación en Timor Oriental.

«Desde que se produjo en 1976 la anexión formal por parte de Indonesia de la colonia portuguesa de Timor, tras la invasión de dicho territorio un año antes, España, como miembro de las Naciones Unidas, sigue la doctrina de esta Organización, que considera que el proceso de descolonización quedó interrumpido por la anexión Indonesia y que Portugal continúa siendo la potencia administradora del territorio.

Ahora bien, España como el resto de la Unión Europea mantiene que las diferencias existentes entre Yakarta y Lisboa deben ser solucionadas a través de la negociación y apoya consecuentemente el diálogo, bajo los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas, que mantienen los Ministros de Relaciones Exteriores de ambos países.



La última Ronda Negociadora se ha iniciado este mes de enero en Ginebra, presidida por el Secretario General de las Naciones Unidas, señor Boutros-Ghali.

España, por otra parte, sigue con gran atención la situación de los derechos humanos en Timor y ha tenido un papel relevante en la gestación de las numerosas iniciativas al respecto de la Unión Europea ante el Gobierno Indonesio.»

Madrid, 25 de enero de 1995.—El Ministro.

**185/000130**

Excmo. Sr.: A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Di-

putados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

185/000130.

AUTOR: Vera Pro, Juan Carlos (G. P).

Asunto: 95 preguntas sobre aportaciones realizadas por el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) en relación con diversas películas.

Madrid, 26 de enero de 1995.—El Ministro.

RÉSPUESTAS A LOS PUNTOS NUMEROS: 1A Y 1B-3-5A-6.  
 ÁREA DE PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS DE TVE

TÍTULO PRODUCTORA	CAPITULOS GENERO	MODALIDAD PAIS	FECHA CONTRATO	DISPONIBILIDAD PREVISTA	FECHA ESTRENO
ACCION MUTANTE EL DESEO	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	04-03-91	03-02-95	03-02-93
AMANECE, QUE NO ES POCO AVENTURAS COMERC	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	18-07-88	16-07-90	17-01-89
AMANTES PEDRO COSTA	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	14-11-90	08-04-93	08-04-91
AMELIA LOPES O'NEIL ARIANE FILMS	LARGO FICCION	COPRODUCCION ESPAÑA-CHILE	04-09-90	01-07-92	- -
AÑO TU CAMA RICA KAPLAN-TRUERA	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	15-02-91	13-12-93	13-12-91
ARRUINADOS ATRIUM	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	13-04-94	30-09-96	- -
AY CARMELA IBERO MERICANA	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	13-02-90	16-03-92	16-03-90
BAJARSE AL MORO ION PRODUCCION	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	05-08-88	05-11-90	25-05-89
BELTENEBROS IBEROAMERICANA	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	28-12-90	13-12-93	13-12-91
BERLIN BLUES EMILIANO PIEDRA	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	12-01-88	26-08-90	26-08-88

TÍTULO PRODUCTORA	CAPITULOS GENERO	MODALIDAD PAIS	FECHA CONTRATO	DISPONIBILIDAD PREVISTA	FECHA ESTRENO
RESOS EN LA OSCURIDAD TESAURO	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	12-02-91	15-10-93	26-05-92
BORIS GODUNOV IBEROMERICANA	LARGO MUSICAL	COPRODUCCION ESPAÑA	29-06-89	15-04-91	-
BRUMAL	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	09-07-87	31-01-90	-
CANCION DE CUNA NICKELODEON DOS	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	31-12-93	14-04-96	14-04-94
CATORCE ESTACIONES PENÉLOPE	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	10-08-90	18-11-93	18-11-91
CELIA EL IMAN	6x60 FICCION	FINANCIADA ESPAÑA	12-02-91	01-10-92	-
COMO SER MUJER Y NO MORIR IBEROMERICANA	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	04-03-91	27-01-93	27-01-91
DESVIO AL PARAISO TORNASOL FILMS	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	28-03-94	21-07-96	21-07-94
DON JUAN EN LOS INFIERNOS ROCABRUNO	LARGO FICCION	COPRODUCCION ESPAÑA	12-07-90	13-09-93	13-09-91
DON JUAN, MI QUERIDO FANTASMA BHG	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	27-11-89	24-08-92	24-08-90
EL AMOR ES SIEMPRE JOVEN RESORTE COMUNIC	CORTO 10 FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	27-03-91	15-09-93	21-12-91
EL BOSQUE ANIMADO CLASSIC FILMS	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	01-07-87	02-10-89	02-10-87

TITULO PRODUCTORA	CAPITULOS GENERO	MODALIDAD PAIS	FECHA CONTRATO	DISPONIBILIDAD PREVISTA	FECHA ESTRENO
EL CLARINETE P. C. MAG	CORTO 20 FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	30-07-84	30-01-85	-
EL DETECTIVE Y LA MUERTE ROCABRUNO-LOLA FILMS	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	16-12-93	30-04-96	30-09-94
EL HOMBRE QUE PERDIO SU SOMBRA TORNASOL	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	10-08-90	25-10-93	25-10-91
EL JUEGO MAS DIVERTIDO KAPLAN	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	29-07-87	22-01-90	22-01-88
EL LABERINTO GRIGEO IMPALA-TRABADA	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	20-03-91	31-03-94	08-01-93
EL MAR Y EL TIEMPO ION PRODUCCION	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	22-06-89	29-03-91	29-09-89
EL REY DEL HAMBO ESTESAN ALENDA	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	29-06-89	17-04-91	17-10-89
EL REY PASMADO ARIANE FILMS	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	09-01-91	18-09-93	18-09-91
EL RIO QUE NOS LLEVA PROD. DULCINEA	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	18-07-88	29-03-91	29-09-89
EL SUR ELIAS QUEREJETA	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	18-07-83	19-05-85	19-05-83
EL VUELO DE LA PALOMA LOLA FILMS	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	26-12-88	15-08-90	15-02-89
ENCIENDE MI PASION PENELOPE P. C.	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	22-12-93	30-10-95	14-10-94
EPILOGO DITIRAMBO FILMS	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	09-08-83	20-01-86	20-01-84

TITULO PRODUCTORA	CAPITULOS GENERO	MODALIDAD PAIS	FECHA CONTRATO	DISPONIBILIDAD PREVISTA	FECHA ESTRENO
ESCRITO EN LAS ESTRELLAS. FAIR PLAY PROD	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	10-08-90	30-06-93	- -
ESPERAME EN EL CIELO BNG	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	02-11-87	28-01-90	28-01-88
ESQUILACHE SABRE FILMS	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	06-07-88	26-01-91	26-01-89
EXTRAMUROS PICAZO Y BLAU	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	01-02-85	27-09-87	27-09-85
FUERA DE JUEGO LOTUS FILMS	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	20-12-90	12-09-93	12-09-91
HISTORIAS DE LA PUTA MILLI NOTION PICTURES	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	07-04-94	15-04-96	14-01-94
JARRAPELLEJOS PENELOP	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	09-07-87	18-02-90	18-02-88
LA COLHENA AGATA FILMS	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	20-01-82	11-10-84	11-10-82
LA CORTE DE FARAON LINCE FILMS	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	14-02-85	26-09-87	26-09-85
LA DAMA DEL BOSQUE ALTAIR PROD	CORTO 20 FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	09-05-89	08-05-90	- -
LA ESTANQUERA DE VALLECAS EOL MEDIOS AUDIO	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	22-07-86	09-04-89	09-04-87
LA FRONTERA ION PRODUCCION	LARGO FICCION	COPRODUCCION CHILE	07-06-90	03-01-94	03-07-92
LA GUERRA DE LOS LOCOS XALOC	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	17-06-86	30-04-89	30-04-87

TITULO PRODUCTORA	CAPITULOS GENERO	MODALIDAD PAIS	FECHA CONTRATO	DISPONIBILIDAD PREVISTA	FECHA ESTRENO
LA NOCHE MAS LARGA IBEROMERICANA	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	04-03-91	03-10-93	03-10-91
LA NOCHE OSCURA IBEROMERICANA	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	16-12-88	23-08-90	23-02-89
LA PUERTA SAMARKANDA CINE	CORTO 10 FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	24-05-90	02-04-92	16-10-90
LA RUSA PEDRO MASO	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	20-04-87	11-09-89	11-09-87
LA TABERNA FANTASTICA PROD. HABANA	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	09-08-90	23-04-93	23-04-91
LA VIDA ALEGRE EL CATALEJO	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	12-12-86	14-04-89	14-04-87
LA VIDA LACTEA CARTEL	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	03-07-91	02-01-95	22-07-93
LA VIUDA DEL CAPITAN ESTRADA CLASSIC FILMS	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	09-08-90	06-09-93	06-09-91
LAS CARTAS DE ALOU ELIAS QUEREJETA	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	10-04-90	05-10-92	05-10-90
LAS COSAS DEL QUERER LINCE FILMS	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	24-05-88	03-04-91	03-10-89
LATINO BAR OPALO FILMS	LARGO FICCION	COPRODUCCION ESPAÑA	10-04-90	06-12-92	06-06-91
LO MAS NATURAL SABRE FILMS	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	18-06-90	24-01-93	24-01-91
LOCO VENENO ANDREA FILMS	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	05-02-88	11-05-91	11-05-89

TITULO	PRODUCTORA	CAPITULOS GENERO	MODALIDAD PAIS	FECHA CONTRATO	DISPONIBILIDAD PREVISTA	FECHA ESTRENO
LOS DIAS DEL COMETA	LUIS ARIÑO PC	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	18-07-88	30-09-90	01-08-90
LOS PAPELES DE ASPERN	VIRGINIA FILMS	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	09-01-91	01-01-94	-
LOS PEORES AÑOS DE NUESTRA VIDA	FERNANDO TRUERA PC.	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	11-01-94	30-04-96	07-09-94
LULU DE NOCHE	KAPLAN-TRUERA	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	06-05-85	20-02-88	20-02-86
LLUVIA DE OTOÑO	ARIANE FILMS	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	08-04-88	03-03-91	03-03-89
MADREGILDA	TORNASOL FILMS	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	18-06-93	01-04-95	01-10-93
HALA YERBA	TRISTAN	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	09-01-91	20-09-93	20-09-91
MALAVENTURA	LUIS MEGINO	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	20-07-88	06-04-90	06-10-88
MANGOS VERDES	CARTEL	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	11-01-94	15-01-97	-
MAR DE LUNA	LOTUS FILMS	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	18-02-94	30-11-96	-
MATADOR	IBEROAMERICANA	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	18-11-85	07-03-88	07-03-86
MATAR AL NANI	BLAU FILMS	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	21-07-87	22-04-90	22-04-88
MATERIAL SENSIBLE	PROD. LEIZE	CORTO 20 FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	09-05-89	30-11-90	-

TITULO	CAPITULOS	MODALIDAD	FECHA	DISPONIBILIDAD	FECHA
PRODUCTORA	GENERO	PAIS	CONTRATO	PREVISTA	ESTRENO
MISS CARIBE IBEROMERICANA	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	12-01-88	22-11-90	22-11-88
MORIRAS EN CHARFARINAS ALTUBE FILMEAK	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	17-06-89	15-02-96	- -
PASATIEMPO TALLER PELICULA	CORTO 15 FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	31-07-84	31-01-85	- -
PASODOBLE TESAURO	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	12-01-88	09-06-90	09-06-88
PONT DE VARSOVIA FILMS 59	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	09-05-89	01-09-91	01-03-90
PUTA MISERIA FILMS RAMBLA	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	05-08-88	19-11-90	19-05-89
QUERIDO TESORO MENDIARAZ	CORTO 10 FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	09-04-90	29-02-92	05-10-90
REHANDO AL VIENTO DITIRAMBO FILMS	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	22-07-87	22-09-90	22-09-88
ROJO Y BLANCO JINETE ENMASCARADO	CORTO 25 FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	20-03-84	20-09-84	- -
SALVESE QUIEN PUEDA RGB	CORTO 25 FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	14-10-85	14-04-86	- -
SOLDADITO ESPAÑOL PENELOPE	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	06-10-88	07-04-90	07-10-88
SOUVENIR AVANTI FILMS	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	11-01-94	30-06-96	14-10-94
SUBLET KAPLAN-TRUEBA	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	15-02-91	02-10-94	02-10-92



TITULO PRODUCTORA	CAPITULOS GENERO	MODALIDAD PAIS	FECHA CONTRATO	DISPONIBILIDAD PREVISTA	FECHA ESTRENO
TASIO ELIAS QUEREJETA	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	03-05-84	21-09-86	21-09-84
TIEMPO DE SILENCIO LOLA FILMS	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	30-07-85	13-03-88	13-03-86
TIERRA Y LIBERTAD MESSIDOR FILMS	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	11-01-94	15-11-96	-
TODO ES MENTIRA ATRIUM	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	28-03-94	30-11-95	14-10-94
ULTIMAS TARDES CON TERESA SABA	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	21-09-83	23-03-86	23-03-84
UN ADULTERIO CASI NORMAL ROSÁ GARCÍA P.C.	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	11-01-94	30-06-96	-
UN NEGRO CON UN SAXO FAIR PLAY PROD	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	06-07-88	01-11-90	25-09-89
YO SOY ESA ION PRODUCCION	LARGO FICCION	DERECHO ANTENA ESPAÑA	09-08-90	05-10-92	05-10-90

## RESPUESTA AL PUNTO N.º 2.

A través del Gabinete de la Dirección de TVE se reciben las ofertas de proyectos de programas para producciones o coproducciones y se hace un primer análisis de las mismas.

Posteriormente la Dirección de Producción de Programas distribuye entre las Producciones Ejecutivas las ofertas estudiadas y se analiza la viabilidad del proyecto y la oportunidad del tema en relación con las necesidades de programación de las dos Cadenas.

A partir de estos análisis e informes confidenciales se produce una discusión ulterior más amplia sobre la idoneidad de los proyectos o su adecuación a las necesidades de TVE en los Comités de Gestión de la Producción y Emisión de Programas, órgano colegiado de la Dirección de TVE. A este Comité asiste el Director de TVE, quien refrenda o no las decisiones: de rechazar, estudiar con más detenimiento y ampliar información o aprobar los proyectos.

En el caso de las adquisiciones son propuestas por la Dirección de Producciones Ajenas.

La oferta de los derechos de antena se estudian en la Dirección de Producciones Cinematográficas y se deciden con el Director de la Sociedad TVE, en función de las necesidades de programación y el interés de las películas.

No todos los programas que TVE produce o emite tienen su origen en un proyecto presentado por alguien exterior a la propia estructura de la Sociedad. Así, hay programas cuyo nacimiento se debe a una necesidad previa, concreta, puntual y definida de TVE y otros tienen su origen en la aprobación de una oferta (proyecto o idea) presentada a esta Sociedad estatal, en la cual el oferente o creador establece los contenidos y principales características de su proyecto.

También cabe indicar que la decisión que motiva la puesta en marcha del operativo de producción puede tener un componente institucional, y se traduce en acuerdos suscritos con organismos de carácter público, o bien en actividades encuadradas dentro de lo que se hace denominar como actuaciones de servicio público de esta Sociedad Estatal.

## RESPUESTA AL PUNTO N.º 5b.

En el supuesto de largometrajes que tienen una previa explotación cinematográfica, existe un plazo que oscila entre los 18 y 24 meses a contar desde el estreno de la película, durante los cuales no se puede efectuar emisión a efectos de favorecer su exhibición en salas. Por lo cual al normal plazo de producción de la película que suele oscilar entre nueve meses y un año, debe sumarse el plazo de exhibición en sala, lo que supone que en muchos casos el tiempo transcurrido entre la firma del contrato y la disponibilidad de emisión, suele situarse entre treinta y cuarenta meses.

Por último debe tenerse en cuenta que normalmente el inicio de una producción no coincide exactamente con la fecha del contrato. Entre la firma del contrato y el inicio del rodaje pueden llegar a transcurrir hasta seis meses. Solo excepcionalmente estos plazos se han superado y otros en los que a la firma del contrato el proceso de producción ya ha sido iniciado.

## RESPUESTA AL PUNTO N.º 7.

Esta información no obra en poder de TVE por no ser de su competencia.

## RESPUESTA AL PUNTO N.º 8.

## AREA DE PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS DE TVE

## TITULO

## PREMIOS

## ACCION MUTANTE

PREMIO A LA DIRECCION DE PRODUCCION - GOYA '93  
 PREMIO A LOS EFECTOS ESPECIALES - GOYA '93  
 PREMIO AL MAQUILLAJE Y PELUQUERIA - GOYA '93  
 PREMIO A LA DIRECCION ARTISTICA - PREMIOS 'EL MUNDO' AL CINE VASCO '93

## AMANTES

OSO DE PLATA DE INTERPRETACION A VICTORIA ABRIL - BERLIN '91  
 PREMIO MEJOR PELICULA - ONDAS '91  
 PREMIO DE INTERPRETACION A MARIBEL VERDU - ONDAS '91  
 PREMIO MEJOR LARGOMETRAJE - MYSTIFEST. ITALIA '91  
 PREMIO DE PLATA A LA MEJOR PELICULA - FOTOGRAMAS '92  
 PREMIO A LA DIRECCION - GOYA '92  
 PREMIO A LA MEJOR PELICULA - GOYA '92  
 PREMIO A LA MEJOR PELICULA - SANT JORDI '92

TITULO	PREMIOS
AMELIA LOPES O'NEIL	PREMIO DE LA CRITICA - HUELVA 91
AMO TU CAMA RICA	PREMIO DE INTERPRETACION A PERE PONCE Y ARIADNA GIL - ONDAS 92 PREMIO DE INTERPRETACION A ARIADNA GIL - FOTOGRAMAS 92 PREMIO DE INTERPRETACION A ARIADNA GIL - SANT JORDI 93
AY CARMELA	SELECCIONADA OSCAR 90 PREMIO DE INTERPRETACION A ANDRES PAJARES - MONTREAL 90 PREMIO AL SONIDO - GOYA 91 PREMIO A LOS EFECTOS ESPECIALES - GOYA 91 PREMIO AL MAQUILLAJE Y PELUQUERIA - GOYA 91 PREMIO AL DISEÑO DE VESTUARIO - GOYA 91 PREMIO A LA DIRECCION ARTISTICA - GOYA 91 PREMIO A LA DIRECCION DE PRODUCCION - GOYA 91 PREMIO AL MONTAJE - GOYA 91 PREMIO A LA INTERPRETACION MASCULINA DE REPARTO A GABINO DIEGO - GOYA 91 PREMIO A LA INTERPRETACION MASCULINA PROTAGONISTA A ANDRES PAJARES - GOYA 91 PREMIO A LA INTERPRETACION FEMENINA PROTAGONISTA A CARMEN MAURA - GOYA 91 PREMIO AL MEJOR GUION ADAPTADO - GOYA 91 PREMIO A LA DIRECCION - GOYA 91 PREMIO A LA MEJOR PELICULA - GOYA 91
BELTENEBROS	PREMIO A LA DIRECCION - ONDAS 91 OSO DE PLATA - BERLIN 92 PREMIO A LA FOTOGRAFIA - MIST, ITALIA 92 PREMIO A LOS EFECTOS ESPECIALES - GOYA 92 PREMIO AL MONTAJE - GOYA 92 PREMIO A LA FOTOGRAFIA - GOYA 92
BERLIN BLUES	PREMIO AL SONIDO - GOYA 89
CELIA	PREMIO JANKO KHRASKO AL MEJOR PROGRAMA DE ENTRETENIMIENTO PRIX DANUBE - BRATISLAVA 93
COMO SER MUJER Y NO MORIR	PREMIO A LA DIRECCION - ONDAS 91
DON JUAN EN LOS INFIERNOS	PREMIO EUROPA CINEMA 91 PREMIO A LA INTERPRETACION MASCULINA PROTAGONISTA A FERNANDO GUILLEN - GOYA 92 PREMIO A LA INTERPRETACION A FERNANDO GUILLEN - SANT JORDI 92

TITULO	PREMIOS
EL AMOR ES SIEMPRE JOVEN	PREMIO AL MEJOR COSTUMETRAJE - IMAGFIC, MADRID 92
EL BOSQUE ANIMADO	PREMIO AL DISEÑO DE VESTUARIO - GOYA 88 PREMIO A INTERPRETACION MASCULINA A ALFREDO LANDA - GOYA 88 PREMIO A LA MUSICA ORIGINAL - GOYA 88 PREMIO AL GUION - GOYA 88 PREMIO A LA MEJOR PELICULA - GOYA 88
EL CLARINETE	ESPIGA DE PLATA - VALLADOLID 85
EL MAR Y EL TIEMPO	PREMIO ESPECIAL DEL JURADO - SAN SEBASTIAN 89 PREMIO A LA INTERPRETACION FEMENINA DE REPARTO A MARIA ASQUERINO - GOYA 90 PREMIO A LA INTERPRETACION FEMENINA PROTAGONISTA A RAFAELA APARICIO - GOYA 90
EL REY PASMADO	PREMIO DE INTERPRETACION A JUAN DIEGO - BIARRITZ 91 PREMIO DEL JURADO - BIARRITZ 91 PREMIO DEL PUBLICO - BIARRITZ 91 PREMIO AL DIRECTOR - ACE NUEVA YORK 93 PREMIO AL SONIDO - GOYA 92 PREMIO AL MAQUILLAJE Y PELUQUERIA - GOYA 92 PREMIO A LA INTERPRETACION MASCULINA DE REPARTO A JUAN DIEGO - GOYA 92 PREMIO AL DISEÑO DE VESTUARIO - GOYA 92 PREMIO A LA DIRECCION DE PRODUCCION - GOYA 92 PREMIO A LA DIRECCION ARTISTICA - GOYA 92 PREMIO AL GUION ADAPTADO - GOYA 92 PREMIO A LA MUSICA ORIGINAL - GOYA 92
EL SUR	SELECCIONADA PARA EL FESTIVAL DE CANNES 83 HUGO DE ORO - CHICAGO 83 PRIMER PREMIO - MIAMI 84 PREMIO DE LA CRITICA - FOTOGRAFAS 84 PREMIO ESPECIAL DE LA CRITICA - SAO PAULO 84 PREMIO A LA MEJOR PELICULA - BURDEOS 84
EPILOGO	PREMIO ESPECIAL DEL JURADO - RIO DE JANEIRO 84
ESPERAME EN EL CIELO	PREMIO A LA MEJOR PELICULA - TAORMINA 88 PREMIO A LA INTERPRETACION MASCULINA DE REPARTO A SAZA - GOYA 89

TITULO	PREMIOS
ESQUILACHE	PREMIQ A LA DIRECCION - NUEVA YORK 90 PREMIO A LA DIRECCION ARTISTICA - GOYA 90 PREMIO A LA INTERPRETACION MASCULINA DE REPARTO A ADOLFO MARSILLACH - GOYA 90
EXTRAMUROS	PREMIO DE INTERPRETACION A MERCEDES SAMPIETRO - SAN SEBASTIAN 85
JARRAPELLEJOS	SELECCIONADA BERLIN 86 PREMIO AL GUION ADAPTADO - GOYA 89
LA COLMENA	OSO DE ORO - BERLIN 83 PREMIO CIDALP - BERLIN 83 PREMIOS A LA MEJOR PELICULA, DIRECTOR, GUION, MUSICA, AMBIENTACION Y DECORADOS, ACTOR PRINCIPAL A RAFAEL ALONSO, ACTRIZ SECUNDARIA, ACTOR SECUNDARIO - CIRCULO DE ESCRITORES CINEMATOGRAFICOS 82 PREMIO LUIS BUÑUEL 82 A MARIO CAMUS Y JOSE LUIS DIBILDOS PREMIO AL MERITO ARTISTICO - ALEJANDRIA 84
LA CORTE DE FARAON	CONCHA DE PLATA - SAN SEBASTIAN 85 PREMIO A LA MEJOR PELICULA - IMAGFIC, MADRID 86
LA FRONTERA	PREMIO EN EL CERTAMEN DE GUIONES - LA HABANA 89 OCIC - VIÑA DEL MAR 91 PREMIO DE LA CRITICA - VIÑA DEL MAR 91 OSO DE PLATA A LA MEJOR OPERA PRIMA - BERLIN 92 PREMIO A LA MEJOR DIRECCION - LA HABANA 92 PREMIO A LA MEJOR PELICULA EXTRANJERA - GOYA 92 PREMIO DE LA FUNDACION TRIGON - FRIBURGO 93
LA GUERRA DE LOS LOCOS	PRIMER PREMIO JOURNES D'ORLEANS - FRANCIA 87
LA VIDA ALEGRE	PREMIO ESPECIAL DEL JURADO - VEVEY 87 PREMIO A LA INTERPRETACION FEMENINA PROTAGONISTA A VERONICA FORQUE - GOYA 88
LAS CARTAS DE ALOU	CONCHA DE ORO - SAN SEBASTIAN 90 CONCHA DE PLATA A LA INTERPRETACION A MULIE JARJU - SAN SEBASTIAN 90 PREMIO A LA FOTOGRAFIA - GOYA 91 PREMIO AL GUION ORIGINAL - GOYA 91 PREMIO DEL PUBLICO - MONTPELLIER 91

TITULO	PREMIOS
LATINO BAR	SELECCIONADA BERLIN 91
LO MAS NATURAL	PREMIO A LA MUSICA ORIGINAL - GOYA 91
MADREGILDA	CONCHA DE PLATA A LA INTERPRETACION A JUAN ECHANOVE - SAN SEBASTIAN 93 PREMIO A LA INTERPRETACION A JUAN ECHANOVE - DIARIO 'EL PAIS' 93 PREMIO A LA INTERPRETACION A JUAN ECHANOVE - ONDAS 93 PREMIO A LA INTERPRETACION MASCULINA PROTAGONISTA A JUAN ECHANOVE - GOYA 94
MATADOR	PREMIO DEL JURADO - OPORTO 87 PREMIO DE INTERPRETACION A JULIETA SERRANO - OPORTO 87 PREMIO A LA DIRECCION - OPORTO 87
PASATIEMPO	2º PREMIO - CINESTUDIO GRIFFITH 85
PASODOBLE	PREMIO A LA MUSICA ORIGINAL - GOYA 89
REMANDO AL VIENTO	CONCHA DE PLATA A LA DIRECCION - SAN SEBASTIAN 88 PREMIO AL MAQUILLAJE Y PELUQUERIA - GOYA 89 PREMIO AL DISEÑO DE VESTUARIO - GOYA 89 PREMIO A LA DIRECCION ARTISTICA - GOYA 89 PREMIO A LA FOTOGRAFIA - GOYA 89 PREMIO A LA DIRECCION DE PRODUCCION - GOYA 89 PREMIO A LA DIRECCION - GOYA 89
TASIO	2º PREMIO - SAN SEBASTIAN 84 PREMIOS FIPRESCI Y ATENEO - BIARRITZ 84 PLACA DE ORO A LA MEJOR PELICULA - CHICAGO 84 PREMIO A LA INTERPRETACION A PATXI BISQUERT - TENERIFE 84 PREMIO LUIS BUÑUEL 84 A LA REVELACION DEL AÑO A MONTXO ARMENDARIZ PREMIO A LA MEJOR PELICULA - FOTOGRAFAS 84 PREMIO A LA INTERPRETACION MASCULINA A PATXI BISQUERT - BURDEOS 84 PREMIO DE LA CRITICA CINEMATOGRAFICA A LA MEJOR PELICULA DEL AÑO 84

## RESPUESTA AL PUNTO N.º 9.

## AREA DE PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS DE TVE

## EMISIONES

TITULO	NUMERO EMISION	CAPITULOS EMITIDOS	FECHA EMISION	CADENA
ACCION MUTANTE				
AMANECE, QUE NO ES POCO	1	LARGO	07-10-90	1
AMANECE, QUE NO ES POCO	2	LARGO	30-08-92	1
AMANECE, QUE NO ES POCO	3	LARGO	16-08-93	1
AMANECE, QUE NO ES POCO	4	LARGO	08-01-94	1
AMANECE, QUE NO ES POCO	5	LARGO	16-09-94	1
AMANTES	1	LARGO	18-04-93	1
AMANTES	2	LARGO	09-12-93	2
AMELIA LOPES O'NEIL			- -	
AMO TU CAMA RICA			- -	
ARRUINADOS			- -	
AY CARMELA	1	LARGO	25-11-92	1
AY CARMELA	2	LARGO	14-09-93	1
AY CARMELA	3	LARGO	17-06-94	2
BAJARSE AL MORO	1	LARGO	10-11-90	1
BELTENEBROS	1	LARGO	21-03-94	2
BERLIN BLUES	1	LARGO	22-06-91	1
BESOS EN LA OSCURIDAD			- - -	
BORIS GODUNOV	1	LARGO	25-08-91	1
BORIS GODUNOV	2	LARGO	06-01-94	1
BRUMAL	1	LARGO	14-02-92	2
CANCION DE CUNA			- -	
CATORCE ESTACIONES			- -	
CELIA	1	6x60	05-01-93	1

TITULO	NUMERO EMISION	CAPITULOS EMITIDOS	FECHA EMISION	CADENA
COMO SER MUJER Y NO MORIR	1	LARGO	26-09-93	1
COMO SER MUJER Y NO MORIR	2	LARGO	19-05-94	2
DESVIO AL PARAISO			- -	
DON JUAN EN LOS INFIERNOS			- -	
DON JUAN. MI QUERIDO FANTASMA	1	LARGO	01-11-93	1
EL AMOR ES SIEMPRE JOVEN				
EL BOSQUE ANIMADO	1	LARGO	28-10-89	1
EL BOSQUE ANIMADO	2	LARGO	25-01-91	2
EL CLARINETE	1	CORTO 20	16-08-86	2
EL CLARINETE	2	CORTO 20	10-10-90	1
EL DETECTIVE Y LA MUERTE				
EL HOMBRE QUE PERDIO SU SOMBRA	1	LARGO	04-05-94	2
EL JUEGO MAS DIVERTIDO	1	LARGO	22-03-90	2
EL LABERINTO GRIEGO			- -	
EL MAR Y EL TIEMPO	1	LARGO	11-05-91	1
EL REY DEL MAMBO	1	LARGO	05-09-91	2
EL REY DEL MAMBO	2	LARGO	11-10-92	1
EL REY DEL MAMBO	3	LARGO	25-06-94	1
EL REY PASMADO	1	LARGO	02-10-94	1
EL RIO QUE NOS LLEVA	1	LARGO	24-08-91	1
EL SUR	1	LARGO	25-05-85	1
EL SUR	2	LARGO	12-07-87	1
EL SUR	3	LARGO	30-01-89	2
EL SUR	4	LARGO	01-05-92	1
EL VUELO DE LA PALOMA	1	LARGO	19-02-91	1
EL VUELO DE LA PALOMA	2	LARGO	10-11-92	1
EL VUELO DE LA PALOMA	3	LARGO	15-09-94	1
ENCIENDE MI PASION			- -	



TITULO	NUMERO EMISION	CAPITULOS EMITIDOS	FECHA EMISION	CADENA
EPILOGO	1	LARGO	18-01-86	1
EPILOGO	2	LARGO	07-02-88	1
EPILOGO	3	LARGO	30-03-93	2
ESCRITO EN LAS ESTRELLAS			- -	
ESPERAME EN EL CIELO	1	LARGO	11-03-90	1
ESPERAME EN EL CIELO	2	LARGO	26-10-91	1
ESPERAME EN EL CIELO	3	LARGO	23-06-94	1
ESQUILACHE	1	LARGO	02-03-91	1
EXTRAMUROS	1	LARGO	16-10-87	1
EXTRAMUROS	2	LARGO	25-09-90	2
FUERA DE JUEGO	1	LARGO	02-05-94	1
HISTORIAS DE LA PUTA MILI			- -	
JARRAPELLEJOS	1	LARGO	05-08-90	1
LA COLMENA	1	LARGO	22-12-84	1
LA COLMENA	2	LARGO	17-04-88	1
LA COLMENA	3	LARGO	01-11-92	1
LA CORTE DE FARAON	1	LARGO	02-10-87	1
LA CORTE DE FARAON	2	LARGO	01-02-91	1
LA DAMA DEL BOSQUE	1	CORTO 20	16-10-90	2
LA ESTANQUERA DE VALLECAS	1	LARGO	16-04-89	1
LA ESTANQUERA DE VALLECAS	2	LARGO	11-08-91	1
LA ESTANQUERA DE VALLECAS	3	LARGO	20-10-92	1
LA ESTANQUERA DE VALLECAS	4	LARGO	16-11-93	2
LA FRONTERA			- -	
LA GUERRA DE LOS LOCOS	1	LARGO	22-04-90	1
LA NOCHE MAS LARGA			- -	
LA NOCHE OSCURA	1	LARGO	09-04-93	1
LA PUERTA			- -	

TITULO	NUMERO EMISION	CAPITULOS EMITIDOS	FECHA EMISION	CADENA
LA RUSA	1	LARGO	04-01-90	2
LA TABERNA FANTASTICA			- -	
LA VIDA ALEGRE	1	LARGO	05-05-89	1
LA VIDA ALEGRE	2	LARGO	28-05-91	1
LA VIDA ALEGRE	3	LARGO	03-11-92	1
LA VIDA ALEGRE	4	LARGO	30-04-94	1
LA VIDA LACTEA			- -	
LA VIUDA DEL CAPITAN ESTRADA			- -	4
LAS CARTAS DE ALOU			- -	
LAS COSAS DEL QUERER	1	LARGO	27-04-91	1
LAS COSAS DEL QUERER	2	LARGO	25-03-92	1
LAS COSAS DEL QUERER	3	LARGO	28-07-94	1
LATINO BAR			- -	
LO MAS NATURAL			- -	
LOCO VENENO	1	LARGO	25-08-91	1
LOS DIAS DEL COMETA	1	LARGO	17-09-91	2
LOS PAPELES DE ASPERN				
LOS PEORES AÑOS DE NUESTRA VIDA				
LULU DE NOCHE	1	LARGO	26-02-88	1
LULU DE NOCHE	2	LARGO	29-10-92	2
LLUVIA DE OTOÑO	1	LARGO	08-08-91	2
MADRECILDA			- -	
MALA YERBA			- -	
MALAVENTURA	1	LARGO	09-09-90	1
MALAVENTURA	2	LARGO	26-06-92	2
MANGAS VERDES			- -	
MAR DE LUNA			- -	
MATADOR	1	LARGO	12-03-88	1

TITULO	NUMERO EMISION	CAPITULOS EMITIDOS	FECHA EMISION	CADERA
MATADOR	2	LARGO	08-06-90	2
MATADOR	3	LARGO	26-04-93	2
MATAR AL NANI	1	LARGO	26-07-90	2
MATAR AL NANI	2	LARGO	08-05-91	2
MATERIAL SENSIBLE	1	CORTO 20	01-12-90	2
MISS CARIBE	1	LARGO	15-08-91	2
MORIRAS EN CHAFARINAS				
PASATIEMPO	1	CORTO 15	16-09-86	2
PASATIEMPO	2	CORTO 15	24-10-90	2
PASODOBLE	1	LARGO	23-09-90	1
PASODOBLE	2	LARGO	17-08-91	1
PONT DE VARSOVIA	1	LARGO	09-02-92	1
PUTA MISERIA	1	LARGO	21-02-92	2
PUTA MISERIA	2	LARGO	13-08-94	1
QUERIDO TESORO			- -	
REMANDO AL VIENTO	1	LARGO	05-04-91	2
ROJO Y NEGRO	1	CORTO 25	09-09-85	2
ROJO Y BLANCO	2	CORTO 25	23-10-90	2
SALVESE QUIEN PUEDA	1	CORTO 25	09-08-86	2
SALVESE QUIEN PUEDA	2	CORTO 25	09-12-88	2
SALVESE QUIEN PUEDA	3	CORTO 25	06-11-90	2
SOLDADITO ESPAÑOL	1	LARGO	06-05-90	1
SOLDADITO ESPAÑOL	2	LARGO	15-11-91	2
SOUVENIR			- -	
SUBLET			- -	
TASIO	1	LARGO	27-09-86	1
TASIO	2	LARGO	13-02-89	1
TASIO	3	LARGO	12-06-92	2

TITULO	NUMERO EMISION	CAPITULOS EMITIDOS	FECHA EMISION	CADENA
TIEMPO DE SILENCIO	1	LARGO	18-03-88	1
TIEMPO DE SILENCIO	2	LARGO	22-02-91	2
TIERRA Y LIBERTAD			- -	
TODO ES MENTIRA			- -	
ULTIMAS TARDES CON TERESA	1	LARGO	12-04-86	1
ULTIMAS TARDES CON TERESA	2	LARGO	03-04-88	1
ULTIMAS TARDES CON TERESA	3	LARGO	27-01-92	2
UN ADULTERIO CASI NORMAL			- -	
UN NEGRO CON UN SAXO	1	LARGO	15-09-91	1
UN NEGRO CON UN SAXO	2	LARGO	20-08-93	1
YO SOY ESA	1	LARGO	25-10-92	1
YO SOY ESA	2	LARGO	13-03-94	1

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID  
 Cuesta de San Vicente, 28 y 36  
 Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid  
 Depósito legal: M. 12.580 - 1961